



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 89

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 49
Segunda reunión

celebrada el miércoles 1 de diciembre de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes; voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y enmiendas reservadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Foro Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 38.9 y 10, de 16 de noviembre de 2021 y de 18 de noviembre de 2021 (11/0142/0010/16682)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política social y, más en concreto, sobre el incremento de la pobreza. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 937, de 17 de noviembre de 2021 (11/0183/0076/18548)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas extraordinarias va a tomar su Gobierno para garantizar que las obras de ampliación y mejora del Hospital de Cabueñes se inicien no más tarde de la próxima primavera. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 946, de 26 de noviembre de 2021 (11/0250/0213/18859)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora el mantenimiento y la gestión de las

infraestructuras en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 946, de 26 de noviembre de 2021 (11/0250/0214/18864)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo cree que va a influir la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en la tasa de criminalidad de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 946, de 26 de noviembre de 2021 (11/0250/0215/18876)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si ha renunciado por fin a la reforma del Estatuto de Autonomía. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 946, de 26 de noviembre de 2021 (11/0250/0217/18881)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué valoración hace de la influencia de su Gobierno en el Ejecutivo central, una vez que los Presupuestos Generales del Estado han sido aprobados en el Congreso de los Diputados sin incluir ninguna de las necesidades más urgentes que tiene el Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 946, de 26 de noviembre de 2021 (11/0250/0218/18882)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera su Gobierno que son actualmente dignas las condiciones de trabajo en el sector de la limpieza. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 946, de 26 de noviembre de 2021 (11/0250/0219/18883)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 937, de 17 de noviembre de 2021 (11/0183/0077/18561)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre política lingüística, con especial referencia a la oficialidad. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 937, de 17 de noviembre de 2021 (11/0183/0078/18568)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 812, de 15 de junio de 2021 (11/0178/0541/15546)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre rehabilitación del castillo de Tudela y su entorno, y promoción y desarrollo del sector turístico ligado al patrimonio cultural del valle de Tudela. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 906, de 13 de octubre de 2021 (11/0178/0594/17956)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en funcionamiento del Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 922, de 2 de noviembre de 2021 (11/0178/0610/18324)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre declaración de Paisaje Protegido de toda la zona aledaña a la mina de Salave. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 937, de 17 de noviembre de 2021 (11/0178/0618/18560)

PROPUESTA de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie C, número 55, de 25 de noviembre de 2021 (B1102/2008/2)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

El señor **Presidente** informa de que, al haberse autorizado el voto telemático, no se podrán repetir las votaciones en caso de producirse algún error durante las mismas10

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes; voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y enmiendas reservadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Foro Asturias

El señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)** defiende la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno10

Intervención de la señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox.....12

Intervención del señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....13

Intervención del señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida14

Intervención del señor **Menéndez Salmón**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias15

Intervención del señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....16

Intervención del señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular17

Intervención del señor **Morales Fuentecilla**, del Grupo Parlamentario Socialista18

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política social y, más en concreto, sobre el incremento de la pobreza

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....20

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....21

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo22

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....23

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo24

La señora **Fernández Hurlé**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....25

La señora **González Cachero**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....26

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada27

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas extraordinarias va a tomar su Gobierno para garantizar que las obras de ampliación y mejora del Hospital de Cabueñes se inicien no más tarde de la próxima primavera

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta27

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....28

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora el mantenimiento y la gestión de las infraestructuras en Asturias

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta29

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta29

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....31

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo cree que va a influir la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en la tasa de criminalidad de Asturias

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta, en nombre de la Portavoz autora de la iniciativa32

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta33

Réplica del señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular.....33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....34

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si ha renunciado por fin a la reforma del Estatuto de Autonomía

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta36

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta36

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....36

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....37

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué valoración hace de la influencia de su Gobierno en el Ejecutivo central, una vez que los

Presupuestos Generales del Estado han sido aprobados en el Congreso de los Diputados sin incluir ninguna de las necesidades más urgentes que tiene el Principado de Asturias

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta39

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta39

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**41

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera su Gobierno que son actualmente dignas las condiciones de trabajo en el sector de la limpieza

El señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta42

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta42

Réplica del señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias42

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**44

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo45

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición46

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo47

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo48

El señor **Menéndez Salmón**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo49

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo49

La señora **Macías Mariano**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo50

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, comunica que su Grupo acepta las enmiendas presentadas51

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre política lingüística, con especial referencia a la oficialidad

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo51

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	52
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	53
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	54
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	55
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	56
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	57
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030</i>	
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	58
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	59
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	60
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	61
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	62
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	63
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre rehabilitación del castillo de Tudela y su entorno, y promoción y desarrollo del sector turístico ligado al patrimonio cultural del valle de Tudela</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	63
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	64
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	65
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	66
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	67

El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	67
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	68
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en funcionamiento del Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias</i>	
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	69
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	71
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	71
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	72
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	73
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	73
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	74
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre declaración de Paisaje Protegido de toda la zona aledaña a la mina de Salave</i>	
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	74
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	76
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	77
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	78
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	79
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	79
El señor Morales Fuentesilla , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	80
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	81

Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General

La Presidencia toma la palabra para comunicar que no hay debate respecto a este punto del orden del día y para anunciar que se pasa a las votaciones, teniendo en cuenta que la Mesa de la Cámara autorizó a una Diputada el voto telemático, por lo que no caben votaciones por puntos y se debe renunciar a repetir las votaciones en caso de empate, en cuyo caso el texto de que se trate quedaría rechazado; este último extremo es aprobado por asentimiento.....	81
La enmienda reservada, no incorporada al dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes, 20559, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al artículo 1, es rechazada por 4 votos a favor, 38 en contra (1 telemático) y 2 abstenciones.....	81
El artículo 1 del dictamen es aprobado por 37 votos a favor (1 telemático), 6 en contra y ninguna abstención	81
Las enmiendas reservadas, no incorporadas al dictamen, 20686 y 20687, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 2, son rechazadas por 12 votos a favor, 32 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	82
Las enmiendas reservadas, no incorporadas al dictamen, 20600 y 20603, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al artículo 2, son rechazadas por 4 votos a favor, 38 en contra (1 telemático) y 2 abstenciones.....	82
El artículo 2 del dictamen es aprobado por 28 votos a favor (1 telemático), 6 en contra y 10 abstenciones.....	82
Los artículos 3 al 11 del dictamen son aprobados por 38 votos a favor (1 telemático), 2 en contra y 4 abstenciones	82
El voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para eliminar el capítulo III, artículo 12, del dictamen, que no figuraba en la redacción original del proyecto, es rechazado por 17 votos a favor, 27 en contra (1 telemático) y ninguna abstención.....	82
El capítulo III, artículo 12, del dictamen es aprobado por 28 votos a favor (1 telemático), 6 en contra y 10 abstenciones	83
La enmienda 20558, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a la disposición derogatoria, es rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	83
La disposición derogatoria del dictamen es aprobada por 38 votos a favor (1 telemático), 6 en contra y ninguna abstención.....	83
Las disposiciones finales del dictamen primera, segunda, quinta, sexta y séptima son aprobadas por 38 votos a favor (1 telemático), 2 en contra y 4 abstenciones	83
La enmienda 20602, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a la disposición final tercera del dictamen, es rechazada por 14 votos a favor, 30 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	83
La disposición final tercera del dictamen es aprobada por 37 votos a favor, 7 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	84

Las enmiendas 20601, 20606 y 20607, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a la disposición final cuarta del dictamen, son rechazadas por 4 votos a favor, 40 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	84
Las enmiendas 20671 y 20672, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, a la disposición final cuarta del dictamen, son rechazadas por 13 votos a favor (1 telemático), 29 en contra y 2 abstenciones.....	84
La disposición final cuarta del dictamen es aprobada por 36 votos a favor, 8 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	84
La enmienda 20701, del Grupo Parlamentario Popular, de creación de una nueva disposición final, es rechazada por 13 votos a favor, 31 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	84
La enmienda 20698, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al preámbulo del dictamen, es rechazada por 13 votos a favor (1 telemático), 31 en contra y ninguna abstención	85
El preámbulo del dictamen es aprobado por 37 votos a favor (1 telemático), 2 en contra y 5 abstenciones.....	85
El título de la ley y las rúbricas correspondientes a los capítulos I y II son aprobados por 40 votos a favor (1 telemático), ninguno en contra y 4 abstenciones	85
Tras estas votaciones, queda aprobada la ley.....	85
La moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política social y, más en concreto, sobre el incremento de la pobreza es aprobada por 32 votos a favor (1 telemático), 12 en contra y ninguna abstención	86
La moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos 22117 y 22118 incorporadas, es rechazada por 22 votos a favor, 22 en contra (1 telemático) y ninguna abstención.....	86
La moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre política lingüística, con especial referencia a la oficialidad, es rechazada por 16 votos a favor, 27 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	86
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030 es rechazada por 19 votos a favor, 20 en contra (1 telemático) y 5 abstenciones.....	86
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre rehabilitación del castillo de Tudela y su entorno, y promoción y desarrollo del sector turístico ligado al patrimonio cultural del valle de Tudela es rechazada por 22 votos a favor, 22 en contra (1 telemático) y ninguna abstención	86
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en funcionamiento del Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias es aprobada por 43 votos a favor (1 telemático), ninguno en contra y ninguna abstención.....	87

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre declaración de Paisaje Protegido de toda la zona aledaña a la mina de Salave, con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular 22112 incorporada, es rechazada por 7 votos a favor, 23 en contra (1 telemático) y 14 abstenciones87

La propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General es aprobada por 44 votos a favor (1 telemático), ninguno en contra y ninguna abstención87

Se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días.

Antes de pasar al punto 17 del orden del día, algo que no he comentado en la Junta de Portavoces, quiero recordarles que, cuando hay votaciones, cuando lleguemos a las votaciones, al haber voto telemático, ante cualquier error que comuniquen a la Presidencia no se van a repetir las votaciones. Que tengan constancia de ello, tienen diez segundos para, si hay algún error, modificar la postura del voto, pero no se pueden repetir las votaciones.

Dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes; voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y enmiendas reservadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Foro Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Bien, Dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes; voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y enmiendas reservadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Foro Asturias.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Diputados, Diputadas.

Como bien sabrán, estos días estamos trabajando con sindicatos y patronal en el intento de cerrar los acuerdos para una nueva concertación social. Como novedad en su estructura de gestión, es probable que se cree una mesa intermedia, que vamos a denominar “de impulso político”, para abordar aquellas cuestiones que tienen especial interés para el desarrollo económico de la región y que, por diferentes cuestiones, se han encontrado con trabas para llevarlas a cabo. Una de ellas es la que se identificó como —cito textualmente— “Adaptación de las Administraciones públicas, eliminación de burocracia, simplificación administrativa y accesibilidad universal”. Hago este apunte inicial como un ejemplo notable de la importancia, cada vez mayor, del reconocimiento del papel que la Administración juega en el tablero económico de un territorio, en este caso Asturias, y su impacto en la economía real.

Esta preocupación también la hemos podido constatar en la negociación presupuestaria, al recoger las propuestas de los Grupos Parlamentarios, o en unos encuentros con organizaciones sindicales sobre la ley que está en trámite de empleo público.

Estas consideraciones que acabo de hacer toman mayor relevancia aún en el contexto de la actual gestión de los presupuestos comunitarios, de los fondos comunitarios, que serán claves para el devenir futuro de la Comunidad Autónoma. Por tanto, la aprobación de la ley que hoy votamos supone una magnífica oportunidad para dotarnos de un instrumento de intervención administrativa más ágil, rápido y eficaz.

Es en esta voluntad de reforma y de racionalización de la Administración del Principado de Asturias donde se inscribe esta Ley de Medidas Administrativas Urgentes que ha remitido a este Parlamento, a la Junta General, el Gobierno asturiano.

De una forma sincera he dicho en varias ocasiones que esta ley no será ningún bálsamo de Fierabrás, pero que supondrá un paso adelante en esta ardua tarea, de intenso trabajo, que seguramente excederá el marco de la actual Legislatura, y en el que debemos considerar esta ley como una primera acción más, de carácter urgente, de entre muchas por las que se pretende suprimir trabas administrativas en aspectos clave y con especial incidencia para la puesta en marcha y ejercicio de actividades económicas en ámbitos como la ordenación del territorio, el urbanismo, el medio ambiente y la protección del patrimonio cultural.

Asimismo, incluye medidas de simplificación en materia de gestión presupuestaria, destinadas a favorecer la ejecución eficaz y eficiente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por resumir en objetivos concretos, les paso a relatar aquellos que consideramos que, con la implantación de esta ley, vamos a conseguir.

En primer lugar, evitar tramitaciones ambientales redundantes, algo que estamos padeciendo recurrentemente.

Comprimir, hasta donde sea posible, plazos, bien directamente o simultaneando los procesos de consultas con otros aspectos de la tramitación administrativa, ganando tiempo.

Flexibilizar la gestión, la tramitación económico-administrativa —ya aludí a ello— de los fondos europeos, para hacerla posible en los plazos a que nos compele la propia Unión Europea.

Simplificar y aclarar numerosos procedimientos administrativos y urbanísticos que hoy suponen importantes cuellos de botella.

Y, finalmente, un aprovechamiento mejor de las posibilidades que la legislación europea y también la española nos ofrecen en cuanto a la aplicación de la declaración responsable y la notificación previa, así como habilitar la posibilidad de que la Administración pueda recibir ayuda material por parte de entidades de derecho público, como lo son las cámaras de comercio y los colegios profesionales, en la verificación, descargando a la Administración de parte de la carga administrativa inherente a todos estos procedimientos.

En definitiva, la apuesta del Gobierno consiste en tratar de implantar una cultura de funcionamiento de nuestra Administración que, sin renunciar al cumplimiento de aquellas exigencias legales, que son imprescindibles e inevitables, elimine las cargas administrativas de todo tipo que la Administración impone a empresas y ciudadanos.

Para la consecución de estos objetivos, sabemos que son variadas las teclas que activar, en el ámbito normativo, en el ámbito de los procedimientos, de la Administración electrónica, de la atención a la ciudadanía, etcétera, etcétera. Y, a través de los controles que ustedes mismos realizan al Gobierno, están al tanto y participan de las medidas que en estos espacios que he citado estamos llevando a cabo. Quiero mostrar mi agradecimiento por las aportaciones de la mayor parte de los Grupos durante la Ponencia —lo digo sinceramente— y por su espíritu constructivo. Las que ahora llegan al Pleno y debatirán a renglón seguido para su votación sin duda contribuirían a hacer una norma mejor que la del proyecto de ley que remitimos a esta Cámara.

Llegamos, y hago un alto aquí, llegamos a comprender, yo particularmente, las reticencias que algunos Grupos muestran hacia algunos aspectos de la norma, como es el caso de la declaración responsable. Podemos decirles, no obstante, que pasos muy similares se dieron con éxito hace años en los campos de las obras públicas, de la gestión de los servicios y muy diversas labores de inspección. En el propio que nos ocupa, este que hoy presentamos, hay varias autonomías que han legislado en el mismo sentido. El caso más notable, el de Aragón, con un Gobierno compuesto y dotado por el Partido Socialista y la Chunta y la marca Podemos. Es más, en esa Comunidad la declaración responsable tiene un ámbito de aplicación más amplio que el que hoy presentamos.

No es, por tanto, una aventura de lo inexplorado; simplemente se nos exige estar preparados para los nuevos tiempos y avanzar, poniendo en práctica aquello que tanto se predica y que tan poco se practica, que es la colaboración público-privada.

En definitiva, y concluyo ya, les reitero mi reconocimiento por el trabajo realizado y les solicito que el que resta, las aportaciones que se sigan de este Pleno, enriquezca aún más el texto, para lo cual les sugiero una aproximación pragmática a la finalidad de la ley, exenta de apriorismos ideológicos, que no aplican al caso, y al margen de especulaciones tácticas, que a nada conducen.

Necesitamos un texto que nos ayude en el empeño de unos procesos administrativos más ágiles y livianos, que impulsen el emprendimiento sin merma de la seguridad jurídica, a la que todos, obviamente, nos debemos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, muchísimas gracias y buen trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, y también según lo convenido en la Junta de Portavoces, intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un máximo de cinco minutos cada uno, en un único turno cada uno de ellos, incluidas, por tanto, en el caso del Grupo de Izquierda Unida, la defensa de su voto particular y, en el caso de los Grupos Foro Asturias, Podemos Asturias y Popular, la defensa de las enmiendas que han reservado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La pregunta es clara, Señorías: ¿es necesaria una reforma de la Administración pública en profundidad? Evidentemente, sí. Pero la reforma debe ser integral y debe corregir los aspectos para que la Administración sea más eficiente, eficaz y adaptada a las nuevas tecnologías. Defendemos que de nada sirven las reformas parciales, porque solo valen para salvar situaciones concretas a base de parches.

Nos habían anunciado que a lo largo de esta Legislatura se iban a hacer diferentes reformas en distintos ámbitos de la Administración, y han señalado esta ley como el punto de partida. Lo que pasa, Señorías, es que estamos ante una ley escasa y con una falta de ambición acreditada, como reconoció usted, señor Cofiño.

Pero el Gobierno tiene la mirada en la llegada de los fondos europeos y, después de no haber hecho nada durante años, ahora busca resolver con medidas urgentes, medidas que se han visto obligados a tomar debido al control de esos fondos que se va a hacer desde la Unión Europea, un auténtico trampantojo, Señorías. Sabemos que esperaban poder gestionarlos de la misma manera que hicieron con los fondos mineros en su día, es decir, arbitrariamente y despilfarrando los millones en función de sus intereses partidistas, volviendo a esa Asturias turbia y poco clara que tanto les gusta. Pero ahora ya saben que no, o modifican parte del entramado legislativo autonómico o no podrán ni siquiera optar a esos fondos europeos, a los que todo lo fían como la gran oportunidad de la recuperación de la región.

Necesitan esa ley porque sin ella les costaría mucho explicar a los asturianos por qué Asturias se va a quedar a la cola de la recuperación económica una vez más, así que hacen una legislación básica, orientada únicamente a la flexibilización de la gestión de los fondos europeos, pero sin ir a la esencia de lo que requeriría la reforma administrativa que se necesita. Con la excusa de que este solo es el inicio del camino, nos venden unas reformas legislativas que, en realidad, poco solucionarán, más allá de contribuir a salvar la situación con un simple lavado de cara. No lo entendemos bien, porque nos han repetido que para ustedes todo es muy complejo, toda Asturias es muy compleja, todo lo que se necesita está estudiado, pero las soluciones son muy complejas. Y ahora quieren que nos creamos que su reforma exprés de la ley atiende a esa complejidad. Lo que atienden, como siempre, es la urgencia de sus intereses y no, Señorías, otra cosa.

Ya que inician una reforma de la Administración, es inaceptable que lo hagan sin hacer referencia, por ejemplo, a la tecnología y a la digitalización, las herramientas que sí facilitarían las relaciones con la Administración de manera eficaz y eficiente. Y este es solo un ejemplo de la incoherencia que conlleva una legislación parcial y parcheada de los problemas reales que afectan a las relaciones con la Administración pública. Hasta el Gobierno ha manifestado su preocupación por la ausencia de la tecnología y digitalización, señalando a la Administración asturiana y al mundo empresarial como dos sectores en los que el atraso es evidente. Señorías, resulta que otras comunidades autónomas sí han

afrontado esta reforma tecnológica de su Administración y no han necesitado la excusa de los fondos europeos.

Nos pusieron el pretexto de la pandemia como el desencadenante que les hizo ver las carencias con las que contaba la Administración y la necesidad de afrontar las innumerables reformas necesarias, principalmente las ya mencionadas, falta de eficacia, eficiencia y adaptación a las nuevas tecnologías. Se necesitaba una Administración digitalizada que permitiera a los trabajadores y a los ciudadanos comunicarse y continuar con las relaciones bidireccionales. Y resulta que, en estas medidas llamadas “urgentes y fundamentadas en las carencias detectadas durante la pandemia”, no se hace ni una sola mención al tema de la digitalización, que es lo único realmente inaplazable ante el panorama que se nos vuelve a presentar ante la subida de contagios.

Por tanto, no es que nuestro Grupo esté en contra de las reformas de la Administración; todo lo contrario, creemos que se requiere urgentemente una reforma integral, pero no nos podemos conformar con pequeñeces destinadas a maquillar una gestión nefasta y la adaptación de los trámites burocráticos a la llegada de los fondos europeos.

Cierto que las enmiendas de los Grupos van a salvar su ley, señor Cofiño. Cierto que las medidas impuestas por el Partido Popular sobre el control parlamentario, las enmiendas de Ciudadanos para la colaboración público-privada van en sintonía con la defensa de nuestras pretensiones, pero, señor Consejero, Vox no apoyará la aprobación de este Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes, porque es cortoplacista, interesado y con un sesgo ideológico del que estamos muy pero que muy alejados. No vamos a ser partícipes porque, aunque ahora intente corregir con este remiendo, su intención inicial era abordar la gestión de los fondos europeos de manera privativa, a su albedrío y dando la espalda a los asturianos, algo con lo que Vox siempre estará en desacuerdo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Cofiño, los problemas a los que pretende hacer frente esta Ley de Medidas Administrativas Urgentes no son problemas nuevos, ni muchísimo menos. Tampoco son problemas que hayan surgido a raíz de la pandemia ocasionada por la COVID-19, pero sí que es cierto que la crisis ocasionada por el coronavirus, la pandemia, puso esos problemas sobre la mesa con toda su crudeza y mostró las costuras, mostró las carencias. Pero resulta también obvio que garantizar en la Administración pública, en la prestación de los servicios públicos, que se cumple con los principios de eficacia y eficiencia, a los que usted hacía referencia en su intervención, que se minimicen las trabas burocráticas, que se acometan mejoras en la gestión administrativa son cuestiones que resultan imprescindibles y, precisamente, de esos problemas se lleva hablando desde hace mucho tiempo en el Principado de Asturias.

La Administración no puede, bajo ningún concepto, ser considerada una parte del problema, sino que debe ser vista por la ciudadanía, por la sociedad asturiana, como parte de la solución, y convendremos en que en demasiadas ocasiones esto no ha sido así. Como digo, hasta ahora, la Administración, en muchas ocasiones, ha sido vista como una parte del problema, casi como una traba que había que sortear como se pudiese, y no como una parte de la solución.

Conviene también, en relación con uno de los asuntos fundamentales del debate, que es la declaración responsable, hacer aclaraciones que usted ya hizo en su intervención inicial. Eso no implica, ni muchísimo menos, un desentendimiento por parte de la Administración, ni esa agilidad que se gana se hace a expensas de menores controles, tampoco con esa incorporación de la enmienda de Ciudadanos, que considero adecuada, en relación con la colaboración de aquellas entidades de derecho público.

Obviamente, dicho esto, voy a votar en contra del voto particular del señor Zapico.

Conviene también tener presente, señor Cofiño, que esta ley, tan necesaria, según mi criterio, no sirve únicamente, o al menos no debería servir únicamente, que en muchas ocasiones parece que ese haya sido el único horizonte temporal, para agilizar los trámites de los fondos europeos, de los fondos Next Generation. Da la impresión de que el propio Gobierno, usted mismo, en demasiadas ocasiones pone en marcha esta ley con el único objetivo de que la Administración sea capaz de asumir y de gestionar esos fondos europeos que vamos a recibir y que todos los expertos coinciden en que es el gran último tren del Principado de Asturias.

Pero, como decía al principio de la intervención, el problema de esas trabas burocráticas, el problema de contar con una Administración pesada, de trámites eternos, el problema de ver a la Administración como una parte del problema y no como una parte de la solución, ya era algo que existía antes de la pandemia y, como decía, lo único que ha hecho la COVID-19 es mostrar todas esas carencias previas que ya tenía la Administración. Y, por tanto, no parece razonable que el único objetivo sea atender a esos fondos europeos.

Sí que voy a hacerle, señor Cofiño, dos apreciaciones.

Lo que esta ley requiere también, y ya se lo he dicho antes, es un mayor esfuerzo por parte de todas las Administraciones, en este caso del Principado de Asturias, en materia digital; requiere un mayor esfuerzo y una apuesta decidida por la transformación digital. Esperemos que esa asignatura, que, lamentablemente, sigue pendiente, se resuelva, aunque sea en parte, a la mayor brevedad de tiempo posible, porque en realidad lo que hace falta para eso es voluntad; voluntad, evidentemente, formación también a todos los profesionales que trabajan en la Administración, y recursos también, con la cautela, con la precaución de que esa transformación digital no implique, bajo ningún concepto, una exclusión de una parte de la población, por los motivos que sea, ya sea por conocimientos digitales, ya sea por no contar con adecuadas conexiones.

Y también un segundo apunte, señor Cofiño: debemos facilitar que esta simplificación, que esta agilidad administrativa, llegue también a los ayuntamientos y no se quede únicamente en la Administración del Principado.

Consideramos que esta ley es un paso en la buena dirección y, evidentemente, en ningún caso puede ser considerada una panacea, usted hablaba de un bálsamo de Fierabrás, en eso estamos de acuerdo. Recientemente comparecía a petición mía la Directora Gerente del Sepepa, la señora Varela, y precisamente en esa comparecencia ella nos emplazaba a aprobar cuanto antes esta ley que viene hoy al Pleno.

Bueno, evidentemente, es un paso en la buena dirección, pero ni en las competencias, evidentemente, la señora Varela ni ninguna otra va a suponer un... o va a eliminar de un plumazo todos los problemas con los que cuenta la Administración o las carencias con las que cuentan diferentes organismos, pero, desde luego, es, como digo, un paso en la buena dirección.

Gracias, Señorías.

Gracias, señor Cofiño.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundín.

(Pausa.)

Continúe, señor.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

Bueno, era una ley que posiblemente es cierto que es necesaria, adecuar la Administración a una mayor agilidad para que se puedan pues tramitar todos esos fondos en unos plazos de tiempo que sean prudentes, en definitiva, ganar presteza y agilidad, ¿no?, y eso mi Grupo Parlamentario lo comparte.

Hay alguna cuestión, que, más o menos, yo creo que quedó bien reflejada en la ley, que tiene que ser garantista, garantista en cuanto a los tiempos en los que, por ejemplo, pueda la ciudadanía participar en procesos de información pública ante trámites fundamentalmente medioambientales. Yo eso sí creo que era muy importante, no cercenar tampoco la capacidad de la ciudadanía de poder acudir a estos procesos y verse inmersos en procesos de muy pocos días.

En definitiva, en ese sentido, bueno, yo creo que todo eso está bien reflejado, y la ley sí puede acogerse a ese espíritu de poder ser más ágiles y de tener una Administración más eficiente. Ahora bien, hay un momento en la tramitación de la ley, en la Ponencia, en el que se aborda la discusión de un capítulo entero nuevo, un capítulo que proponía Ciudadanos, y que sufre, bueno, desde la primera redacción que se nos presenta hasta el texto final, sufre una mutación importante, pero, pese a sufrir esa mutación importante, sigue teniendo un contenido que a mi Grupo Parlamentario no le gusta nada y por eso hemos presentado el voto particular.

Y quiero ir más allá, señor Cofiño. Yo me hago la reflexión, le hago una reflexión a esta Cámara y, fundamentalmente, a los Grupos de la izquierda que compartimos aquí escaños, a Podemos y a ustedes, y es un fracaso de la izquierda. Hemos sido incapaces, en lo que va de Legislatura, de alcanzar un acuerdo, un itinerario para un calendario legislativo en común, hemos sido incapaces. Se demostró antes del verano, cuando se aprobaba la reforma de la Ley de Salud. En aquella ocasión, fue el Grupo Podemos Asturias quien tuvo la tentación de pactar determinadas cuestiones con la derecha. Y hoy han sido ustedes, el Grupo Socialista, los que tienen la tentación de pactar determinadas cuestiones con otro Grupo de la derecha. Y este Grupo Parlamentario se queda solo siempre en la defensa, en la trincheras de la izquierda, de lo público y, bueno, de una serie de cuestiones que, si bien unos si bien otros, siempre quedamos sin aliados.

Este capítulo nuevo, sobre la declaración responsable, su comprobación, control e inspección, bueno, abre las puertas de par en par a una gestión privada de lo mismo, y es algo que no entendemos: cámaras de comercio y colegios profesionales comprobando, controlando e inspeccionando proyectos que tienen dinero público. Bueno, dicen ustedes: “Bueno, es que después puede estar la Administración para revisar”. Bueno, yo creo que la Administración tiene que estar no solo para revisar, también para tramitar, y hay que hacer una revisión exhaustiva de esos fondos públicos.

Tenemos una experiencia, bueno, que no fue muy allá, con el fondo de rescate, en cuanto a declaraciones responsables que después, bueno, tenían anomalías y cuestiones que tenían que subsanar del fondo de rescate que pactábamos el año pasado. Y, ahora, bueno, vamos a dejar en manos de entidades privadas, que tienen intereses económicos y son entidades privadas esta comprobación, este control y esta inspección de las solicitudes que vayan llegando. Y eso a Izquierda Unida le parece que es un paso muy atrás, un paso atrás muy importante en la garantía de lo público. ¿Cómo quedan nuestros funcionarios, fedatarios públicos, cómo quedan en esta situación? Yo creo que estamos abriendo la puerta, además, a una herramienta muy peligrosa, porque pueden decir ustedes: “No, esto va a ser ahora, para tramitar el aluvión de posibles solicitudes que vengan acompañadas de la convocatoria de estos fondos”, no, pero aquí no hay una disposición transitoria que diga: “Una vez que se compruebe o se realice toda esa tramitación, este capítulo se va a extinguir”. No, esto sigue, viene para quedarse, y seguramente que después vendrán más impulsos para avanzar en estos modelos de privatización, que en Izquierda Unida, insisto, rechazamos de plano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Buenos días, Presidente.

Buenos días, señor Cofiño.

En diciembre de 2020, se aprobó el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para la modernización de la Administración pública y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Algunas comunidades autónomas aprobaron hace meses disposiciones legales para desarrollar el real decreto estatal y adecuar sus procedimientos y estructura administrativa para una eficaz, eficiente y ágil gestión de los fondos Next Generation. Cataluña aprobó un decreto ley el 2 de febrero; Extremadura, el 3 marzo; Canarias, el 31 de marzo; Baleares, el 12 abril; el Parlamento gallego, aún más eficaz si cabe, aprobó el 25 febrero la Ley 9/2021, de Simplificación Administrativa y Apoyo a la Reactivación Económica de Galicia.

Las medidas postuladas por el Gobierno del Principado no solo llegan pues con un año de demora, sino que acomodan en su ideario propuestas como reducir el control público de la actividad económica, desregularizando actividades, y la supresión o disminución de la protección ambiental.

El modelo general lo encontramos en un decreto anterior a los mencionados, de 9 marzo de 2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía, decreto que aligera procedimientos y garantías legales en el ámbito de la ordenación del territorio, el urbanismo, el medio ambiente y la protección del patrimonio histórico, dando prioridad a intereses económicos a costa de intereses generales y de derechos tan relevantes como el disfrute de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas o de deberes capitales como la utilización racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida.

En su conjunto, desde el primer minuto, nos pareció que este proyecto de ley destilaba un indisimulado recelo hacia los procedimientos administrativos garantistas, identificando de forma interesada algunos trámites que se han vuelto lentos en la práctica, con obstáculos burocráticos innecesarios. Esta visión sesgada obvia, desde nuestro punto, de vista dos factores:

De un lado, la constatación de que muchos de esos retrasos procedimentales tienen su causa en un desmantelamiento programado, consciente y prolongado de los servicios de urbanismo, medio ambiente y protección del patrimonio histórico, tanto municipales como autonómicos, desmantelamiento acompañado de una deficiente organización administrativa que ha terminado por colapsar su funcionamiento.

De otra parte, la necesidad de examinar detenidamente el sentido y finalidad de algunos de los trámites que ahora se quieren eliminar o atenuar y de los plazos procedimentales que se pretenden reducir o recortar, pues en muchos casos esos trámites y plazos no están regulados de manera caprichosa, por una especie de prurito burocrático de entorpecer los derechos de la ciudadanía, sino que responden a razones relacionadas con la protección y defensa de los intereses públicos.

De facto, todas nuestras enmiendas apuntan a esa salvaguarda garantista y ponen el acento en el blindaje de derechos de los administrados y en la calidad de los deberes de los administradores. Son medidas para fijar porcentajes que determinen los efectos adversos sobre el medio ambiente de determinados proyectos, para paliar el impacto de actuaciones en el espacio urbano y para evitar la promoción de una *soft law*, o derecho blando, que repercuta en la supresión de controles.

Aun así, y con ser profundas, tras un trabajo colectivo de mejora en la Ponencia, este Grupo Parlamentario podría haber asumido las diferencias apuntadas y optar por una abstención general al proyecto, si no fuera por la inserción de una figura decisiva, amparada por el Partido Socialista y por Ciudadanos: la introducción en la ley de entidades colaboradoras de certificación, cámaras oficiales y colegios profesionales, que pasarán a ejercer funciones de comprobación, informe y certificación en todas las materias en las que haya de aplicarse el sistema de declaración responsable como mecanismo de intervención administrativa o en aquellas otras en las que se establezca normativamente. Esta decisión nos obliga a desmarcarnos de un acuerdo en torno a esta ley.

El proceso que nos conduce hasta aquí tiene, en definitiva, un recorrido claro. Primero, se erosionan los servicios administrativos, que se debilitan por falta de medios personales y materiales y por una especie de desorganización planificada. A continuación, una campaña de desprestigio atribuye los retrasos a la burocratización desmesurada y a la lentitud funcionarial. Finalmente, se descubre una suerte de fórmula mágica para solucionar el problema mediante la desregulación y privatización de la gestión, una historia ya repetida con la que ahora se pretenden trasladar al urbanismo y a otros ámbitos estratégicos las técnicas de control privado del ejercicio de funciones públicas como sucedió en su momento, por ejemplo, en el campo de la seguridad industrial y cuyos resultados son bien conocidos: reducción en la protección de intereses generales, con unos sistemas de control más blandos y difusos, menos garantías ciudadanas y beneficios para determinados sectores empresariales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Buenos días.

En el Dictamen de la Comisión del COVID, que aprobó esta Junta el 24 de marzo, los Grupos que la apoyamos convenimos en que una de las medidas para la recuperación económica sería la reducción de las cargas administrativas, la eliminación de duplicidades y la simplificación de las tramitaciones públicas. Ese compromiso es el que ha guiado al Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Ponencia de este proyecto de ley.

Es más que evidente que la pandemia ha obligado a las Administraciones a regular situaciones sociales y económicas inéditas hasta este momento. Durante este tiempo, se ha evidenciado que el exceso de las trabas burocráticas y cargas administrativas injustificadas ralentizaba la aplicación de las medidas impulsadas para mitigar los efectos que la pandemia estaba provocando, para desasosiego de los ciudadanos, tan necesitados de esas ayudas públicas.

Debo recordar que el objeto de toda Administración es servir al interés general, y su actuación se debe guiar bajo las necesidades colectivas más que por consideraciones burocráticas o estructurales. Por tanto, la simplificación administrativa es un requerimiento urgente del ciudadano, no solo en aras de liberarlo de ataduras innecesarias en la tramitación del procedimiento administrativo, sino un requisito indispensable para el bienestar social y una herramienta fundamental en el impulso de la actividad económica.

Si me permiten, les voy a enumerar algunos datos. En 2020, se aprobaron en nuestro país 793 nuevas normas de distinto rango, lo que supone un incremento del 22,4 % con respecto al año anterior. A escala autonómica, ese incremento fue de un 7 %. Eso comporta que nuestro país ocupa el puesto 114

de los 141 según el índice de competitividad mundial que valora la carga burocrática y reguladora que deben cumplir las empresas. Por ello, todas las Administraciones están comprometidas en la tarea de aliviar al ciudadano de injustificadas cargas administrativas. De ahí deriva la actual profusión de normas de simplificación administrativa aprobadas por diferentes comunidades autónomas de diferente signo político: Galicia, Aragón, Andalucía, Madrid o Murcia.

Parece obvio, pues, que Asturias, tan necesitada de esa reactivación económica, no puede quedar rezagada en esa búsqueda de trámites administrativos más sencillos y eficaces en ámbitos como la ordenación del territorio, el urbanismo, el medio ambiente o la gestión económico-administrativa. Es más, en ese sentido, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia estipula que se deben adoptar medidas para la simplificación de los procedimientos administrativos y el diseño de nuevas figuras de colaboración público-privadas. Y ese es el propósito principal de esta ley, como también establece el Plan de Recuperación, el reto de la gestión de los fondos europeos, una ocasión única para financiar los indispensables cambios y las necesidades que también tiene nuestra Comunidad para situarse en la senda de desarrollo del siglo XXI. Dicha oportunidad no puede verse lastrada por la falta de capacidad de la Administración en resolver los asuntos administrativos.

Para ello, nosotros, Ciudadanos, hemos presentado diferentes enmiendas para acomodar el proyecto a ese fin. Así, creemos acertado profundizar en la utilización de instrumentos ya existentes en nuestro ordenamiento jurídico como la declaración responsable y la comunicación previa, que hasta la fecha no habían sido suficientemente utilizados en nuestra Administración para facilitar y mejorar la relación con el administrador.

También, con la finalidad de ayudar en la agilización de las tramitaciones, hemos introducido la figura de las entidades colaboradoras de certificación, acotadas a los colegios profesionales y a las cámaras de comercio, al ser corporaciones de derecho público y tener asignadas, por ley, la posibilidad de desarrollar funciones de colaboración en la simplificación administrativa, respetando —repito—, respetando, como no podría ser de otra manera, la función pública de inspección y control inherente a la Administración.

En definitiva, este es un primer paso en la senda de la revisión, de la agilización y la reducción de cargas administrativas que, junto con la digitalización del sector público, esperemos que eliminen cuellos de botella y faciliten la aplicación de los futuros fondos europeos.

Señorías, este proyecto de ley no desregula, sino que regula lo necesario. No es menos Administración, sino una mejor Administración. Así que esperemos que salga adelante.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Buenos días, Consejero.

Bueno, por hacer un poco de contexto en relación con la tramitación de esta ley, quiero decirles algo que ya saben, el Gobierno desde luego, y es que aquí debatimos, confrontamos, discrepamos, en fin, para eso estamos, ¿no?, pero, cuando es necesario, por el bien general, por el bien de los asturianos, que este Parlamento sea ágil en algo, yo creo que el Gobierno no tienen ninguna queja de que este Parlamento es ágil, siempre y cuando se entiende o se entienda ese bien general. Y el Partido Popular está en esto y nos consta que no solamente nosotros. En realidad, nos consta que todos los Grupos están en esto.

Bien, esta ley se ha tramitado, se está tramitando de manera rápida, urgente, lectura única, o sea, más facilidades este Parlamento no ha podido dar y yo creo que es lógico que sea así. Bien.

Otra cosa es que luego pues haya lógicas discrepancias en el contenido de la ley, que yo creo que hubo incluso pocas. La Ponencia se llevó bien; hubo aportaciones, de unos Grupos más que de otros; hubo puntos de vista, contrapuestos a veces, otros no. Bien.

Y yo quisiera, en este primer momento, hablar de lo que Partido Popular ha querido aportar vía enmiendas y ha finalmente aportado. Bueno, nosotros, este texto que ahora pasa por aquí, por este Parlamento, modificado, modificando el texto inicial que presenta el Gobierno, modificando el proyecto inicial, por ejemplo, incorpora, por enmiendas del Partido Popular, más control de esta Cámara —esto es algo que decimos muchas veces— para esas facilidades que se le da al Gobierno para hacer modificaciones en el Presupuesto y para, digamos, bueno, saltarse o, digamos, eludir en algunos aspectos lo que es la fiscalización previa. Bueno, está bien que, si queremos dar agilidad al Gobierno

muy ligada a gestión de los fondos europeos, esa agilidad en la gestión no deje de pasar por el filtro, por el control y por la información de este Parlamento, y así es. Son enmiendas que la Ponencia tuvo a bien aceptar y nosotros consideramos que mejoran verdaderamente el texto.

Hemos querido también mejorar el texto, y son enmiendas que mantenemos hoy aquí para votarlas posteriormente, lo relativo a la evaluación ambiental estratégica, la simplificada y la ordinaria. Creemos que hay que facilitar más determinados trámites medioambientales y urbanísticos, porque creemos que facilitan la actividad económica en esta región, que eliminan trabas que, desde nuestro punto de vista, se pueden eliminar. Bien.

Y, además, también traemos hoy a esta Cámara, para que se vote aquí, para que todos los Grupos puedan votar, acerca de la declaración responsable, de incrementar el uso de la declaración responsable, generalizar, salvo cuando el Gobierno diga que no, lógicamente no puede ser para todo, pero generalizar o aumentar, si quieren, el uso de la de la declaración responsable.

¿Por qué? Porque eso es depositar la confianza en el ciudadano. Y nosotros creemos que la Administración que viene, la que ya llega, a la que tenemos que estar adaptados, no solamente es digital, no solamente esta tecnificada, sino que, además, confía en el ciudadano, tiene que ser así. Y luego la Administración pondrá, porque tiene que ponerlo también, porque es dinero público, todo tipo de controles para que no haya... para que nadie se salga de lo que tiene que ser la norma, pero, en cualquier caso, delegar inicialmente esa responsabilidad en el ciudadano y por nosotros a nos gusta la declaración responsable. Entendemos que a otros partidos no, pero, desde luego, nosotros optamos por esa vía.

Bien, hasta ahí nada que decir, se votará, y creemos que esta ley tiene que salir para agilizar cuestiones que es necesario que salgan, aunque, evidentemente, hace falta una posterior reforma de la Administración, no tiene nada que ver. Esto agiliza lo que agiliza, muy ceñido, como dijo el Gobierno, a los fondos europeos.

Hay, y eso se incorporó durante la tramitación, un elemento que distorsiona un poco o un mucho esta situación inicial, y es la incorporación, a través de la enmienda del Grupo Ciudadanos, de la figura de las entidades colaboradoras. Por decirlo claramente, nosotros estamos plenamente a favor de que haya entidades colaboradoras colaborando con la Administración, así de claro, pero no nos gusta en absoluto la fórmula que se recoge en esta ley para dar cabida a las entidades colaboradoras.

¿Por qué? Bueno, lo primero porque le da un cheque en blanco al Gobierno para que haga el Gobierno lo que quiera. Lo segundo, porque intenta hacerlas o ceñirlas a la declaración responsable. Oiga, no podemos delegar en el ciudadano y, además, también delegar en entidades colaboradoras al mismo tiempo: no pueda haber ambas cosas, creemos que no es lógico.

Y, en cualquier caso, como nosotros creemos en el papel de las entidades colaboradoras, le lanzamos un guante clarísimo al Gobierno, un ofrecimiento, porque nosotros votaremos a favor del voto particular de Izquierda Unida, porque queremos retomarlo al punto inicial. ¿Por qué? Queremos solucionarlo. ¿Cómo? Tramitemos un texto que regule esto. El Partido Popular está de acuerdo y apoya al Gobierno en un texto legislativo que regule...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ... de verdad las entidades colaboradoras. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente. Miembros del Consejo de Gobierno, Señorías.

La ley presentada por el Gobierno y que llega a este Pleno tras el Dictamen de la Comisión va a ser apoyada por el Grupo Socialista y es modesta en su apariencia, pero ambiciosa en sus objetivos, con una importante repercusión positiva en la actividad económica de Asturias y en la ejecución de los fondos procedentes del mecanismo de recuperación y de resiliencia y del React-EU, los fondos europeos para entendernos.

Centraré mi exposición en tres cuestiones: primero, en la necesidad de la ley; segundo, sus objetivos concretos y, tercero, la posición del Grupo Socialista frente a las enmiendas y el voto particular que se debaten.

En cuanto a la necesidad de la ley, en mi opinión, la legitimidad de los Gobiernos desde el punto de vista de los ciudadanos se apoya sobre tres pilares: deben ser elegidos democráticamente; deben respetar la legalidad y hacerla respetar, y deben ser eficientes en la administración de los recursos.

Este triple apoyo no es ni mucho menos estático, y su equilibrio se mueve entre un óptimo inalcanzable y un colapso de consecuencias indeseables. Las dificultades para mantener la estabilidad en un contexto de cambio social acelerado han sido descritas por muchos autores, por ejemplo, Heidi y Alvin Toffler en su libro *La revolución de la riqueza*, comparando la velocidad de adaptación al cambio de diversas instituciones y la de un vehículo en una autopista, proponen el siguiente resultado. Dicen que las empresas y negocios van a 160 por hora; la sociedad civil, a 145; las familias, a 100; los sindicatos, a 50; las burocracias gubernamentales, a 40 kilómetros por hora; el sistema escolar, a 15; las organizaciones internacionales, a 10; las estructuras políticas, a 5 kilómetros por hora, y el sistema legal, a 2. Los autores se preguntan si este tremendo desfase no nos llevará a una detención del progreso por lo que ellos llaman “disfuncionales sistémicas de tantas instituciones en relación mutua, pero desincronizadas”.

El aparato burocrático es fundamental para dos de los pilares mencionados: la eficiencia en el empleo de los recursos públicos, y el control de la legalidad. Pero la mejora de estos aspectos y la adaptación al cambio no pueden conseguirse indefinidamente mediante el incremento regulatorio de los efectivos de la Administración. Llega un momento en que el provecho para la sociedad derivado del crecimiento de la burocracia deja de aumentar. Incluso el saldo coste/beneficio puede llegar a ser negativo si seguimos por este camino. Se impone realizar un salto, volver a buscar un mayor beneficio social, eliminar procedimientos redundantes, reducir aquellos con muchos costes directos e indirectos y escasa ganancia en eficiencia económica y en control de la legalidad, así como desviar los recursos liberados hacia tareas de la máxima rentabilidad para la comunidad en ambos sentidos.

El cómo intenta el Gobierno hacer esto nos lleva al segundo punto, el de los objetivos concretos, muy resumidamente, porque ya los enunció el señor Vicepresidente: evitar tramitaciones ambientales redundantes; comprimir sus plazos; flexibilizar la tramitación económico-administrativa de los fondos europeos para adaptarlo a los plazos que exige la Unión Europea —Señorías, los ciudadanos no entenderían de ninguna manera que se perdieran dichos fondos por ninguna razón imaginable—; simplificación de numerosos procedimientos, y aclaración y aprovechamiento, como se ha mencionado, de las posibilidades de la declaración responsable, así como habilitación de la posibilidad de que la Administración pueda recibir ayuda material de las cámaras de comercio y de los colegios profesionales en tal función.

En cuanto a las enmiendas y al voto particular, quiero empezar por manifestar nuestra satisfacción por las aportaciones de la mayor parte de los Grupos, realmente todos, menos el que ha expresado más protestas hoy, que no presentó ninguna enmienda. Las que llegan al Pleno de hoy no las apoyaremos por razones diversas que ya fueron expuestas extensamente en los debates de la propia ponencia.

Entendemos la inquietud de Izquierda Unida, reflejada en su voto particular, ya que las pruebas directas y *a priori* de la bondad de una ley como esta son difíciles. Sin embargo, las indirectas son abrumadoras y se han mencionado algunas. Pasos muy similares y más atrevidos, en algunos casos, se dieron con éxito en otros campos que ya se han citado, y en el propio que nos ocupa, como también se ha mencionado anteriormente, hay varias autonomías que han legislado en el mismo sentido.

No es por tanto un salto al vacío ni una revolución. No vamos a cambiar el mundo, solamente se trata de un pequeño paso en la dirección correcta. Simplemente, la magnitud de los desafíos y los cambios a los que nos enfrentamos hacen imprescindible avanzar de forma más creativa y elástica.

Esta es la propuesta para la que solicitamos el apoyo de todas y todos ustedes. Hacer cambios en ese vehículo que circula a 40 kilómetros por hora para que lo pueda hacer no a 160, sino a unos prudentes 100 kilómetros por hora, que permitan evitar accidentes sin perder de vista el autobús del progreso en el que viajan las sociedades más avanzadas de nuestro entorno, aquellas que pretenden un futuro mejor.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política social y, más en concreto, sobre el incremento de la pobreza

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política social y, más en concreto, sobre el incremento de la pobreza.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo trae hoy a este Pleno la moción subsiguiente que se corresponde con una interpretación que hace 15 días realizábamos a la Consejera de Derechos Sociales y gira en torno al informe Arope que nos enseñaba esos datos y ese índice de pobreza y de exclusión social, que desgraciadamente en Asturias superaba la media estatal, algo que veníamos viendo desde el año 2015 que paulatinamente iba llegando y que en este 2020 se ha materializado.

Y, además, viene acompañado de otros datos francamente negativos: somos la Comunidad Autónoma más desigual de España y, de las 30.000 personas que han entrado en este índice durante el 2020, 25.000 son mujeres. Podemos afirmar, Señorías, que la pobreza tiene rostro de mujer en nuestra Comunidad Autónoma.

A nosotros, que nos preocupa mucho, siempre nos han preocupado mucho las políticas sociales, que nos preocupa muchísimo esta situación, que somos también conscientes y conocedores de que gran parte de esa pobreza estructural viene determinada por la brutal crisis del sistema del año 2008, viene también especialmente aleccionada por las medidas, las nefastas medidas que contempla la reforma laboral del Partido Popular de 2012, pero no deja de preocuparnos la situación que tenemos en Asturias.

Y, en ese sentido, presentamos esta moción, que consta de cuatro puntos.

Y la primera de las medidas que proponemos es realizar una evaluación de las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social a partir de estos datos del informe Arope y de otros indicadores que pueda haber sobre la situación de la pobreza en Asturias.

Entendemos que hay que redefinir prioridades políticas en materia de pobreza y de lucha contra la exclusión social, que debemos redefinir esas prioridades políticas.

Y, en este sentido, nos parece muy importante, y como segundo punto de la propuesta, que se valore el impacto que está suponiendo ya la aplicación del ingreso mínimo vital en Asturias, cómo se está compatibilizando, cómo se está coordinando con otros dispositivos, como pueda ser, en el caso nuestro, el salario social básico, y, en definitiva, garantizar que todo ese dinero que está liberando a las arcas públicas asturianas el ingreso mínimo vital en cuanto reduce la nómina del salario social básico quede destinado a inversión para políticas sociales. El ingreso mínimo vital, pese a sus dificultades y pese a sus inconvenientes en cuanto a su puesta en marcha, yo estoy seguro de que va a suponer una medida de futuro ambiciosa y garantista para evitar esta pobreza severa, además, y esta exclusión social, porque, de hecho, el salario social básico asturiano, pese a los malos datos de 2020, nos permite seguir por debajo de la media nacional en cuanto a pobreza severa y a exclusión social.

Un tercer aspecto de la iniciativa, creemos..., hace ya unos cuantos meses que hemos aprobado la Ley de Garantías de Derechos y Prestaciones en Asturias, creemos que hay que impulsar su desarrollo, creemos que hay que impulsar su aplicación y que hay dispositivos contemplados en esta ley, como las ayudas complementarias y los planes de inserción, que necesitan un impulso, necesitan ser agilizados.

Y, por último, promover la vinculación entre las políticas sociales y las políticas de empleo. Es algo que yo creo que es muy importante, ¿no?, el vincular políticas sociales y políticas de empleo, pero lo hay que hacer de una forma completamente garantista con esos trabajadores.

Tener conceptos como que en España y en Asturias no se quiere trabajar porque con una paguina de 462 euros se vive muy bien, como decía hace escasos días el presidente de la patronal de la construcción de Asturias, nos parece muy desafortunado. Me parece, además, sinceramente, que no está esa persona con esas afirmaciones a la altura de su cargo. Y yo creo que hay que ser especialmente, por lo tanto, escrupulosos y vigilantes en los convenios que se puedan firmar entre el Gobierno de Asturias y esta patronal de la construcción para esas inserciones de trabajadores, para esas políticas sociales y políticas de empleo. Leyendo y oyendo lo que dice, evidentemente, es que hay que estar alerta con él.

Hay también cuestiones que tenemos que tener claras cuando abordamos esas políticas. Yo creo que esas personas que pueden salir, por ejemplo, en Asturias del salario social e incorporarse a un trabajo ligado al empleo verde en Tragsa hay que tener la total garantía de que van a estar incluidos dentro del convenio colectivo de esa empresa, que nadie va a trabajar en Asturias por menos de lo que marque ningún convenio colectivo, por mucho programa de empleo social que sea. Eso es algo que tenemos que garantizar: empleo digno para todas estas personas que vayan hacia la inserción laboral. Por último, y en estos segundos, había también o hay una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que no vamos a aceptar. Bueno, estuvimos intentando transaccionar un texto. Hay una palabra, “sector privado”, dos palabras, en la enmienda que nosotros no compartimos. Propusimos textos alternativos, como la posibilidad de sustituir “sector privado” por “tercer sector”; el Grupo Parlamentario Ciudadanos no lo estimó oportuno. Por lo tanto, no hay enmienda transaccional y no se va a incorporar esta enmienda al texto final. Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 22101, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Hablamos hoy, gracias a esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de política de la realidad frente a la política del disimulo, la impostura, los eslóganes, la política de los grupos de interés no confesados en el desarrollo de ninguna ley de transparencia, la política de los asesores y las campañas de publicidad. Frente a esa política, hoy se pone la política de la realidad, la política que llega al día a día de las familias y de las personas; la política que está hoy en la vida cotidiana de una madre que llenó esta mañana el tazón de leche de sus hijos para ir al colegio y no sabe cómo lo volverá a llenar mañana por la mañana; en la casa de la viuda, con una pensión no contributiva de un barrio obrero, que no puede prender la calefacción esta quincena porque quiere guardar dinero para Nochebuena y para el regalo de los Reyes del nieto; en la vida del joven que no tiene un trabajo, que no puede tener hijos, y que nunca tuvo un contrato de más de seis meses, a pesar de que estudió una carrera y se esforzó, como le explicaron sus padres.

Cuarenta años de Partido Socialista y tenemos o podríamos tener una de las estadísticas de desigualdad más grandes de España, señores del Partido Socialista. Se tienen que preocupar, y se tienen que preocupar pero mucho y muy profundamente. Es el mayor desafío que afronta Asturias junto con el reto demográfico, la despoblación de grandes zonas rurales, el envejecimiento medio de la población o que, como ha dicho la Red Europea contra la Pobreza, haya 270.000 asturianos que están al borde de la pobreza, en términos de renta, en el límite de la exclusión social, es decir, sin posibilidades de volver a subir a esa rueda del crecimiento injusto que gira tan rápido que a veces se olvida de las personas y las deja en la cuneta.

No se me ocurre un desafío mayor, nada más importante en lo que pensar en esta Cámara. Los resultados no van a ser inmediatos y quizá por eso no seamos capaces de poner la desigualdad y la pobreza en el centro de nuestras políticas, pero eso sería tremendamente negligente para los asturianos, les estaríamos fallando. ¿Por qué les estaríamos fallando? Porque las altas tasas de desigualdad y de pobreza ponen en riesgo el estado de bienestar, la sostenibilidad del coste de los servicios públicos; ponen en riesgo incluso la paz social. Con la epidemia hemos sido plenamente conscientes de esto: la libertad, la paz, el estado de derecho dependen de muchos factores socioeconómicos y de decisiones políticas que también están en nuestra mano, en las manos de esta pequeña Junta General del Principado, aunque seamos una pequeña Comunidad en el conjunto del mundo.

Los logros del progreso son tan importantes como vulnerables, por eso hemos de agradecer a Izquierda Unida que traiga aquí hoy esta propuesta. Nosotros hemos añadido un epígrafe relacionado con la elaboración de estadísticas socioeconómicas, señor Zapico. Es muy importante tener datos desagregados en esta Comunidad Autónoma que estén elaborados en coordinación con los organismos públicos y privados que conocen cómo se elaboran estadísticas con buenos criterios técnicos. La innovación social requiere también de investigación social. Las encuestas que tenemos, hoy por hoy, sobre estos datos de pobreza y de calidad de vida son bastante inexactas y, si no sabemos bien cuáles

son los datos, no podemos saber cómo diseñar políticas que sean eficaces, pero tampoco podremos evaluar si esas políticas son las adecuadas.

Miren, hay una pregunta que le he hecho muchas veces a la Consejera de Derechos Sociales, a la señora Melania Álvarez, y que no ha sido capaz de responderme con concreción. Le he preguntado cuál es la tasa de cobertura que tienen el ingreso mínimo vital y el salario social sobre el total de la población, esos 270.000 o, mejor, los 124.000 que están en riesgo de pobreza severa. Le he preguntado que a cuántas de las personas que necesitan esta ayuda les está llegando, y es imposible saberlo. Eso significa que, hoy por hoy, no sabemos si lo que estamos haciendo es lo correcto o podríamos hacerlo mejor con los mismos recursos.

Miren, hay que cuidar la desigualdad, hay que actuar sobre la desigualdad, porque de ello depende nuestro estado de bienestar y también nuestra democracia.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Muchas gracias.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Tanto nos están repitiendo eso de que vivir en una situación precaria en Asturias implica que solo pueden preocuparse por ti los socialcomunistas, los autoproclamados salvadores de la sociedad, que ya nos da hasta pena, Señorías.

Como tuvo a bien recordarnos ayer la Consejera, todos podemos vernos en una situación de precariedad cuando menos lo pensamos. Y le damos la razón, porque nadie está a salvo de eso. Lo que pasa es que bastante sufrimiento se tendrá en ese momento como para encima asumir que toca vivir del subsidio que nos concedan, porque lo más probable es que, tal como lo tienen planteado, no encontremos trabajo.

Esa es la perspectiva, señores socialcomunistas. Mientras ustedes están apoyando o al mando, se repetirá lo que viene ocurriendo a día de hoy. Por eso nos llama mucho la atención que propongan una moción como esta, como si la acabasen de descubrir, sin entrar a debatir por qué tienen que ser aprobados hoy unos contenidos idénticos a los que fueron despreciados en nuestra pregunta de ayer a la Consejera de servicios sociales. Nos parece el colmo del cinismo que vengan ustedes con esas propuestas, cuando llevan años apoyando al Gobierno que no ha conseguido otra cosa que reproducir el estado de las cosas, el aumento de la pobreza, Legislatura tras Legislatura. Afortunadamente, nosotros no presumimos de abanderar iniciativas, pero es que no somos nosotros los que estamos gobernando, son sus socios y ustedes. Y por eso no somos nosotros los que nos equivocamos, son sus socios y ustedes.

Señorías, siempre repetimos lo necesario del fomento de las políticas de empleo como remedio al avance de la pobreza en nuestra región. Y siempre nos salen con las mismas, y esto es un punto fundamental: que no estamos por la calidad del empleo; que no queremos una vida digna para los más desfavorecidos, porque les negamos el acceso al mercado laboral; que si no apoyamos la Ley de Garantías Vitales... Pero ¿ustedes qué saben de lo que queremos o no queremos, señores?, pero ¿ustedes qué saben de lo que nos preocupa o no nos preocupa como partido?, ¿y qué saben ustedes de lo que haremos o no haremos? Aquí lo único que se sabe con claridad es lo que dice su historial y de sus socios. No, no se ría, que es la verdad, que llevamos muchos y muchos años apoyando políticas desastrosas para Asturias, siempre prometiendo maravillas, eso sí, con resultados, señores, cada vez peores. ¡Así está Asturias! Es sorprendente la convicción con la que ustedes repiten que todos los que no somos de su cuerda están conjurados en crear otra clase de empleo que no sea el malo. Vemos cómo el único empleo de calidad es el que cocinan ustedes.

Y, mire, como los 2100 puestos de trabajo de los que presume la Consejería de servicios sociales, que, a la hora de la verdad, resulta que son discriminatorios, porque en su mayor parte solo han contratado a mujeres de entre 30 y 50 años, a tiempo parcial, porque se contrata solamente por 20 o 30 horas. ¿Ese es el trabajo y ese es el trabajo de calidad?, ¿y esa es la calidad? Eso es.

En fin, Señorías de Izquierda Unida, que la presentación de su moción de hoy es como para que la consideremos con paciencia, porque aquellos a quienes va dirigida no tienen culpa de sus maniobras malintencionadas.

Pero, mire, observamos que tiene algunos puntos de interés, por ejemplo, los puntos 1 y 4. Son idénticos a los que hemos venido reclamando a sus socios del Gobierno. Por el contrario, no podemos estar en mayor desacuerdo con el segundo y el tercero. Segundo, porque no participamos del teatrillo

que se traen con el salario social básico y el ingreso mínimo vital, una burla en toda regla para los asturianos; y el tercero, porque la Ley de Garantías Vitales es uno de los manejos partidistas suyos y sus socios, en que el que quieren tener exclusiva, hasta el punto de pretender que le hubiésemos apoyado sin considerar nuestras enmiendas. Les guste o no, Vox va a luchar por los más desfavorecidos, les guste o no, Vox va a decir siempre...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: ... que está en esta Cámara...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: ... lo mal que lo están haciendo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Tengan ustedes paciencia.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Y váyanse acostumbrando.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.
Muy buenos días, Señorías.

La presentación del undécimo informe Arope en la Junta General el pasado 14 de octubre nos causó a todos una gran preocupación, pero, sinceramente, tampoco excesiva sorpresa, como consecuencia de que era una tendencia que se venía marcando en los últimos años. Debo decir también que la respuesta del Gobierno a todas las preguntas parlamentarias que vinieron como consecuencia de la presentación de ese informe Arope tampoco nos tranquilizaron. Por primera vez en la serie histórica de este estudio, Asturias supera la media nacional en el índice de pobreza, con un 27,7 %, frente al 26,4 % del conjunto de España. Y lo peor, como ya dije en aquel momento y he dicho ahora, es la tendencia que veníamos teniendo en los últimos años.

En la actualidad, y detrás de las cifras, evidentemente, lo que está aquí es el drama de la pobreza, tenemos a 282.000 personas en riesgo de exclusión en el Principado de Asturias, lo que implica que estamos hablando de uno de cada cuatro asturianos en riesgo de pobreza. Y, además, eso implica también que haya 28.000 personas más que en el año 2015. Las cifras son sencillamente demoledoras: el 12,2 % de los asturianos no puede cubrir sus necesidades básicas al sufrir pobreza severa.

El hecho indiscutible es que la desigualdad sigue creciendo en el Principado, siendo la brecha socioeconómica cada vez más evidente, como también demuestran otros indicadores como puede ser el índice de Gini, que sitúa a Asturias en el tercer puesto nacional en cuanto a desigualdad, únicamente superado por Ceuta y Melilla.

Somos también campeones en baja intensidad de trabajo por hogar, con un 17,8 %, 7,9 puntos por encima de la media nacional, de la media española. El 34 % de los asturianos y asturianas tiene dificultades para llegar a fin de mes y un 27,6 % no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. A todo eso debemos sumar que la mitad de los asturianos trabajan en empleos que están por debajo de su formación. Antes la Portavoz de Ciudadanos ponía el ejemplo de esas personas que han estudiado una carrera y, aun así, están en riesgo de pobreza.

Esa es la realidad socioeconómica que sufren los asturianos y las asturianas cada día; esa es la realidad del Principado de Asturias, mientras que, por cierto, continúa la sangría demográfica, con decenas de miles de asturianos que se ven forzados a emigrar por falta de oportunidades laborales en nuestra tierra.

La lucha contra la pobreza y contra la desigualdad forma parte de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, asumida por la Unión Europea y también por España, por mucho que eso moleste, esa Agenda 2030, a determinado partido político. Por tanto, en Asturias debemos seguir situando en el centro del debate

político la erradicación de la pobreza y el fin de la exclusión social mediante unas políticas públicas ambiciosas e integrales.

Desde Foro Asturias consideramos positivos los puntos que ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, los puntos que contempla en su moción, y creemos que es también acertada esa visión global y coordinada que plantea del problema. Bien es cierto, señores de Izquierda Unida, que yo considero que, precisamente, sus políticas o las políticas que ustedes pretenden aplicar, precisamente, lo que generan es paro y también generan, por tanto, pobreza.

Ante esta crítica situación socioeconómica que viven tantos asturianos, se debe evaluar la efectividad de las políticas públicas que se están aplicando, incluyendo también el análisis del efecto que tiene en Asturias el ingreso mínimo vital y la renta básica, corrigiendo las deficiencias que se detecten para mejorar y reforzar sus políticas sociales. No podemos olvidarnos de la Ley de Garantías de Derechos y Prestaciones Vitales, que esperamos también que el Gobierno asturiano impulse con los planes y con los recursos necesarios para su buena aplicación.

Asociar y coordinar las políticas sociales con las políticas de empleo también parece algo totalmente razonable y totalmente necesario, dadas las deficiencias que tienen al respecto.

Votaremos a favor de la moción planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el objetivo de impulsar esa Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... inclusiva social y económicamente.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Zapico, la historia nos enseña, y les nuestros organizaciones políticas lo saben, que, cuando el Partido Socialista gobierna solo o cuando la izquierda no ye lo suficientemente exigente, siempre pasa lo mismo: el Partido Socialista coge el violín con la izquierda, pero siempre lu toca con la derecha. Y siempre acaba aprobando los planes privatizadores con los votos de la derecha, incluso con los votos de la extrema derecha, que ya lo vimos en esti Parlamentu.

Hay un peligro real, señor Zapico, y creo que lu tenemos que tratar aquí y esa moción suya lu plantea, hay un peligro de vaciamientu del salario social, mandando a les persones perceptores a supuestos empleos que no son más que precariedad, sueldos de miseria y, en muchos casos, simple y llanamente explotación. Y la alerta díónosla una noticia de prensa que salió ayer, que compartimos usted y yo y que tien mucho que ver con la moción que ustedes presenten, que ye regala-y dos millones de euros a un entramáu empresarial, que conocemos quiénes son eses empreses, que privaticen y están en el ámbitu priváu de la sanidá, del bienestar social, de la ayuda a domicilio, de los centros de día, de les residencies de persones mayores y de los hospitales.

Y sabe usted, como sabemos, que el Gobierno d'Asturies vien manteniendo contactos desde haz un tiempu yá con ayuntamientos, polo menos con los más grandes, y supongo que empezarán con los más pequeños también, reuniones donde se está planteando un modelu, un cambiu de modelu, del modelu de cuidados, un cambiu en el que se plantea que el serviciu de ayuda a domicilio, donde estamos defendiendo la remunicipalización pa evitar esi peligrosu, al final se acabe asumiendo por el Gobierno y, después de financiar a les empreses privaes, se-yos acabe regalando a les empreses privaes.

Y otra cosa más: está a puntu de abrise una residencia pa personas mayores, señor Zapico. Estemos atentos, no vaya a ser que esi sea el primer regalu, que construya una residencia el Governu de Asturias, la acabe regalando a la gestión privada. Y la gestión privada hasta esti momentu, y sabémoslo con claridá, y ahí tien les compañeres del serviciu de ayuda a domicilio, ye explotación, miseria, falta de reconocimientu de les enfermedades profesionales y ye paro y más paro. Y lo que se pretende ahora a través de un cursín, de un cursín que se pretende dar a les persones perceptores del salario social básico, ye meteles ahí, en más precariedad, en más miseria, con esa condicionalidá que desde Podemos Asturias denunciamos en la ley que se aprobó y lo compartimos con ustedes. Esa condicionalidá lleva a eso, a obligar a les persones a asumir la precariedad y la miseria. Esa ye la política que se está estableciendo, y esi ye'l peligrosu que tenemos, el peligrosu de que se estén vaciando los servicios públicos, los servicios sososanitarios públicos pa entregalos a la iniciativa privada, pa inventar después centros especiales de empleo y p'acabar enfrentando trabayadores con trabayadores. Esi ye un peligrosu.

Izquierda Unida y Podemos Asturias tenemos la posibilidad y la capacidad de presionar al Partido Socialista del Gobierno de Asturias para que no se acabe entregando y echando en los brazos de la derecha o de la extrema derecha. Y tenemos que parar esas privatizaciones, y tenemos que parar esos planes privatizadores, y tenemos que parar y dejar que se entreguen los servicios sociales y los servicios sociosanitarios a las empresas, que en muchos casos, como ya denunciábamos con las residencias de personas mayores, no son más que fondos buitres y no son más que gente que bien a hacer negocios, que monta residencias y vende residencias, que monta residencias y vende residencias, y el modelo tenemoslo en Madrid, ese es el modelo que se quiere establecer aquí, el modelo de Madrid, donde murieron abandonados más de 10.000 personas mayores, ese es el peligro y el riesgo que tenemos, señor Zapico, y tenemos que estar atentos, y estemos muy atentos a lo que esté pasando, porque ¿sabe qué?, acabamos enterándonos por la prensa de estas noticias, acabamos enterándonos de cómo se regalen dos millones de euros a alguien para después regalar y los servicios de ayuda a domicilio o la atención sociosanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias.

Vamos apoyar su moción, que no me acordaba de decirlo, señor Zapico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Presidente del Gobierno.

Señorías.

Público que tenemos hoy aquí.

Bienvenidos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, quiero agradecer la gran labor que hacéis día a día.

Señor Palacios, es una barbaridad lo que usted acaba de decir. Ningún anciano murió abandonado. Eso es una barbaridad, lo que acaba usted de decir, se le tenía que caer la cara de vergüenza de reconocer esto.

Pero, centrándome en la moción, señor Zapico, esto que presenta hoy usted aquí es la nada, es una auténtica hipocresía: evaluar, valorar, impulsar y mejorar y aplicar la ley —digo yo que se aplicará la ley, si la acabamos de trabajar y de aprobar—, vincular lo social con el empleo. Oiga, bienvenidos a vincular las políticas sociales con la creación de empleo, es una pena que, cuando el Grupo Parlamentario Popular habla de empleo, habla de vincular lo social con el empleo, ustedes siempre votan en contra. Por eso yo lo que le digo es que con esta moción lo único que le puedo decir es que, si pretende combatir la pobreza así, es una auténtica hipocresía. Espero que eso de la vinculación de lo social con el empleo no sea esa maravillosa iniciativa que tuvo usted de dar una ayuda de 400 euros a cambio de arrancar el plumero de la pampa a los beneficiarios del ingreso mínimo vital. *(Comentarios.)* No es mentira, está en los medios de comunicación y son sus palabras, señor Zapico.

No tiene ningún tipo de credibilidad su partido político; Izquierda Unida no tiene ningún tipo de credibilidad, solo pretenden venir aquí a lavar la imagen. ¿Sabe por qué?, porque..., no eche la culpa a la crisis de 2008, no eche la culpa a la reforma laboral, la culpa la tienen ustedes, que llevan años siendo cómplices de los Gobiernos socialistas, Legislatura tras Legislatura. Ustedes son cómplices de las políticas sociales que hacen que el nivel de pobreza crezca en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Saben por qué? Porque llevan años siendo la muleta del Partido Socialista, sin asumir, por cierto, ningún tipo de responsabilidad; eso sí, balones fuera, criticamos, hay que hacer, hay que mejorar, hay que evaluar. Hay que ponerse las pilas, señor Zapico, y asumir algún tipo de responsabilidad cuando son la muleta que sustenta al Gobierno desde hace tantos años.

Por lo tanto, no pretendan que vengamos hoy aquí a apoyar esta moción, porque obviamente no vamos a apoyar medidas que no van a ser reales.

Si queremos que a la gente le vaya bien, señor Zapico, lo que hay que hacer es respetar, lo que hay que hacer es crear empleo, lo que hay que hacer es dar libertades, y lo que hay que hacer es bajar los impuestos. Así le va a ir muchísimo mejor a la gente. ¿La diferencia que traen ustedes aquí cuál es?, más paro, más impuestos, asfixiar a muchísimas personas que lo están pasando mal e imponer, que últimamente le está gustando mucho a la izquierda venir aquí, a Asturias, a imponer.

Señorías, la pobreza no se combate con esta moción de Izquierda Unida. Para que a la gente, para que a los asturianos les vaya bien lo que hay que hacer es echarlos a todos ustedes del Gobierno.

Gracias.
(Murmulllos.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, yo iba a ser muy políticamente correcta, pero no sé en qué actitud... Mire, señora Hurlé, a nosotros nos echan y nos ponen los votos, ¿eh?, y hace tres años decidieron que este Grupo Parlamentario tuviera el doble de Diputados que ese Grupo Parlamentario, (*Aplausos.*) el doble, ¿eh? Entonces, las políticas estas socialistas que venimos haciendo desde hace cuarenta años que hacen que esta Comunidad Autónoma sea tan pobre y tan desigual tan malas no serán, señora Hurlé, porque llevamos cuarenta años gobernando, y probablemente vamos a llevar..., bueno, no voy a decir cuarenta, porque..., pero... pero igual sí, ¿eh? (*Comentarios de la señora Fernández Hurlé.*) Entonces..., tenemos a la sociedad la calle muchas veces impulsada por Grupos como ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, un segundo, señora Cachero.
Señora Hurlé, respete la intervención de quien está en el uso de la palabra como lo hicieron cuando usted estaba interviniendo.
Continúe, señora Cachero.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Sí, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos trae una moción consecuencia de la interpelación, pero ya hace dos años que planteaba la necesidad de profundizar en estas reformas sociales, porque, lógicamente, evolucionamos, la sociedad evoluciona, y nos hablaba de esa necesidad de prestaciones económicas como el ingreso mínimo vital, el despliegue de esta ley que aprobamos y que ustedes aprobaron, la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, señora Rouco, se llama, el título, se llama Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, que entrará en vigor próximamente, y la necesidad de vincular esas políticas sociales y políticas de empleo. En eso trabaja este Gobierno y va a seguir trabajando.

Tenemos unos indicadores, lógicamente, del informe Arope que no nos gustan y, como dijo la Consejera repetidas veces aquí, no vamos a esconder la cabeza debajo del ala. Vamos a buscar datos, factores de vulnerabilidad, y en eso se está trabajando y estamos trabajando, porque aquí nadie va a esconder la cabeza debajo del ala, como dijo la Consejera, ni quedarnos en la autocomplacencia.

Sé que esos datos son malos, y los hay que afrontar. En Asturias, también quiero decir que estamos por debajo de la media en muchos otros indicadores y que disponemos de mecanismos compensatorios. Asturias, por ejemplo, se encuentra entre las autonomías que más invierten en políticas sociales, junto con Navarra; tenemos el segundo mayor parque público de vivienda; invierte en servicios sociales por habitante..., mire, son datos, muchos gestos, pero, si van a los datos publicados de directores y gerentes de servicios sociales, esos datos aparecen. Son dispositivos que, de alguna manera, son compensatorios, correctores de esos datos que nos da el informe Arope.

Pero, bueno, hablamos de datos de la necesidad, y estamos trabajando en evaluarlos, estamos trabajando, el Gobierno está trabajando con la Universidad de Oviedo, con grupos de investigación, que van a ser ellos quienes decidan qué indicadores van a utilizar, me refiero a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lógicamente, acudirán a las fuentes, a las estadísticas oficiales que hay.

Tenemos el ingreso mínimo vital y el salario social, y esa vinculación que siempre hablamos de ella, de la necesidad de las políticas sociales y empleo. La Consejera también en repetidas veces los ha comentado, esos convenios que ya están firmados, en la sostenibilidad, a ver, con Tragsa, con la Fundación Laboral de la Construcción, y se está avanzando en el que se llama Impulsad, relacionado con los cuidados. Tenemos, en el marco de la coordinación sociolaboral, esa reserva del 15 % de plazas en los planes locales de empleo, o ese programa que la Consejera les explicó llamado Xeitú, que es un programa innovador llamado a activar a las personas que están más alejadas del mercado laboral, y todo esto, unido a mecanismos correctores de la brecha digital con estas personas de riesgo de exclusión social, que creemos que es fundamental.
Hay dificultades, pero, desde luego, las políticas sociales...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: ... no son la causa de dificultades, sino el escudo que tenemos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos concluido el debate.
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas extraordinarias va a tomar su Gobierno para garantizar que las obras de ampliación y mejora del Hospital de Cabueñes se inicien no más tarde de la próxima primavera

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.
Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenos días, Presidente.
¿Qué medidas extraordinarias va a tomar su Gobierno para garantizar que las obras de ampliación y mejora del Hospital de Cabueñes se inicien no más tarde de la próxima primavera?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, lo primero que quiero hacer es, en nombre del Gobierno, pedir disculpas a la ciudad de Gijón, a todos los hombres y mujeres que viven en el Área Sanitaria. Creo que en política, cuando se comete un error, hay que decirlo; la Consejería de Salud así lo ha reconocido. Ha habido un problema derivado de los precios de las materias primas, de una falta de actualización al momento presente, y que, lógicamente, ha, bueno, significado o ha llevado a esa licitación desierta.
Dicho esto, que creo que es lo primero que debe hacer un político, reconocer los errores, el propósito de enmienda, como todo en la vida, es fundamental, y el propósito de enmienda es que ya estamos trabajando en la actualización de los precios y en la búsqueda de la solución jurídica que nos permita actuar lo más pronto posible para que esa licitación siga adelante.
Y, por último, quiero reafirmar mi compromiso, como Presidente del Principado, y del conjunto del Gobierno de Asturias con la ciudad de Gijón, con el Área Sanitaria y con el Hospital de Cabueñes, porque es para nosotros una prioridad política, como sé que lo es también para ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
Bueno, es que el fracaso de la licitación de las obras de ampliación y mejora del hospital no solo parece la crónica de un desastre anunciado, sino que, a nuestro juicio, pues expresa algunos de los problemas estructurales más graves que tiene nuestra Administración. Pero, empezando por el principio, no puede ser que la licitación de la obra sanitaria más importante de esta Legislatura, más allá, la más importante que ha abordado, yo creo, nuestra Comunidad después de la construcción del HUCA, quede desierta porque a nadie se le ocurrió comprobar si los precios de los materiales que figuraban en los pliegos y que definían el precio de la licitación se correspondían o no con los actuales precios de mercado, como usted ha dicho.
No puede ser, señor Presidente, que, tras la licitación, la patronal de la construcción alertara de que, con los precios contemplados en el contrato, era imposible asumir esos trabajos, ya que se partía de un presupuesto elaborado en 2018, y nadie del Gobierno saliera a dar una explicación sobre ese hecho en aquel momento. Evidentemente, nadie salió porque no había explicación que dar, más allá de que alguien, que todavía no sabemos quién, había metido la pata. Pero es aún peor que se utilizara a la Alcaldesa de Gijón para decir que no había que preocuparse, que ella podía garantizar, porque así se

lo había transmitido el Consejero de Salud, que había empresas interesadas en participar en el concurso para la adjudicación de la obra y que esta iba a empezar en tiempo y forma.

No le puede extrañar ni a nadie nos puede extrañar el soberano cabreo que se gastaba la Alcaldesa de Gijón cuando se enteró de que había sido engañada, ella y, de paso, todos los gijoneses y gijonesas. Mucha gente en Gijón pensó como el clásico, el clásico, ¿no?, “Cuídeme Dios de mis amigos, que de mis enemigos ya me cuido yo”. Porque ¿sabe cuál es el problema ahora, señor Presidente? Que la ciudadanía no cree que esto haya sido un grave error de gestión administrativa. La gente piensa que el problema es que, por la razón que sea, el Gobierno de Asturias no considera ya una prioridad abordar la construcción de esta infraestructura sanitaria, que es esencial no solo para Gijón, Villaviciosa y Colunga, sino para toda Asturias. La gente piensa que la están engañando y que la falta de actualización de los precios para el cálculo de los costes no era más que un mecanismo para retrasar *sine die* el comienzo de las obras. En definitiva, la ciudadanía de Gijón piensa que le están tomando el pelo. Ni que decir tiene que esta situación le viene..., bueno, muy bien a la derecha, alimentada en esta ocasión por la torpeza que se ha cometido en este asunto.

Mi Grupo Parlamentario no cree, sin embargo, que la causa de este desastre sea la mentira o la oscura intención de renunciar a la ampliación del hospital, de eso nada. Estamos convencidos de que el problema es exactamente el que se dijo, que los precios de los que se partía eran los de 2018 y que a nadie se le ocurrió actualizarlos. Y eso nos lleva a preguntarnos cómo es posible que algo así pueda pasar en una Administración pública que se supone profesionalizada y dotada de cuadros bien preparados. ¿O es que a lo mejor no hay tal profesionalidad? ¿O hay un problema de formación continua de las personas que ocupan las responsabilidades al más alto nivel?

En definitiva, señor Presidente, ¿por qué ha pasado lo que ha pasado? A día de hoy, nadie ha dado ninguna explicación, más allá de la dimisión del Interventor General del Principado de Asturias, que tampoco sabemos, a ciencia cierta, si tiene o no tiene que ver con esta licitación. Y a los que creemos en una Administración pública fuerte, eficiente y eficaz esta situación la verdad es que nos preocupa bastante.

Ahora el problema es qué hacer, señor Presidente. De ahí, mi pregunta: ¿cómo se va a garantizar que antes del próximo verano haya grúas en Cabueñes que estén trabajando a destajo en las obras de ampliación? Porque, como dice la Alcaldesa de Gijón, en este asunto el Gobierno tiene que dar una solución urgente y sin excusas, y la única solución es que las obras comiencen cuanto antes. Y para eso tiene que explicarnos cómo se va a hacer, porque en este asunto Gijón se juega un hospital, pero usted se juega mucha credibilidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Completamente de acuerdo, señora Vallina. Es un desastre, y punto, y hay que reconocerlo. Y, cuando uno comete un error, y en este caso se cometió un error en la licitación, lo que hay que hacer es buscar una solución. Yo saben que tengo la fama de hablar claro y no me ato en este sentido a decir más que la verdad. ¿Dónde está el problema? El problema está, efectivamente, en el coste de las materias primas, que ha sufrido una actualización en los últimos meses, no en los últimos años. Es decir, uno podría comparar los precios de licitación del 2018 con los precios de licitación del 2020 y los primeros meses del 21, y no habría ningún tipo de problema, ninguno. El problema de la elevación de los precios de las materias primas está siendo ahora, en los últimos meses, y no solo elevación de los precios, es que en algunos casos se duplica el precio de salida, esto es así. Y en cuestión de días, incluso, hay empresas que ya no están facilitando ni presupuestos actualizados más allá de una semana, porque estamos ante un problema de nivel mundial.

De hecho, mire, si uno sigue —lo que pasa es que no tiene la misma transcendencia— las licitaciones de los ayuntamientos en Asturias, están quedando muchas desiertas, muchas. Y están quedando desiertas por lo mismo, porque la actualización de los precios va más rápido que la actualización de los precios de la propia obra, es decir, los precios se están elevando más. Y están quedando desiertas porque estamos ante un problema a nivel mundial de desabastecimiento de materias primas, que debe hacernos reflexionar también —y yo lo llevo defendiendo mucho en la Unión Europea— sobre la necesidad de garantizar determinadas producciones propias de forma y manera que no dependamos tanto del comercio exterior en determinadas situaciones, que es lo que muchas veces..., pues, ya sabe,

la falta de chips, por ejemplo, en algunos casos, ¿no?, en la industria automovilística, que es una de las realidades que estamos viviendo, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, dicho esto, que no es justificación, porque, efectivamente, esa licitación, si se detectó ese problema, debería haberse paralizado, es decir, no debería haber seguido adelante. Y, de hecho, en el Consejo de Gobierno, yo se lo he dicho al resto de Consejeros, tienen que revisar todos los procesos de licitación que están en marcha, todos, y es preferible paralizar una licitación, recalcular los precios y que, cuando salga, salga bien que que queden desiertas, hay que intentar evitarlo.

Aun así, diciendo y reconociendo la enorme dificultad que supone, señora Vallina, porque, insisto, los precios se están modificando de día en día, esta es la realidad en la que nos movemos en los mercados internacionales; ahora, que quede absolutamente claro nuestro compromiso con Cabueñes, absolutamente claro, porque, efectivamente, está y va en ello también mi palabra, mi propia credibilidad política, y ese es uno de los compromisos electorales, hasta tal punto que Cabueñes se va a financiar con fondos propios del Gobierno del Principado de Asturias, no recibe ni un solo euro de ningún tipo de fondo europeo. Eso, cuando usted decía: “Es la obra más importante”, no solo es la más importante, es que es la más importante y, encima, con ayuda cero por parte de la Unión Europea o del Gobierno de España, en este caso, ayuda cero.

Junto con ello, lo que le puedo decir es que, efectivamente, estamos analizando cuál es la fórmula jurídica que nos permita licitar con mayor rapidez. Y yo espero que pronto tengamos una solución que podamos hacer pública y compartirla con ustedes, porque sé que tienen esta preocupación real más allá de algún canto de cisne de la derecha, que, lógicamente, pues, a río revuelto, ganancia de pescadores.

En segundo lugar, quiero reafirmar mi compromiso con la sanidad pública, esa sanidad pública a la que destinamos, sabe, más de uno..., uno de cada tres euros de nuestros Presupuestos va a ella, y que ha sido tan importante, precisamente, en todo lo relativo a la lucha contra la pandemia.

Y, en tercer lugar, ayer se hizo un anuncio de diversas inversiones tecnológicas que son importantes también para Cabueñes: por ejemplo, 5 millones de euros pues para la cirugía robótica, que se va a destinar al HUCA y al Hospital de Cabueñes, esto es muy importante porque es un salto de calidad que yo creo que todo el mundo reconoce; 3 millones para el Área Sanitaria V, es decir, en actualización de los centros de salud que tenemos en aquella zona, con lo cual van a ser inversiones importantes de esta puesta a punto en la que tanto insistimos, y, en tercer lugar, 4,5 millones del plan de inversión de alta tecnología, con dos tomografías computarizadas, luego dos máquinas de resonancia magnética y un... —y esto lo leo bien porque...— angiógrafo —y permítame aquí, los términos médicos muchas veces— vascular —o técnicos, ¿no?—. Es decir, nuestro compromiso va más allá de la obra en sí, va también en la actualización de lo que son los recursos tecnológicos para servir mejor a la ciudadanía gijonesa y a la ciudadanía del Área Sanitaria.

Así que, como conclusión, estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para actualizar esos precios, esa es la orden estricta que tiene la Consejería de Salud, para licitar cuanto antes y para que puedan ser una realidad cuanto antes esas obras que nos permitan recuperar, como bien dice, esa credibilidad perdida.

Y, por último, quiero hacer un reconocimiento a la Alcaldesa de Gijón, porque yo la entiendo y comparto perfectamente su cabreo. Ella está para defender los intereses de Gijón. Ayer tuve una videoconferencia con ella; hace unos días tuvimos una conversación larga telefónica, y le he reiterado de forma privada esto que estoy haciendo público. Es nuestro compromiso que sí o sí la reforma y ampliación de Cabueñes se convierta en realidad.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo valora el mantenimiento y la gestión de las infraestructuras en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente. Señor Barbón, ¿cómo valora el mantenimiento y la gestión de las infraestructuras en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, lo primero, ya que hablamos de infraestructuras, creo que lo que procede en nombre del Gobierno de

Asturias, aunque ya lo hice de forma pública, es expresar nuestro pesar por el fallecimiento en ese trágico accidente, ese desprendimiento de una roca, de María Luscinda, porque, desde luego, estamos ante una desgracia que va más allá de una cuestión de mantenimiento, como quisieron algunos hacer entender o hacer ver. Esto es una cuestión..., los técnicos lo que nos dice en un informe geológico que tenemos es que estamos hablando de un desprendimiento de más de 200 metros, fuera del dominio público, fuera por tanto del nivel de control de la propia carretera, un desprendimiento ligado a causas naturales, que tiene mucho que ver con una realidad sobre la que luego debatiré.

Quería comenzar así porque me parece que tenemos que acompañar en el dolor a la familia en esta desgracia, y quiero decir que lógicamente esta Cámara se siente identificada con esa familia y con la sociedad y los amigos y amigas que compartían con ella vida.

Por último, en relación con el mantenimiento, que es la pregunta que usted hace, nosotros somos conscientes de que en mantenimiento tenemos que seguir mejorando. Y, de hecho, en los últimos años lo que ha habido es un incremento, tanto en términos absolutos como en términos relativos, del porcentaje del dinero que destinamos a mantenimiento de carreteras, en detrimento de obra nueva, porque también hay que decirlo. Es decir, estamos invirtiendo menos en obra nueva a cambio, precisamente, de priorizar el mantenimiento, porque somos conscientes de que esa es una de las realidades y de las necesidades que tenemos encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, yo también quería aprovechar hoy para hacer un recuerdo de la mujer fallecida en Soto de la Barca y también desear una pronta recuperación al maquinista de Renfe que también ha resultado herido.

Mire, Presidente, yo no quería hoy reparar las carencias de las infraestructuras de Asturias ni desenterrar fantasmas del pasado ni de qué el Gobierno ha sido campeón en la mala gestión, en prorrogas recaudatorias o en decisiones equivocadas, porque de lo que quiero hablar no es de lo que nos falta en infraestructuras, sino de las infraestructuras que tenemos actualmente en Asturias.

El mantenimiento de estas infraestructuras es muchas veces vergonzoso. Usted, que siempre presume de haber recorrido Asturias por no sé cuántos concejos desde que es Presidente, se habrá dado cuenta de todo esto. Contamos con decenas de carreteras de titularidad autonómica que están bacheadas, con el asfalto roto, con arcenes llenos de maleza, con quitamiedos inservibles. Y la gestión de la reparación de estas infraestructuras tampoco es mejor. Le pongo solo algunos ejemplos, aunque podríamos escribir un libro con todos los fiascos que hay.

Mire, por ejemplo, en Quinzanas, los vecinos esperaron diez meses por un puente que les evitase un rodeo de media hora, un puente que además estaban en muy mal estado. El que ustedes han construido casi un año después y millón y medio de euros después da peor servicio que el que tenían anteriormente: no se cruzan dos coches, no giran los autobuses, no tiene arcén peatonal. Y, bueno, ahora ustedes dicen que hay que reformarlo; claro, a base de meter más dinero, dinero que pagaremos todos los asturianos, y ese dinero lo pagaremos por la incapacidad de haber hecho una obra como tenía que hacerse.

En Tineo, por ejemplo, también las obras de la carretera entre Naraval y Navelgas, pues, bueno,... que es que es la que conecta a los vecinos de la zona con la autovía y con la costa, pues lleva también parada más de un año, y volverá a retrasarse también por, aparentemente, una incompetencia de la Administración.

Y cerca de allí, en Salas, bueno, pues ya vemos cómo están los vecinos, condicionados por el argayo, y, además, ahí, cerca también, tenemos el desastre del puente de La Barrosa, que es un puente que se construyó hace apenas diez años y que ahora pues hay que volver a hacer de nuevo, de nuevo dinero público ahí metido para subsanar un error.

Todos estos fracasos, señor Presidente, tienen uno o varios responsables, que no han hecho bien su trabajo. Y nosotros lo que le decimos es que ustedes los encubren y los protegen. Y lo que le exigimos es que sea más contundente y que tenga mayor supervisión con estos despropósitos, porque todo esto, como le decía, bueno, tiene que ser vigilado. Siempre hay que vigilar el gasto, pero, cuando es de dinero público, todavía hay que vigilarlo mucho más. Y las incompetencias deben sancionarse, pero, sobre todo, también tienen que corregirse.

Mire, en nuestras iniciativas presupuestarias, ya desde hace semanas, hemos incluido un plan de prevención de argayos precisamente, que incluye la elaboración de un estudio del mapa geológico de Asturias, junto con el Colegio de Geólogos y la Universidad. Y es, precisamente, para determinar pues estas debilidades y poder hacer una acción de corrección y de prevención. Esperamos que lo incluyan

en las cuentas, independientemente de que nosotros apoyemos o no esas cuentas, pero sí lo tienen que hacer porque es importante para Asturias. Lo demuestra la situación calamitosa que tienen ahora mismo el oriente y el occidente de Asturias, y también en la salida ferroviaria hacia la meseta, que lo estamos viendo estos días.

Los vecinos y los alcaldes están hartos de la falta de resolución y de la inoperancia ante las situaciones que se van dando últimamente. Y, mire, las lluvias y las riadas de estos últimos días nos han demostrado que poco han hecho ustedes en once años, ni desde Madrid ni desde aquí, ni desde Asturias, para prevenir esta situación, que ya en 2010 se costó varias vidas y, como hemos recordado hace poco, pues lamentablemente el domingo también se llevó otra vida, de una asturiana.

Como le decía, en las zonas de ribera, en estos diez años, se ha visto que ni la Confederación Hidrográfica ni sus Gobiernos han hecho nada. No han hecho los deberes y los vecinos ya están desesperados, porque, si actúan por su cuenta, los multan y, si esperan a que ustedes lo hagan, pierden fincas, pierden cosechas, pierden casas y, además, se quedan sin atención médica, como está pasando en Arriondas, precisamente en Arriondas, donde han construido ustedes, o donde construyeron en su momento, un hospital en una zona inundable, a pesar de que los vecinos ya se lo estaban advirtiendo, igual que advirtieron los luarqueses de que, donde se iba a construir el Museo del Calamar, se lo iba a llevar la mar. Y así fue, se lo llevó.

Y esperemos que, cuando lleguen las nevadas intensas, no tengamos que lamentar otra tragedia como la del año pasado en la carretera de San Isidro, porque en un año no han hecho nada para protegerla de los aludes. Y, mire, cuando nieve, van a acabar cerrándola al tráfico, como ya han hecho con la de Somiedo, porque, eso sí, prohibir les gusta mucho; ahora, actuar parece que un poco menos, porque llevamos un año.

Y, mire, yo le recuerdo una cosa, señor Presidente: en Asturias, nieva y llueve todos los años, todos los años, y parece que a ustedes les coge de sorpresa.

Y, mire, todas estas son muestras de mala gestión del dinero público, a las que podríamos sumar museos, centros de interpretación cerrados, sin mantener, la mala gestión en grandes infraestructuras, como en El Musel, en el HUCA, bueno, no me voy a extender mucho más, porque, además, se me acaba el tiempo.

Y no me diga que no son suyas estas obras, porque sí son suyas, son obras de los Gobiernos socialistas. Inciden en la deuda, y nosotros, siempre que hablamos con ustedes de Presupuestos, ustedes siempre nos dicen lo mismo, que no hay capacidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ..., pero el dinero a lo mejor sí lo tendrían...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... si hubieran hecho una buena gestión....

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, mire, a mí lo que me gusta siempre es explicar el porqué de las cosas, como la canción de Antonio Orozco. El porqué de las cosas es lo siguiente: si Asturias en los últimos años, en concreto a partir de la crisis que surge, económica, desde 2008 en adelante, con las diferentes actuaciones, quitando el interino de los diez..., el Gobierno interino de Foro, de diez meses, tuvo que afrontar una reducción drástica del dinero que se dedicaba no solo a inversión, sino también a mantenimiento, fue por un motivo que hay que explicar, a la sociedad asturiana hay que decirselo claramente. Es decir, hubo una decisión política, porque, frente a otras comunidades autónomas donde se cerraron hospitales, donde se cerraron consultorios médicos, donde se cerraron colegios, donde se incrementó la ratio de profesor/alumno, en Asturias no se hizo eso.

En Asturias, en medio de esta crisis, mi antecesor, Javier Fernández, abrió dos nuevos hospitales, el HUCA, que, por cierto, si encima criticamos ya la inversión del HUCA, entonces ustedes no han entendido nada, pero es que, además, están totalmente desconectados de la sociedad asturiana, porque, vamos, si critican el HUCA, que ha sido la punta de lanza de la batalla contra el COVID, entonces, ya acabáramos, pero también el Hospital de Mieres, dos nuevos hospitales, cuando se

cerraban hospitales en toda España. Esta es la realidad. De ahí derivó que hubo una pérdida clara de recursos destinados a nuevas inversiones en carreteras o el mantenimiento. Y es lo que este Gobierno, el que yo presido, está intentando corregir. ¿Corregir cómo? Puesto que los recursos son finitos, los recursos —esto no es como el chicle— no estiran, los recursos son los que son, estamos destinando cada vez más dinero de recursos, tanto en términos absolutos, insisto, como relativos, respecto al porcentaje que tenemos destinado a carreteras, a mantenimiento, a puesta a punto, porque somos conscientes de esa debilidad, es que lo somos, no lo negamos. Y estamos reforzando la maquinaria, estamos reforzando el personal, estamos reforzando nuestras propias brigadas de mantenimiento. Todo eso lo estamos haciendo.

Por tanto, lo que le quiero decir es que hay una explicación histórica de por qué Asturias dejó de invertir en mantenimiento durante muchos años, ligada a salvar el estado de bienestar, porque aquí se mantuvo, y hay que recordarlo, por ejemplo, el salario social, que algunos Grupos pedían que se eliminara, y que supone pues la cifra de en torno a 100 millones anuales, para hacer cobertura, precisamente, a las personas que no tenían recursos u otras posibilidades. Es decir, todo esto tiene esa explicación.

En segundo lugar, usted ha mezclado lo que es falta de mantenimiento, en algunos casos, con competencias impropias del Principado de Asturias, porque nosotros no podemos entrar a actuar en los ríos si no es con la autorización de Confederación Hidrográfica, es Confederación la única competente, con otros que son errores técnicos. Hace referencia al puente La Barrosa y, efectivamente, ahí hay un error técnico de primera magnitud de una obra estatal. Y nosotros lo decimos abiertamente, es decir, está entremezclando todo.

Sobre los argayos, por supuesto que aceptamos su propuesta, pero le recuerdo que de nada sirve ponerla en los Presupuestos si luego los presupuestos no salen aprobados. Por tanto, nosotros vamos a poner este estudio geológico actualizado, esa digitalización, para, en torno a ello, hacer un plan de contención de argayos, siendo conscientes de las dificultades que tenemos. Y hacía referencia al terrible accidente de San Isidro, que supuso la actualización precisamente de ese plan antialudes, y es que, oiga, solo hay un camino, ¿eh?, si queremos evitar los accidentes, hay que cortar el tráfico. Ese es el camino, no nos engañemos, ¿eh?, o uno u otro, decidamos.

Y, por último, mire, el otro día le explicaba que el cambio climático tiene mucho que ver, y había gente que se reía, oiga, como si esto no tuviera sentido, pues, mire, fíjese, le voy a poner un ejemplo para que veamos lo del cambio climático cómo afecta. El Hospital de Arriendas se inauguró en 1997. La primera vez que hubo una inundación fue en 2010. Y hubo tres amenazas de inundación en 2018, 2019 y 2021. Si eso no es representativo de que estamos ante un cambio climático, que es una realidad, que vamos a tener que afrontar sí o sí, ¿qué es? Escuchen a la ciencia, es que ustedes se ríen de la ciencia. A mí esto me llama la atención. (*Murmullos.*) Por tanto, les insisto...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: ..., desde 1997, hospital inaugurado por el entonces Presidente, Sergio Marqués, hasta el año 2010, no hubo nunca ni una sola inundación, no hubo que desalojar el hospital. Por tanto, la pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿tendremos que prepararnos ante un cambio climático que va a exigir respuestas más contundentes por parte del Gobierno de Asturias? Sí, pese a sus risitas. Pero esta es la realidad que nosotros tenemos que explicar a los asturianos y asturianas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo cree que va a influir la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en la tasa de criminalidad de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta por Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente. ¿Cómo cree usted que va a influir la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana en la tasa de criminalidad de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor González, lo primero, quiero expresar mi deseo público, en nombre del Gobierno de Asturias y en el mío propio, a Teresa Mallada, la Portavoz del Partido Popular, para que se recupere pronto y pueda reintegrarse a sus funciones. Deseo de corazón que pase la enfermedad lo más leve posible y que se cuide mucho. Bien...

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Señor Presidente, se lo trasladaremos así. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Lo agradezco. En segundo lugar, esta pregunta sobre la seguridad ciudadana, necesariamente me lleva a tener que pensar y aportar algunos datos, porque da la sensación, cuando no pregunta sobre la seguridad pública, de que es que tenemos un problema en Asturias. Oiga, pues, mire, voy a los datos, como diría la Ministra Yolanda Díaz, le voy a dar un dato: Asturias tiene 24,8 casos por 100.000 habitantes. Eso significa que somos la segunda comunidad autónoma de España con menor tasa de delincuencia, porque la que está solo por encima de nosotros es Extremadura, que tiene mejores datos por una décima, 24,7 por 100.000. Esto lo comparo con las que tienen más, y las que tienen más pues son Cataluña, que tiene 47 casos por 100.000; Madrid, que tiene 49 casos por 100.000, y Baleares, que tiene 52 casos por 100.000. Y esto es consecuencia directa, digámoslo claro, del trabajo de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que están haciendo una excelente labor y que han hecho de Asturias una Comunidad Autónoma segura. Por tanto, tengo que reconocerle que me sorprende la pregunta, porque creo que nadie cuestiona que Asturias es una Comunidad que tiene unos buenos datos, no solo, en este caso, de índices de delincuencia, sino de resolución de los delitos, de la resolución y, luego, el consiguiente enjuiciamiento, y que, por tanto, nos sitúan en los mejores *rankings* nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente. Gracias, Presidente.

Mire, con toda honestidad, y reconociendo que las cifras en Asturias afortunadamente son así y, además, son así desde hace años.

El Partido Popular cree que la semana pasada usted perdió una oportunidad única para desmarcarse de la falta de sentido común en el Gobierno de España, un Gobierno de su partido, un Gobierno apoyado no solo en su partido sino en la extrema izquierda.

Nosotros no esperábamos que usted fuera a la concentración de la plaza de España, organizada por la Guardia Civil, la Policía Nacional, la autonómica y la local, para oponerse a esta pretensión del Gobierno de Pedro Sánchez de reformar la Ley de Seguridad ciudadana, una reforma que los deja a ellos absolutamente a los pies de los caballos. Pero sí que esperábamos por su parte una valoración de esa reforma y, la verdad, la esperamos en el día de hoy y, además, honestamente, esperamos que sea en el sentido que tiene que ser.

Una reforma que constituye un absoluto despropósito y que el Presidente del Gobierno pretende sacar adelante porque, para conseguir el apoyo a los Presupuestos del 2022, ha querido pagar ese peaje, ha sido una decisión personal. Y ha querido pagar ese peaje a la extrema izquierda, a los independentistas catalanes, a los vascos y, por supuesto, a los representantes de Bildu, a los herederos de ETA, que públicamente manifestaron estos días que su preocupación eran los 200 presos de ETA, que su interés no es apoyar unos Presupuestos *per se*, sino que su interés es proteger a los 200 presos de ETA. Son declaraciones públicas del señor, por decir algo, Otegui.

Todos lo sabemos, cuando Pedro Sánchez tiene un objetivo —usted también lo sabe—, para conseguirlo, le da exactamente igual el precio que tenga que pagar. Lo estamos viendo también con esta reforma. Está dispuesto a canjear el futuro y la seguridad de nuestra Policía y de nuestra Guardia Civil por un puñado de votos, por un puñado de votos, que los traiciona y ni siquiera se inmuta; una actitud que, desde nuestro punto de vista, es deplorable y también debería serlo desde su punto de vista; una actitud que pone en riesgo a los millones de españoles que queremos vivir en libertad y sentirnos seguros y protegidos.

Lo que pretende hacer el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, es muy grave, señor Barbón, sí, es grave, y por eso usted debe decirnos a los asturianos si comparte esta reforma o si no la comparte o qué opina de esa reforma. Y por eso creemos que es una oportunidad de oro que tenemos hoy aquí de escuchar su opinión en relación con esta reforma, porque hasta ahora no la conocemos.

Y nos preocupa porque la Delegada del Gobierno sí que ha dicho, sí que ha dicho, sí que ha opinado, ya ha dicho que está de acuerdo, ha dicho que está de acuerdo porque dice: “Apuntala la seguridad jurídica de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado”. Falso. ¿Cree usted, señor Barbón, lo mismo? ¿Cree que esta reforma refuerza a nuestra Guardia Civil y a nuestra Policía? ¿Cree que los refuerza cuando en un atestado policial la palabra de policías y guardias civiles está equiparada con la de los presuntos delincuentes? ¿Cree que los refuerza cuando se obliga a los agentes a actuar de taxistas, llevando en el coche patrulla de la Comisaría al mismo sitio de la detención a quien se haya negado a ser identificado? ¿Cree que los refuerza cuando se permite que se organicen, y entrecomillo, “protestas espontáneas sin necesidad de ser comunicadas previamente”? ¿Cree que los refuerza? ¿Cree que los refuerza cuando, viendo lo que sucede, por ejemplo, en los frecuentes disturbios que ocurren en Barcelona, esta reforma limita a los agentes aún más el uso de material antidisturbios? ¿Cree que los refuerza cuando esta reforma permite grabar a los agentes de la vía pública y que estas imágenes se distribuyen sin *pixelar*, de cualquier manera? Díganos cómo cree que deben defenderse estos agentes cuando les llueven sin piedad vallas, adoquines, sillas o cualquier cosa que se encuentra en cualquier calle de nuestro país. ¿Se ha parado usted a pensar —y piénselo, reflexione—, se ha parado a pensar en los riesgos que esto implica para los agentes y para sus familias?

Y esperamos, señor Barbón, que no nos conteste o que nos conteste, en este caso, con honestidad, sin irse, sin irse del tema, sin decir lo que no es y sin decir que estamos leyendo lo que sí estamos leyendo en la ley. La reforma plantea lo que plantea, y usted no lo puede eludir, como lo elude, por ejemplo, el Ministro Marlaska o la Ministra Portavoz. Porque falsean también la propia reforma que está planteada, la falsean a sabiendas. Nos mienten a la cara a todos nosotros, y eso es algo que no podemos consentir ninguno de todos nosotros.

Señor Barbón, estamos —usted lo ve así también, con toda seguridad— en un tema muy serio. Es imposible que esta reforma no repercuta negativamente en nuestros índices de criminalidad. Por eso traemos esta pregunta hoy aquí, a esta Cámara. Y por eso queremos que usted nos diga qué piensa acerca de ella.

Hoy están aquí acompañándonos representantes asturianos de las Policías nacionales, locales, guardias civiles, y tienen todo el derecho del mundo a escuchar de su boca qué piensa acerca de esta reforma. El PP ya lo ha hecho, ha presentado en el Congreso de los Diputados cuarenta enmiendas para tratar de frenar el despropósito que pretende aprobarse, aprovechando una proposición de ley del PNV, sin informes del Consejo General del Poder Judicial ni del Consejo de Estado ni del Consejo Fiscal y sin las comparecencias de la Guardia Civil. En definitiva, un despropósito en toda regla.

Y espero de verdad que nos conteste y que nos diga qué piensa de esta reforma, con honestidad. Nosotros se lo decimos muy claro: si nuestras enmiendas son rechazadas en las Cortes y esta reforma sale adelante, el PP recurrirá la reforma en el Tribunal Constitucional, tal y como anunció nuestro presidente nacional Pablo Casado. Y, si el Tribunal no se hubiera pronunciado aún cuando se convoquen elecciones generales, la derogaremos desde el Gobierno. Lo decimos alto y claro.

Por eso le pido, señor Barbón que sea claro y que sea valiente, que hable claro y que se ponga aquí, en Asturias, del lado de quienes cada día deciden jugársela para protegernos a todos nosotros, a usted también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.
(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, señor González...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, un segundo.
Presidente, un segundo.

Le pido al público que no manifieste ni conformidad ni disconformidad, porque el Reglamento, de acuerdo con el artículo 136, no lo permite.
(*Murmullos.*)

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor González...

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, Presidente.
Guarden silencio.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor González, si todo lo hace así, sería un gran vendedor de crecepelo, y a mí me vendría, además, muy bien. Porque, mire, tienen la misma credibilidad, ustedes tienen una credibilidad enorme cuando dicen eso de “cuando gobernemos, anularemos la ley”. Voy a explicarles alguna ley que, cuando gobernaron, no anularon, pese a que la recurrieron incluso al Tribunal Constitucional.

La Ley del divorcio. ¿La anularon? No, siguió plenamente en vigor.

La Ley del aborto. Intentaron hacer una matización y luego tuvieron que dar marcha atrás. Y bien que la impugnaron.

La Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo. La impugnaron, la llevaron al Tribunal Constitucional; no solo no la derogaron, sino que muchos de ustedes la utilizan, cosa que me parece muy bien.

Y lo mismo va a pasar con esta ley, porque siempre es lo mismo, señores.

Mire, yo lamento que los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado aquí presentes a lo mejor se crean este discurso que usted nos acaba de dar, pero se lo voy a decir claro: créanme, gobernará el PP algún día, y no volverá a aprobar esa ley. Y no lo volverá a hacer porque la Ley mordaza ha sido claramente impugnada por las instancias internacionales y por los órganos jurisdiccionales. Y sí, la impugnarán al Tribunal Constitucional, como hacen siempre. Y seguramente pues saldrá una conclusión de que la mayor parte de su articulado pues será constitucional, como pasa habitualmente, por otro lado.

Y repito, cuando gobiernen, si es que gobiernan, que van a tardar, al paso que van, no la van a derogar, porque nunca las derogan.

En segundo lugar, mire, trae esta cuestión aquí no por el interés de estas personas, a las que yo respeto, porque, además, yo tengo muchos amigos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No, ustedes la traen aquí porque se lo mandan desde Madrid, porque desde un despacho en la calle Génova les han ordenado que presenten, allí donde están en la oposición, que presenten iniciativas tipo en todos los lados. Esto lo sé porque lo he estado hablando con otros Presidentes autonómicos y lo han estado comentando también. Porque ustedes son el mejor reflejo de lo que se llaman políticas sucursalismo, eso de lo que tanto nos acusan a nosotros. Pues, mire, nosotros no solo no practicamos el sucursalismo, sino que alzamos la voz, por ejemplo, en materia del lobo (*Murmullos.*), tenemos una discrepancia abierta...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.
Guarden silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Miren qué bien hacen el sonido del lobo, es para lo que quedan ya en esta Cámara, para hacer el sonido del lobo.

En la postura del lobo, en postura de materia industrial, en posiciones energéticas, en materia de infraestructuras. Es decir, este Gobierno tiene discrepancias con un Gobierno que es de su mismo signo, y ustedes se limitan a ser aquí correa de transmisión de la calle Génova, por lo que pudiera pasar.

Por tanto, mire, voy a darle algunos datos, ya que quiere hablar de la seguridad ciudadana.

Durante el mandato de Mariano Rajoy, se perdieron 13.000 plazas entre guardias civiles y policías nacionales, 13.000. Ya han sido recuperadas durante los tres años de Gobierno de Pedro Sánchez.

En segundo lugar, en el Gobierno de Pedro Sánchez, durante la etapa de Pedro Sánchez, se han incrementado en un 21,5 los salarios, justa reivindicación que yo siempre apoyé, de los trabajadores de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Eso supone más de 800 millones de euros. Y era una cuestión de justicia, y ustedes no hicieron nada. En sus siete largos años de Mariano Rajoy, absolutamente nada.

Es decir, se llenan la boca permanentemente de seguridad, de defender a los colectivos, e, insisto, cuando tienen la capacidad para hacerlo, cuando tenían mayoría absoluta, no lo hicieron. ¿A qué viene, entonces, por tanto, este teatrillo que nos han hecho hoy aquí, en esta Cámara? Se lo digo yo: a que son una mera sucursal de Madrid. Ni son..., ni tienen capacidad de autonomía ni tienen capacidad de ser alternativa ni tienen ya capacidad de nada. Esa es la realidad.

Y termino. Mire, lamento profundamente el papelón que les hacen jugar los suyos, pero les voy a desear un buen congreso —y con esto termino—, un buen congreso del PP de Asturias, porque el 6 de octubre la señora Mallada dijo: “Con su congreso —citándome a mí— cerraremos este año, y con el mío abriremos el que viene”. El mío, el de la FSA, se celebra el 17, 18 y 19. Espero que en enero celebren el suyo y les pueda felicitar por el resultado y la participación democrática, por primera vez, de su militancia en muchos años.

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Guarden silencio.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si ha renunciado por fin a la reforma del Estatuto de Autonomía

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿ha renunciado por fin a la reforma del Estatuto de Autonomía?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, con la claridad que me caracteriza: no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
La verdad es que, para decir eso, la brevedad se agradece muchísimo.
Y ya hace tiempo que no le escuchamos, bueno, le acabamos de escuchar que no renuncia, pero hace tiempo que no le escuchamos hablar de la reforma del Estatuto. Y, como decía aquel aforismo inglés, que alguien asigna a Jaime I, rey de Inglaterra en 1616: “No news is good news”. Me voy a permitir traducirlo para que no haya problemas de comprensión, algo que algunos Diputados de esta Cámara y Consejeros no hacen conmigo, “que no haya noticias son buenas noticias”.
Nos gustaría, en todo caso, que nos aclare, si es que es cierto que no ha renunciado a esa reforma del Estatuto, qué va a hacer, cuál es el siguiente paso, porque el silencio realmente es una respuesta muy inadecuada, sobre todo en este caso, con la ley administrativa más importante de la Comunidad Autónoma.

Hay tres cuestiones que me hacen pensar que su proyecto estrella de esta Legislatura, es su proyecto estrella de esta Legislatura, ya ha quedado aparcado, tres motivos:

El primer motivo. Yo creo que está siendo ya consciente de que los problemas reales de los asturianos y sus preocupaciones no se solucionan con un Estatuto, con la reforma que usted plantea; al revés, parece que el Estatuto lo que viene a hacer es generar problemas nuevos donde no los había, con el lío, por ejemplo, de la oficialidad. Problemas reales de los asturianos que superan sus oníricas ensoñaciones de esa Asturias dueña de sus destinos, ¿eh?, algo que el Estatuto no soluciona. Y esas ensoñaciones suyas también, tampoco.

Lo hemos visto en las inundaciones de Arriondas recientemente. Acaba otra vez de reiterar que es un problema vinculado con el cambio climático. Pero ¿cómo se le ocurre decir eso? En esa zona, en esa zona, había molinos y, precisamente, no eran de viento, eran de agua. Esa zona lleva siendo inundable muchos años, mucho antes de que se construyera el hospital. No dijo solo en esa intervención que hizo en Arriondas que se debía al cambio climático, también dijo que era una zona no inundable. Y, como ya le acabo de recordar, esa lleva siendo inundable mucho tiempo, por eso la carretera va con esa altura, porque esa zona era muy inundable ya desde hace muchísimos años, antes de que se construyera el hospital. Solo le faltó achacarlo al COVID también. Cambio climático y COVID son las grandes excusas de su Gobierno para no hacer nada, porque no han hecho nada para evitar los problemas que se producen reiteradamente en Arriondas con las inundaciones.

Y otra cosa que hizo ahí fue sacarse la foto, ¿eh?, eso es lo que más le gusta.

Y fue a sacarse la foto con la chaqueta de bomberos. Mire, la vemos aquí, (*El señor Blanco Urizar muestra una fotografía.*) esta fue su actuación estrella en Arriendas. Y su Gabinete puso en jaque al SEPA para que buscaran una chaqueta de su talla y, hasta que no le llegó la chaqueta, hasta que no le llegó la chaqueta allí, no salió a hacer las declaraciones. Realmente es bochornoso que su Gabinete haya hecho perder el tiempo a profesionales del SEPA para que le buscaran una chaqueta de su talla para salir en la foto. Eso fue lo único que hizo en Arriendas, sacarse una foto y hablar del cambio climático. Es bochornoso. Esta fue su actuación en Arriendas.

Así que, señor Barbón, aplíquese a su trabajo diario, olvídense del Estatuto, porque tiene problemas con competencias que ya tiene, como sanidad, y lo estamos viendo en el Hospital de Cabueñes, problemas reales que se imponen a los problemas artificiales que crearía el Estatuto de Autonomía.

Un segundo motivo por el que creo que va a fracasar esta reforma del Estatuto, y que usted ya quiere aparcarse, es que desde nuestro Grupo Parlamentario, Vox, hemos hecho que el debate salga a la calle, y seguiremos con esa campaña en la calle, seguiremos preguntándole aquí. Hemos evitado que usted imponga a los asturianos esta reforma estatutaria en sus reuniones discretas, a espaldas de los asturianos, y romper ese secreto sobre esas negociaciones, que no sé hasta qué punto fueron negociaciones o simplemente reuniones triviales de poco contenido, ha hecho también que destacados miembros de su partido hayan salido a hacer manifestaciones en contra de esta reforma estatutaria centrada exclusivamente en la oficialidad.

Y creemos seriamente que la va a querer hacer encallar, culpando a otros de encallar este proyecto de reforma estatutaria, porque lo que sí tengo que concederle es que ha tenido un éxito extraordinario sentando en la mesa a Foro, a Podemos y a Izquierda Unida ante un folio en blanco y pidiéndoles a ellos propuestas. Utilizará como culpables de su fracaso a estos tres partidos.

Porque ya no es una reforma estatutaria, se parece más bien al camarote de los hermanos Marx, y me recuerda una frase de aquella película, *Una noche en la ópera*, de Groucho Marx, cuando dice: “¿Por qué no hacemos que la primera parte contratante sea la segunda parte de la segunda parte de la parte contratante?”, o sea, no se entiende nada, y me voy a explicar:

Foro, en aquel bochornoso debate del estado de la región, le plantea a usted una serie de propuestas en relación con la reforma del Estatuto. Fue a escribir una carta a los Reyes Magos y todavía Foro Asturias sigue esperando a que ustedes le concedan algo, por lo menos carbón, porque Izquierda Unida no quiere hablar de ingresos presupuestarios vía reforma de impuestos; Podemos Asturias, sí, sí, pero no; no sabemos quién apoya todavía el refuerzo parlamentario para la ley de normalización lingüística. O sea, que todavía, a fecha de hoy, y después de que usted hubiera aceptado en aquel debate parlamentario que su partido y usted analizarían las propuestas de Foro, no sabemos en qué se ha concretado, porque, sobre todo, escuchando a su Portavoz en el Gobierno echando balones fuera, que ya es tener cara dura, o sea, ahora dice su Portavoz del Gobierno que la reforma estatutaria y el modelo de oficialidad no es cosa del Gobierno, que es de la FSA y del Grupo Parlamentario, cuando usted aquí, en este debate del estado de la región, dijo que analizaría usted las propuestas de Foro Asturias. No sabemos si también tiene un problema de personalidad desdoblada y quien hablaba era el secretario general de la FSA y no el Presidente del Principado de Asturias, pero le agradeceríamos que nos lo aclarara.

Porque también hay un tercer motivo, y creo que usted es incapaz de conseguir consensos amplios en Asturias. Solo ha conseguido dos hasta ahora, que son las alianzas de la nada, nada en la industria y nada en las infraestructuras, y porque ha sido un proceso enormemente chapucero: reuniones breves, con poco contenido y de las que de momento no sabemos nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, a mí me gusta siempre que, cuando uno afronta un debate, diga los términos con el rigor debido. Yo no dije que aquello no hubiera sido inundable; yo dije que jurídicamente, cuando se hizo el hospital, no tenía consideración de terreno inundable, porque, si hubiera sido jurídicamente terreno inundable, no se podría haber hecho. Y la extensión del concepto jurídico de terreno inundable, que son unos acuerdos a los que llegan los ayuntamientos con Confederación Hidrográfica y que se incorporan a los ayuntamientos, a los planes generales de ordenación urbana, yo entiendo que esto a usted le suena a

chino, pero es que es así, la suerte de haber sido alcalde y tener zona inundable en Laviana me permite poder explicárselo para que no cometa más errores.

Por tanto, lo que dije es lo real: cuando aquellos terrenos se adquirieron, jurídicamente no tenían la consideración de terreno inundable. Yo, desde luego, no entro a valorar si eran los adecuados o no; seguramente no lo sean, pero es que yo me encuentro con la realidad tal y como está, oiga, porque, cuando se compraban aquellos terrenos, igual yo tenía 5 años. No sé si la responsabilidad también se deriva de ahí.

Por tanto, la próxima vez que diga y ponga en mi boca palabras, asegúrese de poner las correctas, señor Blanco, no cometa esos errores de principiante, que yo sé que usted dedica poco tiempo al Parlamento, pero, hombre, algo de experiencia va cogiendo, ¿no?

En segundo lugar, mire, sí, creo que es necesaria la reforma del Estatuto, lo creo. Creo que nuestra norma va a cumplir muy pronto cuarenta años, en este mismo mes, desde que se aprobó en el Congreso de los Diputados. Creo que es importante una actualización y una puesta a punto, y creo que hay que buscar los consensos necesarios. Como hay condiciones que ha puesto un Grupo, que, ya lo he dicho, es el voto decisivo, que es el voto del señor Pumares, nosotros, el resto de los Grupos, lo estamos analizando, y el PSOE ya ha dicho que aceptamos sí o sí la condición de los tres quintos, que no tenemos ningún problema.

Y hemos puesto una segunda condición, que es que estamos dispuestos a llegar a un acuerdo sobre temas fiscales siempre y cuando sea un acuerdo, a parte múltiple, con Izquierda Unida, Podemos, nosotros y Foro Asturias. Eso lo ha dicho el PSOE. O sea, nosotros sí creemos en la necesidad de la reforma del Estatuto; sí creemos que es necesaria, y sí creemos que puede permitir y puede significar, porque, entre otras razones, nuestro Estatuto no sufrió o no tuvo ese proceso de actualización de esos estatutos de segunda generación que tuvo lugar en otras partes de España.

Yo entiendo que a usted esto le da alergia, pero ¿cómo no le va a dar alergia, señor Blanco, si usted directamente no cree en Asturias como autonomía política? Si de usted dependiera, Asturias hoy no sería Comunidad Autónoma. Es más, es que usted quiere acabar con ella, y es lo más jocosos de todo. Ustedes quieren acabar con la autonomía de Asturias; eso sí, para ser Diputados y cobrar como Diputados, oye, los primeros, en eso todavía no los vi renunciar ni un solo día. Yo, si no creo en algo, por mucho que ocupe un escaño, digo: “Oiga, yo renuncio a esto porque quiero demostrar que para mí las autonomías no tienen sentido”.

Mire, yo he pensado estos días, ahora que se va a cumplir el 40.º aniversario, qué hubieran votado ustedes si hubieran existido en el año 81, en el Congreso de los Diputados. Lo más parecido que encuentro, lo más parecido es Fuerza Nueva, a ustedes, ¿no?, el partido de Blas Piñar, y, efectivamente, votó en contra. Es decir, ustedes están en contra de la autonomía política de Asturias. Y los asturianos tienen derecho a saber que, gracias a la autonomía política de Asturias, existe nuestra red sanitaria, que, si no, no existiría, tendríamos otra red completamente diferente, centralizada en dos, tres hospitales en el centro de Asturias y las alas completamente abandonadas; si no existiera autonomía de Asturias, no habría presencia de los intereses de las alas aquí, en el Parlamento; no habría la red de escuelas que tenemos hoy aquí, manteniendo escuelas con cuatro alumnos cuando ya no existen en ninguna otra parte de España; si no existiera autonomía política, la protección de los derechos sociales no sería la misma, porque la autonomía política nos ha permitido todo eso, señor Blanco.

Por eso, en el fondo, ustedes están en contra, y voy a poner algunos ejemplos de por qué ustedes están en contra y de qué están en contra, porque es bueno..., hoy veo cierta cierta alteración del ambiente parlamentario. Debe de ser que es la última sesión de control y alguna encuesta, ¿eh?, que nos pone nerviosos a todos y, bueno, nos descoloca. Pero, mire, vamos a hacer un reflejo de lo que usted ha hecho en este proceso con el tema de llingua. Desde luego usted ha sido un faltón con la cultura y la tradición de Asturias, y con la llingua asturiana; ha sido un faltón, pero le reconozco que ha cumplido con la coherencia de preguntarme en todos los Plenos sobre ello, eso se lo reconozco. Y le reconozco también que ha tenido la capacidad de capitalizar usted el “no”, y de arrastrar al PP hacia esa deriva, porque está claro que al PP le ha sentado mal esta posición y a ustedes les está sentando bien, porque están capitalizando el “no”, o sea, eso se lo reconozco, le reconozco el olfato político de haber hecho eso. Al PP no le pudo reconocer olfato, pero a ustedes sí, porque lo han hecho, y se está viendo ya en los datos.

Ahora bien, señor Blanco, no es nada nuevo que usted tenga oposición a la autonomía política, no es nada nuevo que usted tenga oposición a los derechos ciudadanos como son la cultura y la llingua asturiana, no es nada nuevo, porque es que usted ha impedido que esta Cámara apruebe una declaración institucional de condena a la violencia machista; es que usted ha impedido que Siero, el Ayuntamiento de Siero, aprobara una condena, una declaración institucional del Ayuntamiento de

Siero ante una agresión a una persona por el hecho de ser homosexual; es que ustedes votan en contra de la subida de las pensiones. Y, por tanto, los asturianos y asturianas tienen derecho a saber que con ustedes no solo no existiría Asturias como autonomía política, con lo que supone en sanidad, educación o política social, sino que nuestros mayores tienen derecho a saber que, si de usted dependiera, sus pensiones no subirían como van a subir, gracias a la reforma de las mismas que está impulsando el Gobierno de España.

Todo esto tienen derecho a saberlo los ciudadanos y, por tanto, señor Blanco, no me sorprende nada. Ahora, mire, si de mí depende, sí o sí va a haber reforma del Estatuto de Autonomía, porque creo, efectivamente, que se lo merece Asturias, y que Asturias debe ser dueña de sus destinos.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué valoración hace de la influencia de su Gobierno en el Ejecutivo central, una vez que los Presupuestos Generales del Estado han sido aprobados en el Congreso de los Diputados sin incluir ninguna de las necesidades más urgentes que tiene el Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué valoración hace de la influencia de su Gobierno en el Ejecutivo central, una vez que los Presupuestos Generales del Estado han sido aprobados en el Congreso de los Diputados sin incluir ninguna de las necesidades más urgentes que tiene el Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, pues vuelvo a los datos de la Ministra Yolanda Díaz: le voy a dar un dato. Los Presupuestos Generales del Estado, que sí o sí parece que se van a aprobar, esperemos, en el Senado, suponen unos 393 millones de inversión en Asturias. A mí siempre me va a parecer poco, como punto de partida, porque yo siempre quiero más, pero, evidentemente, 393 millones suponen la cifra más alta de inversión en el Principado de Asturias en los últimos ocho años. Suponen una inversión por habitante, per cápita, de 386 euros, muy por encima de la media española, que son 274 euros.

En términos de regionalización, los Presupuestos, si regionalizamos el Presupuesto, suponen que a Asturias se destina el 3 %, en términos absolutos. Eso, si lo comparamos con el 1,9 %, que es nuestra aportación al PIB nacional, o el 2,1 de nuestra población, representa por encima..., que estamos por encima, por tanto, de nuestra población o de nuestra aportación al PIB.

En conclusión, me sorprende, señor Pumares, que ustedes cuestionen los Presupuestos del año 2021 y, sin embargo, votaran alegremente los del 2018, porque voy a darle un dato —insisto, como la Ministra Yolanda Díaz, me encanta esa expresión—: votan en contra de 393 millones de euros en inversión en Asturias y votaron a favor de 232 millones. Es decir, votan en contra de un incremento del 69 % respecto a los Presupuestos del año 2018.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Gracias también por su respuesta, señor Barbón.

Votamos tan alegremente que incluso pusimos sobre la mesa la opción de una enmienda a la totalidad si no había una serie de partidas que se cambiaban en el Presupuesto de cara al Principado de Asturias, tan alegremente.

Pero, mire, usted puede empeñarse en contar aquí millones de euros como quien cuenta estrellas, pero la realidad la verdad es que es tozuda, señor Presidente. Asturias está en los vagones de cola de la inversión territorializada del Estado, una vez más, a la espera de inversiones que no llegan y esperando que se cumplan las promesas que se hicieron.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en el anexo de inversiones reales territorializadas, se puede ver con claridad. Hay ocho ministerios que van a invertir en actuaciones concretas en Asturias o en varias provincias, entre ellas la nuestra, y varias empresas públicas como son ADIF, ADIF Alta Velocidad o la SEPI. El total de inversiones no llega a los 400 millones de euros —

usted lo decía ahora—, de los cuales la partida más cuantiosa procede de ADIF y del Ministerio de Transportes. Todo eso, señor Presidente, ya lo sabemos, y usted también me hablará ahora de los 60 millones de euros en cercanías o de los 75 millones en carreteras, pero esa no era la pregunta. Hablando de cercanías, por ejemplo, estamos viendo —recientemente hubo también un percance—, estamos viendo cómo las infraestructuras en materia de cercanías son un auténtico desastre. Incluso ahora, por no tener adecuadas esas infraestructuras, el nuevo sistema de seguridad está retrasando todavía más la llegada de los trenes de cercanías, de lo que era la antigua FEVE, todavía para expulsar más a los usuarios de la red de cercanías.

Pero, mire, la pregunta que yo también le quería hacer es: ¿de todo eso que está presupuestado cuánto se va a ejecutar? Porque, mire, señor Barbón, a otros Portavoces a lo mejor les puede contar lo que usted considere, pero a mí la verdad es que ya me las tienen contadas todas. Dos Presupuestos del Principado llevamos acordados en esta Cámara, con la señora Cárcaba, con la señora Carcedo, con los miembros del Partido Socialista, y ya hay varias historias también. Mire, cuando no es un problema burocrático, es un problema de personal; cuando no es la autorización del gasto, es la licitación, que se retrasa o que la recurren, y, cuando no le pasa nada a la licitación, resulta que se queda desierta, que ya le preguntó antes la Portavoz de Izquierda Unida en relación con ese asunto y, precisamente, además, estuvo usted hablando con la Alcaldesa de Gijón, supongo que sin resultado alguno, como suele ser habitual en sus conversaciones.

Pero, mire, a lo que voy, señor Presidente, es a que no se trata de pintar o no se trata exclusivamente de pintar cifras en un Presupuesto el mes antes de los congresos regionales del partido del Gobierno, porque eso es fácil, y también, en eso le doy la razón, también sabía hacerlo el Partido Popular cuando le tocaba gobernar y cuando le tocaba traer partidas para Asturias. En eso estoy absolutamente de acuerdo. Pero esto va de voluntad política y va de cumplir con lo ejecutado o de ejecutar lo prometido. Y de eso, de momento, en Asturias hemos visto poco, Presidente, y, si no hay tal compromiso político, eso solo significa que la influencia de su Gobierno en Madrid es escasa o es nula.

La segunda pregunta obligada es dónde está lo que falta. Y, mire, yo aquí le puedo decir dónde no está. Hay 39.000 euros para el Plan de Vías de Gijón, ¿sabe cuánto falta? Cinco millones de lo comprometido. Hay 100.000 euros para el proyecto de accesos al puerto de Avilés: falta, por lo menos, hasta llegar al medio millón para poder acometerlo con garantías. Otros 100.000 euros para el vial de Jove. 100.000 euros, por cierto, parece ser la cifra mágica. Si uno mira el anexo de inversiones territorializadas para cuando no hay dinero, se pinta un 100 en la casilla y vamos tirando hasta el próximo ejercicio presupuestario.

Sigo.

Para los accesos a El Musel, faltan unos 10 millones. Hay 600.000 euros para el monasterio de Cornellana cuando hacía falta aproximadamente un millón más. El otro día veíamos también cómo estaba convertido en un palomar. Hay 6,1 millones de euros para bonificar pobremente el peaje del Huerna, cuando ustedes prácticamente llevan ya, además, más de una década vendiéndonos que prácticamente se va a liquidar, y ya sé lo que me va a responder, puede usted ahorrárselo y no hablarme del pasado, porque ya quedó también clara mi opinión en el Diario de Sesiones en diversas ocasiones y también en diversos comentarios en relación con esa ampliación del peaje del Huerna.

Señor Presidente, si ya la semana pasada faltaban grandes necesidades de Asturias en el proyecto recién aprobado, hoy la necesidad es palmaria después de la semana que estamos viviendo.

A las actuaciones en los cauces, dos millones de euros, una cifra irrisoria, se suman las obras en las carreteras. Mire, también, aprovecho la pregunta para preguntarle, a ver si usted me lo puede decir, ya que nadie pone cifras sobre la mesa ni plazos sobre la mesa, a ver si me puede decir también cómo va el puente de La Barrosa, fundamental para el suroccidente asturiano.

Porque, mire, es que ni tan siquiera sus propios alcaldes, ya no le digo el Alcalde de Salas, que es de Foro Asturias, sino ni siquiera sus propios alcaldes aguantan ya más el continuo desplante de la Delegación del Gobierno, que los despachó no hace demasiado con un “Es lo que hay”.

¿Dónde están las necesidades urgentes de Asturias y quién las defiende, señor Barbón? Ya se lo digo yo: su Gobierno, más allá de frases como la que me acaba de decir, como que usted nunca se queda contento, o bien porque no sabe o bien porque no puede, no lo está haciendo, pero lo que es absolutamente evidente es que en los departamentos ministeriales no hay nadie que note la más mínima presión para cumplir con Asturias, y así estamos, con 100.000 euros en partidas que requerirían muchísimo más, 100.000 euros parece ser la cifra mágica cuando no se quiere hacer nada en un proyecto.

Mire, señor Barbón, podrá usted enseñar Presidencia del Principado a los veintitrés Ministros del Gobierno, podrá usted dar todas las ruedas de prensa que desee, podrá usted coincidir también con

ellos en los congresos regionales de su partido, pero, ayer, fíjese que yo, dándole vueltas, la Consejera Piñán ayer me dio una pista de qué pasa en Madrid cuando hace falta recoger las necesidades de Asturias en unos Presupuestos Generales del Estado. ¿Sabe dónde creo yo que están las necesidades de Asturias? En una caja misteriosa y polvorienta que alguien encontrará en la mudanza de algún ministerio y, entonces, se pondrán sobre la mesa todas las necesidades que tiene el Principado de Asturias. Por cierto, no será una mudanza a Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... porque usted sigue sin meter la cuchara...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... en ese proyecto de...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Gracias, señor Barbón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, señor Pumares, le voy a dar un dato, hala, y con gráfico incluso. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.)* Los azules los votó usted, su partido, Foro Asturias. Fíjese, votó un Presupuesto que suponía 291, 336, 308; votó uno que bajaba la inversión en Asturias, 211; 232, y resulta que no vota ni los de 378 ni 393, y nos dice que ustedes sí defienden los intereses de Asturias. O sea, que los intereses de Asturias son a la inversa, son que haya menos inversión en Asturias, según usted, ¿no? Esos son los datos.

Mire, pero vamos a desgranar datos concretos, de inversiones que yo creo que son prioritarias: la variante de Pajares y cercanías. ¿Cuánto se destinaba a cercanías en los Presupuestos del año 2018? ¿Cuántos se destina ahora? 57 millones de euros.

Las cercanías están como están, entre otras razones, porque un Gobierno que ustedes apoyaron en Madrid, que era el Gobierno del señor Rajoy, permitió un abandono total y absoluto, careciendo de inversiones.

La variante de Pajares, en la variante de Pajares ustedes fueron los responsables de que se alterara el proyecto original, que ya estaba pactado, con el consiguiente retraso de la entrada en vigor, porque hoy la variante estaría funcionando si no hubiera sido por aquel empeño, que no digo que sea suyo, pero empeño entonces de su partido, de cambiar, contra el criterio, entre otros, de los empresarios asturianos, que querían tráfico mixto por la variante de Pajares.

En la A-63, tanto que hablamos de la A-63, en los Presupuestos del año 18 iban 16 millones; en los del año 2022 van 14 millones para la obra, pero otros quince y pico que se van a destinar en el 22 y el 23 para hacer frente a las obras de emergencia necesarias para corregir los problemas.

En las compensaciones de derechos de emisión de CO₂, me lo dijo la Ministra muy claro, ¿sabe cuántos millones se encontró en el Presupuesto en vigor, por mucho que ustedes hubieran dicho que eran no sé cuántos? 6 millones de euros de compensaciones de derechos de emisión de CO₂, y en el Presupuesto en el año 2022 van 179 millones de euros.

Hay 15 millones para la "Y", si le parece poco prioritario, y 15 millones para el puerto de El Musel; hay 15 millones para el puerto de Avilés. Hay una cantidad ingente muy importante destinada al apoyo a los jóvenes, también, en materia de Formación Profesional y de vivienda.

Todo esto es de lo que van ustedes a votar en contra o han votado en contra ya. Es decir, a mí no me puede venir aquí a decir es que el Presupuesto del 22 es malo, pero el del 18, el del 17, el del 16, el del 15 votaron que eran buenos, porque no es así, señor Pumares, los datos hablan por sí mismos. Oiga, ustedes lo tendrán que justificar por lo que quieran, y yo se lo respeto, ¿eh?, pero no me diga eso.

Y las pensiones. Compare la subida de las pensiones que venía recogida en los diferentes Presupuestos de Mariano Rajoy con la subida de las pensiones que viene recogida en la actual Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, por tanto, más allá de otros debates, yo le doy la vuelta: ¿por qué ustedes votaban aquellos Presupuestos y no pueden votar estos? Pero voy a darle un giro más. Usted dice: “No, es un problema de influencia”. Oiga, pero es que ustedes tienen un Diputado. Fíjese lo que hace el Diputado del PRC, que está aquí al lado. El Diputado del PRC, que es, en mi opinión, bueno, pues un camino inteligente para ustedes, ha forzado una negociación consiguiendo cosas para la Comunidad Autónoma de Cantabria, y va a votar y, de hecho, votó el otro día en el Congreso y votará su Senador en el Senado a favor de los Presupuestos Generales del Estado.

Su Diputado no hizo ningún planteamiento.

Antes hablaba, por ejemplo, del peaje del Huerna, pero es que ustedes votaron a favor de compensaciones por 3 millones y votan en contra de compensaciones por 6, que son el 50 % más, pero ¿ustedes se dan cuenta de lo que están votando en contra? Por tanto, mi pregunta es, y la pregunta que nos hacemos todos: si ustedes tienen un Diputado, que en el clima en el Congreso de los Diputados que existe hoy se permite esa geometría variable y, por tanto, un Diputado puede ser fundamental, como es el de Teruel Existe, como es el de Nueva Canarias, como es el propio del PRC, pequeños partidos que están sacando para sus territorios inversiones, la pregunta que nos hacemos los asturianos es ¿y su Diputado?, ¿se limita a ser la muleta del PP y votar siempre con el PP en el Congreso de los Diputados?

Ante ustedes hay un doble camino: o deciden ser el PRC, que yo creo que electoralmente les sienta bien, o deciden volver a ser la muleta del PP, que, en mi opinión, no les va a sentar tan bien.

Por tanto, si hablamos de influencia, hagamos los dos examen de conciencia, señor Pumares.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera su Gobierno que son actualmente dignas las condiciones de trabajo en el sector de la limpieza

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Ripa

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Considera su Gobierno que son actualmente dignas las condiciones de trabajo en el sector de la limpieza?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, lo primero, quiero hacer un reconocimiento a los trabajadores de la limpieza, a las trabajadoras de la limpieza, que fueron y son siempre esenciales, lo demostraron durante la pandemia.

Por supuesto que yo siempre voy a creer que merecen las condiciones dignas lo más posible. Ese es un planteamiento. Es un sector que, yo insisto, ha sido fundamental durante la pandemia. Merecen ese reconocimiento y, como creo eso, dentro del marco constitucional establecido y el marco legal, espero que fructifique la negociación colectiva entre empresarios y representantes de los trabajadores, que son los sindicatos, para llegar a un buen convenio colectivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: En este Parlamento se tiene que hablar más de guantes y fregonas. Un saludo solidario para toda las limpiadoras y limpiadores de esta Junta General y de toda Asturias, que están movilizándose por un convenio laboral justo.

Durante la pandemia, una idea se repitió con insistencia: el trabajo invisible, los oficios invisibles, incluso las enfermedades invisibles. La propia esencia del virus invitaba a usar metáforas de lo oculto o quizás la pandemia nos hacía ver hasta qué punto dependíamos de un ejército silencioso de personas que nos curaban, protegían y cuidaban y que eran esenciales.

Pero incluso la imagen más hermosa puede convertirse en un eslogan sin contenido. En los discursos oficiales se sigue elogiando a esas trabajadoras invisibles que nos protegieron en la pandemia, ahora mismo, pero es más interesante otra la pregunta: ¿por qué, a pesar de ello, eran invisibles y por qué siguen siéndolo ahora, tras haber arriesgado sus vidas?

La invisibilidad social enmascara formas habituales de violencia que ocupan poco espacio en debates y tertulias, y por eso es importante que este Parlamento lo visibilice. Le quiero enseñar un símbolo de esta violencia: estos 50 céntimos. *(El señor Marí Ripa muestra una moneda.)* Es un símbolo de esa

violencia. ¿Qué comprarían ustedes si les suben el sueldo 50 céntimos al mes?, 53 céntimos, para ser más exactos. No da para mucho, ¿verdad? Una barra de pan, unos cuantos paquetes de pañuelos de papel, medio café. Esto es lo que ha ofrecido la patronal de la limpieza a 12.000 trabajadoras en Asturias, uno de los sectores más precarios del país: 53 céntimos ¿Y quién es la patronal? Aspel, la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza, o Udelimpa. Veamos la facturación: Cliner, 27 millones de euros en ventas en el año 2020; Grupo Eulen, 663 millones de euros en ventas; Clece Seguridad, 62 millones en ventas; Lacera, 70 millones de euros en ventas; Gerusia, 14 millones de facturación; CLN, 7,5 millones; Sagital, 19 millones; Sacyr Facilities, 225 millones; Onet, 119 millones de euros.

53 céntimos de subida para unos trabajadores; cientos de millones de euros para la patronal. Las limpiadoras que tienen la fortuna de conseguir una jornada completa apenas llegan al salario mínimo interprofesional, sumando todas las pagas extras, porque no es siempre fácil saber cuánto cobra un trabajador o trabajadora de la limpieza, porque, imagínese, tienen que limpiar en muchas ocasiones diez portales, desperdigados por Oviedo o por Xixón o por cualquier ciudad, donde el tiempo de trabajo es media hora o veinte minutos y tienen que desplazarse, en desplazamientos que muchas veces ni siquiera les pagan. Entonces, lo que pasa es que sale un trabajador a las 8 de la mañana, vuelve a las 5 de la tarde y ha cotizado 4 o 5 horas, que no es ni siquiera cerca del salario mínimo interprofesional de estas jornadas maratonianas.

Le podría enseñar también el diario de tareas de una limpiadora de una sucursal de Liberbank en Xixón. (*El señor Mari Ripa muestra un documento.*) Creo que me llevaría toda la pregunta leer las tareas, pero me llamaba la atención que la llamaban por teléfono para decirle que de las siete horas que tenía contratadas le iban a bajar unilateralmente a cuatro y media, conservando buena parte del tiempo de trabajo.

Otro trabajador me decía: “Hacen con nosotros lo que les da la gana. Son unos pistoleros esclavistas”. En otra ocasión nos decían que habían aumentado las jornadas parciales y que ni siquiera se podía llegar a ese SMI.

Extraña que el cartel de una trabajadora de la movilización fuera: “Sin convenio digno os va a comer la mierda”. Es lo que se veía delante de la concentración del edificio de Presidencia.

No quiero irme más lejos. Quería hablarles de esta Xunta Xeneral. Aquí mismo, tenemos limpiadores que cobran 800 euros al mes porque no tienen jornada completa, otros están a media jornada. La persona que limpia el patio en la Junta General tiene una hora de trabajo, una hora de trabajo, un contrato por una hora diaria, 5 horas a la semana, en esta propia Junta General. Hubo trabajadores ya jubilados, con los que pude hablar ayer, que tenían una categoría que no era la suya y que estuvieron..., evidentemente eso era dinero que se quedaba la empresa.

Y la pregunta que yo me hacía es: si esto sucede en el lugar con más cámaras, con más legisladores, con más escrutinio público de Asturias, ¿cómo sucede en el resto de Consejerías, en el resto de Administraciones públicas, en el resto de organizaciones públicas, en el resto de empresas privadas, en el resto de comunidad de vecinos? Si incluso aquí cuesta salir de la precariedad, ¿qué sucede en el resto?

Y, por lo tanto, yo creo que hay dos reflexiones. La primera es que estamos en una transformación, lo venimos hablando con el informe Arope, una transformación estructural de la situación de Asturias. Hemos sustituido la Asturias industrial, con miles de puestos de trabajo industriales, por una Asturias de servicio, feminizada, que ha incrementado la desigualdad y la precariedad. Y tenemos a miles de trabajadoras en hostelería, en cuidados, en limpieza, también trabajadores, pero principalmente feminizado el sector, que están cobrando poco más del salario mínimo o incluso ni eso cuando tienen jornadas parciales. Esa es la transformación de Asturias: de la Asturias industrial a la Asturias precaria, a la Asturias de los 53 céntimos.

Y la pregunta es: ¿qué hacemos ante eso?, ¿qué hacemos para llevar la mejora de las condiciones de los trabajadores que hay?, porque, si no, vamos a tener una Asturias que va a vivir casi en la pobreza o en riesgo de pobreza. Tenemos que actuar en ese sentido.

¿Cómo podemos actuar? Yo le propongo que habilitemos tres vías.

La primera, tenemos que decirles a las trabajadoras que estamos con ellas en esta lucha por un convenio colectivo digno, por que mejoren las condiciones de las 12.000 trabajadoras y trabajadores de la limpieza de Asturias.

En segundo lugar, tenemos que apretar de alguna forma a las empresas que tienen concesiones públicas para asegurar que se cumplan los pliegos, que se cumplan las condiciones firmadas en los contratos que tenemos las Administraciones con esas personas.

En tercer lugar, creo que tenemos que actuar también en una revisión y una autocrítica de los pliegos, de las contrataciones, de las licitaciones que estamos haciendo en materia de limpieza las propias Administraciones y que permiten que demos las concesiones y los contratos a las empresas más bajas, a las empresas que presentan la oferta más baja y que, por lo tanto, luego precarizan a las trabajadoras. No podemos permitir ofertar a la baja, avalar la precariedad y que eso llegue a las trabajadoras.

Y, en último lugar, tenemos que aumentar el salario mínimo en su conjunto, reformas laborales que eviten la precariedad, etcétera, como estamos haciendo en el Ministerio de Trabajo. Con lo cual, lo que le pido es que coja el guante, señor Barbón, que coja los guantes, que actuemos frente a la precarización de los...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... servicios y que actuemos apoyando a las trabajadoras de la limpieza de Asturias.

Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, yo es que aquí poco puedo decirle, sinceramente, porque, bueno, reconozco y valoro mucho el trabajo de investigación que ha hecho sobre la situación de los trabajadores. Efectivamente, usted sabe, como yo, que mucho tiene que ver con la reforma laboral que tuvo lugar en este país y que por suerte el Gobierno de España va a afrontar, ¿no?, con esa transformación de las condiciones más lesivas de la misma. Creo que ahí está la clave, porque se debilitó la fuerza de la negociación colectiva, como bien sabemos. Eso dejó a los pies de los caballos a las organizaciones sindicales.

Yo, desde luego, sí que le digo una cosa, por propia experiencia: los políticos no podemos hacer de sindicalistas, porque eso sería invadir el espacio que merecen de respeto las organizaciones sindicales de clase, por las que yo siento el mayor de los respetos. Ya sé que ahora surgen otro tipo de organizaciones sindicales encubiertas, incluso la ultraderecha tiene una propia, ¿no?, y todo, pero yo me refiero a las de clase, a las organizaciones sindicales de clase, en las que yo milito, si me permite la expresión, y con las que yo comparto, pero lógicamente es su espacio y es su papel. Y como Gobierno nosotros lo que podemos hacer siempre, siempre, es intentar que haya un acuerdo entre patronal y organizaciones sindicales en el marco de la negociación colectiva. Y, de hecho, no hay ningún problema, y lo digo abiertamente, en ofrecer los servicios del Sasec, cuando esas negociaciones se atascan, intentando desatascarlas. No es la primera vez que lo hacen los Gobiernos, hace poco hizo lo hizo la Ministra de Industria, como recordarán, en las movilizaciones de Cádiz, y fue conocido que ella tuvo una labor de intermediación. Pues, lógicamente, yo recojo esa petición que usted nos hace.

Ha hecho referencia también al cumplimiento de los pliegos. Eso sí que es responsabilidad de la Administración, es decir, si sabemos que los pliegos con los que está adjudicado un servicio, en este caso, no se están cumpliendo, lógicamente tenemos que actuar. A mí me tocó hacerlo en el caso de Laviana, cuando era Alcalde, y detecté un incumplimiento de las condiciones y, lógicamente, actuamos y lo corregimos.

Por cierto, yo también hablaba, además diariamente, con los trabajadores y las trabajadoras de la limpieza que iban al Ayuntamiento de Laviana, para saber la situación, las condiciones, con lo cual es un sector que conozco bastante bien, porque he trabajado muy de cerca.

Así que yo lo que le puedo decir es que reconozco el trabajo que usted plantea, comparto que el camino, en mi opinión, debe ser negociación colectiva, negociación colectiva, negociación colectiva; respeto y apoyo la labor de las organizaciones sindicales, como no puede ser de otra manera, y, en la parte política, lo que tiene que hacer el Gobierno de España es afrontar cuanto antes esa derogación y modificación de la reforma laboral para rehabilitar esos cauces de comunicación.

Desde luego, en todo lo demás que a usted se le ocurra en lo que nosotros podemos trabajar como Gobierno de Asturias, simplemente recojo sus posiciones y le digo que nuestra buena voluntad está encima la mesa y que, si se detecta que hay un atasco en la negociación, para eso está el Sasec, y lo haremos con mucho gusto para intentar intermediar y que se logren unas condiciones dignas.

Y termino, porque tampoco quiero alargar más la pregunta, haciendo nuevamente un reconocimiento a las trabajadoras, porque, es verdad, es un sector muy feminizado, y los trabajadores, que también los hay, del servicio de limpieza, porque, efectivamente, fueron vitales y son vitales siempre, pero

durante la pandemia han hecho un trabajo que yo creo que merece la pena reconocer en esta Cámara, trasladarles toda nuestra solidaridad y nuestro afecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

El pasado 9 de noviembre, en la interpelación que precedía a esta moción, reprochaba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo la ausencia de un proyecto cultural para el Principado de Asturias. En realidad, le reprochaba no solo la falta de un proyecto cultural, sino también la falta de un proyecto de país, lo que imposibilita absolutamente trabajar con visión de largo plazo no ya solamente en el ámbito cultural, sino también en cualquiera.

Lo acontecido en la Fundación Selgas-Fagalde, lo que está pasando en monumentos como el monasterio de Cornellana, lo que está pasando con la colección artística de la Fundación Cajastur, el atentado cultural que se está perpetrando en torno al Chao Samartín o, tomando también como referencia precisamente la iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el abandono, por ejemplo, por parte de la Administración de todo el patrimonio militar del reino de Asturias con el que contamos en el Principado, todos ellos no pueden ser tomados como casos aislados, como meras coincidencias, sino que son consecuencia de esa ausencia de proyecto cultural.

Por enumerar algunas de las carencias que, a mi juicio, tiene esta materia en el Principado, está la carencia de un plan estratégico en materia cultural, que es algo especialmente preocupante en el ámbito del patrimonio arqueológico y monumental, y eso está, además, provocando, en demasiadas ocasiones, que se actúe al albur del capricho de alcaldes afines, de escándalos en la prensa o de la presión eclesiástica.

Por regla general, la labor de difusión y de promoción recae en ayuntamientos, en empresarios y en otras entidades, lo que provoca que no haya un discurso unificado, ni que haya canales efectivos de información y divulgación, ni tampoco un seguimiento y un control de la calidad de esa información que se transmite.

También representa un problema la estructura administrativa, que fue creada hace ya cuarenta años y que no ha conocido renovación de ningún tipo, ni conceptual ni operativa.

El personal, que es en gran medida personal, por cierto, interino, y eso también es un grave problema, carece en demasiados casos de especialización o de exigencias curriculares en materia específica de patrimonio cultural. Además, la Administración no cuenta en su plantilla con profesionales de la historia del arte, ni de la etnografía, ni de la antropología, ni tampoco de especialistas en conservación, ni arqueológica, ni artística, ni monumental. No se dispone de un portal informativo amigable, cómodo, que permita consultar los inventarios del patrimonio cultural, sino que los usuarios deben someterse a procedimientos de consulta que son más propios del siglo pasado.

En relación con la política de publicaciones, el Principado de Asturias carece de guías de monumentos, de yacimientos o de bienes destacados de su patrimonio etnográfico y, además, la regularidad de esas publicaciones periódicas está completamente desatendida. Además, tampoco se publican monografías ni memorias de excavación.

En materia de museos, existe una preocupante deficiencia tanto en medios como en personal. Y le ponía a la señora Consejera el ejemplo concreto del Museo Arqueológico, que se mantiene, ese museo, cerrado al público durante 2,5 jornadas a la semana, domingos por la tarde, lunes y martes. A ello, además, se suman carencias también de autonomía en su gestión, ausencia de presupuesto propio y también incapacidad para administrar sus competencias, que, además, son sistemáticamente subordinadas a diferentes órganos de la Dirección General de Cultura. Además, la gestión de los museos o de los centros expositivos importantes tiende a recaer en organismos externos, fundamentalmente el caso de Recrea, y eso podría, es verdad, no ser malo para su administración,

pero, desde luego, esos organismos externos ignoran, salvo excepciones, el carácter científico y técnico que debería regir tanto su orientación como los objetivos de los museos.

Sobre la base de ese diagnóstico, les propongo esta moción. Ya adelanto también que aceptaré las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que creo que mejoran la iniciativa, no van contra su espíritu, pero sí la pueden enriquecer y complementar.

Los puntos que les propongo son:

— Establecer canales efectivos de divulgación, seguimiento y control de la calidad de la información transmitida en materia de historia y de patrimonio cultural, con especial atención a la supervisión de contenidos que en esta materia se incluye en los libros escolares.

Esta actualización de la estructura administrativa de la que les hablaba antes también la considero indispensable, procurando, además, la incorporación urgente de especialistas en, al menos, etnografía, antropología y conservación arqueológica y monumental.

— También dirigir la política de publicaciones hacia la promoción y hacia la divulgación efectiva y eficiente, atendiendo con especial concreción a la memoria de excavación y a las publicaciones periódicas sobre guías de yacimientos, monumentos o bienes destacados del patrimonio etnográfico del Principado de Asturias, así como también fomentar que todo ese trabajo documentado se pueda difundir tanto al público académico como también al público en general, a través de conferencias, de foros, de congresos científicos, de seminarios, etcétera.

— También implementar, y esto es fundamental, los medios económicos y personales que garanticen la coordinación entre instituciones y el adecuado cumplimiento de las funciones propias de los museos.

Les pido el voto favorable para esta moción. Y, bueno, también aprovecho para reclamar, no hay ningún miembro del Gobierno ahora, pero sí para reclamar, al menos, al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno que cuente, de verdad, con un proyecto cultural para el Principado de Asturias, porque, si no, parece que vamos a salto de mata y actuando en función de cada noticia que aparece en la prensa o cada presión que surge, ya sea de alcaldes afines, ya sea por presión eclesiástica, ya sea por lo que sea.

Por todo ello, les pido el voto favorable para esta moción.

Muchas gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Se han presentado dos enmiendas, la 22117 y la 22118, del Grupo Ciudadanos. Han sido calificadas y admitidas a trámite y han sido admitidas por el Grupo proponente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señores Diputados.

Señor Pumares.

Efectivamente, un plan estratégico para la cultura, y creo que usted en lo que es el *petitum* de la moción lo centra sobre todo en el nivel de patrimonio, que tiene una relación bastante importante con lo que vimos antes de la ley exprés, porque, precisamente, uno de los puntos fundamentales que venía era la protección, pero también agilizar las cuestiones relativas al patrimonio histórico, arqueológico, etcétera.

Estamos de acuerdo con el contenido de esta moción, aunque daría, a nuestro juicio, para bastante más.

Y en el punto primero, efectivamente, hemos hecho una enmienda, porque esos canales de información tienen que ser fundamentales para que se ponga en valor nuestro patrimonio, y la enmienda que nosotros hemos añadido tiene que ver con la promoción en nuestros ámbitos curriculares educativos de ese patrimonio, la supervisión por parte de la Consejería de Cultura o, en todo caso, la relación fluida entre la Consejería de Cultura y la Consejería de Educación, porque no se ama lo que no se conoce. Y es muy importante que haya actividades educativas con nuestros escolares, especialmente en la enseñanza obligatoria, pero también en el Bachillerato, donde se fomente el conocimiento directo del patrimonio cultural asturiano y, sobre todo, el patrimonio histórico y arqueológico.

El punto segundo de su moción, efectivamente, sería un ejemplo bastante interesante de lo que ha significado o lo que puede significar una concreción de la ley exprés de la que se habló a lo largo de esta mañana. ¿Cuál es el papel de los funcionarios en una Consejería de Cultura y, en concreto, del Servicio de Patrimonio? Usted tiene toda la razón diciendo que la estructura en estos momentos de la

Consejería de Cultura es prácticamente inexistente. Puse el ejemplo de la famosa caja de la Fundación Selgas, que pone en evidencia que incluso de un patrimonio tan importante como el de la Fundación no ha habido seguimiento por parte de la Consejería de Cultura a lo largo de todos estos años. ¿Y cuál ha sido la tendencia general? Pues, básicamente, dos: o bien el colapso, porque precisamente, en el ámbito exclusivamente funcional, por ejemplo, en el caso de las licencias de patrimonio, hay unos atrasos que no son perdonables, o bien la externalización de partes importantes del ámbito cultural a una empresa pública que huye del derecho administrativo, en este caso concreto Recrea. Y podría ponerle muchísimos ejemplos de cómo la opacidad, en concreto, de esta empresa en ámbito..., voy a poner un ejemplo que ha entrado muchas veces en esta Cámara, que es la famosa cúpula de La Laboral o los usos que ha habido del propio complejo de La Laboral.

Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo en que hay que reforzar esta Consejería de Cultura y, especialmente, en el ámbito funcional, porque..., ya veo, no sé si el tiempo, ¿se me está acabando el tiempo?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Pues sí.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bueno, vamos a apoyar.
Se acabó.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Lo siento mucho, lo siento mucho.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Me he quedado a la mitad.
Lo siento mucho.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Es una lástima no poder escuchar sus intervenciones completas, porque da gusto escucharle hablar. O sea, que lamento que no haya podido agotar el tiempo..., su discurso dentro del tiempo.

Y vamos a votar a favor de la proposición, de la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Creemos que es muy importante apostar por la cultura en términos generales, y creemos que la Consejería de Cultura, en este caso la propia Consejera, no está apostando por la cultura en mayúsculas.

Asturias dispone de un patrimonio artístico, arquitectónico, museístico, etnográfico, social de una riqueza y una variedad inmensas, al que, en términos generales, este Gobierno está prestando poca atención. Y somos referente a nivel nacional en patrimonio, probablemente poco conocido fuera de Asturias, porque no se invierte lo suficiente en promocionarlo.

Y revisaba la intervención de la Consejera de Cultura que dio lugar a aquella interpelación que dio lugar a esta moción, y, ciertamente, releendo la intervención de la Consejera no podía salir de mi asombro, porque, mientras se le interpelaba en relación a la promoción de la cultura asturiana y la promoción de los museos, la señora Consejera nos hablaba de mesas sectoriales de los videojuegos, que no está mal hablar de videojuegos, pero, hombre, con el patrimonio que tiene Asturias, planteamos que el futuro estratégico de nuestra región en términos de cultura van a ser los videojuegos..., pues qué quiere que le diga. Aparecía la palabra “videojuegos” en esa intervención más veces que “prerrománico” o “museos”, es llamativo. Mucho hincapié en Asturias en Rede y poco hincapié en prerrománico y en museos. Hay que leer solo la intervención de la Consejera.

Una Consejería que tiene una partida presupuestaria de sesenta millones de euros, una partida presupuestaria de sesenta millones de euros que destina al prerrománico seiscientos mil euros, tres veces menos que a la llingua, que es una obsesión ahora de la propia Consejería, tres veces menos al prerrománico que esta obsesión de la Consejera por la llingua.

Hablaba también de la colaboración con la Junta de Galicia con motivo del Jacobeo, pero todavía no sabemos qué se va hacer para celebrar la batalla de Covadonga, el 1300 aniversario de la batalla de Covadonga. Vamos a hacer una cosa en el Jacobeo que todavía no sabemos en qué se va a concretar, y

no sabemos nada en relación con la celebración que el próximo año debería realizarse por el 1300 aniversario de la batalla de Covadonga. Tampoco sabemos nada de qué se va hacer con todos esos caminos a Covadonga, que son patrimonio también turístico y etnográfico que se está desatendiendo por parte del Gobierno del Principado de Asturias.

Decía también la Consejera en aquella intervención, hablaba del futuro de los archivos de traducción oral. El mayor archivo de traducción oral asturiano tuvo que emigrar a México, probablemente porque esa traducción oral no se corresponde con lo que los académicos piensan que tienen que ser los bables, por eso queremos que ese archivo de traducción oral esté lejos de Asturias.

Y lo que realmente me llamó la atención en aquella intervención de la Consejera es que alegó que no habían podido hacer grandes cosas porque habían encontrado una situación muy complicada. O sea, un Gobierno del Principado Asturias socialista haciendo oposición a otro Gobierno del pasado también del Partido Socialista. A lo mejor quería referirse la propia Consejera a ese derroche de fondos públicos que fueron los fondos mineros, en los que se construyeron museos, centros de interpretación, muchos de ellos, la mayoría, construidos y hoy abandonados, que degradaron claramente la cultura en Asturias. Porque, mientras se dilapidaba el dinero en esas cosas, no se invertía, por ejemplo, en la Universidad Laboral, el edificio civil más grande de toda España; no se destinaban fondos suficientes a conservar los bienes de interés cultural, que luego hablaremos de algún otro, o no se atendía, por ejemplo, el monasterio de Obona, que prácticamente está en estado de ruina.

Así que votaremos a favor. Creemos que hay que apoyar la cultura. Y, sobre todo, también debería el Gobierno del Principado de Asturias desterrar la desidia que llevó a que una maravilla de cuadro, como es el *Aníbal vencedor*...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: ... saliera por un precio ridículo de Asturias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, yo he de decir en primer lugar que mi Grupo Parlamentario no coincide ni con el diagnóstico ni con el pronóstico ni con el tratamiento que plantea el Grupo proponente en su moción. Es verdad que todo es perfeccionable, todo es mejorable, y la política que desarrolla el Gobierno por supuesto también, como todo en esta vida, pero el problema no es tanto el que nos falte un proyecto cultural que gestione de forma eficiente el patrimonio asturiano, los museos, los centros de interpretación, los conjuntos etnográficos, etcétera, sino que durante mucho tiempo, eso es cierto, se fueron poniendo en marcha museos, centros de interpretación y muchas otras infraestructuras culturales un poco sin ton ni son, a golpe a veces de ocurrencia y sin demasiada planificación. Sin embargo, sí que existe una red de museos en Asturias, sí que existen mecanismos de coordinación en materia arqueológica y una política de gestión cultural que va afrontando los desafíos que plantea la promoción y puesta en marcha en valor de nuestro rico patrimonio cultural.

En todo caso, y si me permite la reflexión, las medidas que se plantean en la moción que nos presenta Foro son de naturaleza fundamentalmente presupuestaria, es decir, es en el marco de la discusión de los Presupuestos, de la negociación para el próximo año, donde tiene más sentido plantear esos debates y esas propuestas, porque, para su puesta en marcha, sería necesario redefinir la orientación del gasto en la Consejería de Cultura.

En todo caso, ese es el reto que tiene usted como Grupo proponente de esto, el que hace esta propuesta, actúe donde tiene que actuar. Nosotros, por nuestra parte, no vamos a apoyar la moción, porque no consideramos que las medidas que se plantean en la misma sean de las que se necesita dotar en materia de gestión cultural.

Nada más, gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Vallina.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Buenos días, señor Pumares.

Interpretamos su propuesta de un plan estratégico cultural desde una óptica de impulso, desde una óptica incitadora, que no de mera denuncia o confrontación, y por ello le anuncio que vamos a apoyarla.

Consideramos que el Gobierno puede hacerla suya a poco que la coja con ánimo constructivo, aun sin obviar, como se ha mencionado, las cuestiones presupuestarias que su asunción obligaría a matizar. No hace falta suscribir cada palabra que la propuesta asume para que estemos acuerdo con el espíritu que la anima, una visión más ambiciosa e integradora, una perspectiva holística de las manifestaciones culturales asturianas, como capital de primer orden a la hora de evaluar los activos de nuestra región.

De hecho, creemos que el acento de la propuesta apunta a la racionalización de un sustrato material formidable —asentamientos, cuevas, monumentos, museos, yacimientos—, que no siempre penetra en el ánimo y en la conciencia ciudadana con la contundencia y con la continuidad que merece. Al fin y al cabo, somos varias las Señorías —me he perdido— a quienes sorprende el hecho de que el calificativo “cultural” no acompañe al sustantivo “paraíso” con tanta constancia como sucede con el calificativo “natural”. A este Diputado le ha resultado siempre difícil entender que la autorrepresentación de Asturias Picos de Europa pese más que el prerrománico, o que los bosques atlánticos estén más presentes en el imaginario colectivo que la cultura castreña.

La reticencia que la sociedad asturiana sigue mostrando para asumir su excepcionalidad cultural con la misma naturalidad con la que asume su excepcionalidad paisajística no deja de constituir una extraña marca de agua idiosincrática. Toda enmienda en el proyecto cultural de región debería arrancar de esa evidencia.

Desde esa lógica parece relevante la llamada a reforzarse con un equipo de especialistas y expertos contrastados en áreas como la etnografía, la antropología y las prácticas ligadas a la conservación. Divulgar desde la excelencia para construir un relato ponderado, alejado de tópicos como el del irredentismo, que tanto daño ha causado y sigue causando a Asturias, pues amenaza con transformar un relato milenario a un poco más que un episodio entre lo mágico y lo fabuloso, con sus inevitables resonancias providencialistas. Hace poco todavía tuvimos ocasión de escucharlas en una proposición no de ley en la Comisión de Cultura.

También resulta atractiva la doble vertiente divulgativa que la propuesta contempla: por un lado, el impulso al elenco patrimonial mediante una literatura científica *ad hoc*, y, por otro, la presencia de toda esa riqueza patrimonial en los textos escolares, un modo eficaz de hacer pedagogía del territorio, que es precisamente lo contrario que el proselitismo del terruño o el eslogan patriótico.

No menos importante parece la invitación a un estímulo material y humano lo más poderoso posible a los museos, verdaderas piedras angulares de la cultura que se vive intramuros, y cuya labor social, educativa y, por qué no decirlo, de irradiación de un inobjetable bienestar nunca será suficientemente ponderada.

Y por descontado no podemos concluir sin apoyar con especial solidaridad toda reivindicación de un cuidado íntegro y eficiente del deslumbrante patrimonio artístico, etnográfico e industrial de esta región, un patrimonio que mi compañero Rafael Palacios lleva atendiendo con excepcional diligencia en actuaciones tan diversas como el sanatorio de Bustiello, el Chao Samartín, el museo Pepe el Ferreiro, el Colegio San Antonio, las cuevas de La Lllavanona y El Covarón, la Fábrica de Gas y la Fábrica de Armas, la capilla de La Cadellada, la iglesia y texu de La Collá, la iglesia de los Santos Mártires de Valdecuna, el monasterio de San Antolín de Bedón, la colección Cajastur y los bienes de la Fundación Selgas, el horru de El Pedrosu, el Pozu Sotón, los castros de Mougúías y el Castelón, punta Jarri, la torre de Las Cámaras, la Fortuna Balnearia y, cómo no, la locomotora Marqués de Bolarque.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, con su permiso. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señor Pumares, ya le anuncio que nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Nosotros consideramos que la gestión del patrimonio cultural de Asturias lleva años siendo un tema de propaganda socialista, de inauguraciones y de fotos, y de poco más. Durante muchos años se lleva esperando a que finalice la ampliación del Museo de Bellas Artes; durante muchos años el Museo Arqueológico es un contenedor de materiales, sin más, no se le da ni más uso ni más actividad; durante

muchos años han estado sucediendo cosas escandalosas, como puede ser el Museo Etnográfico de Grandas de Salime, sin que las distintas Consejerías de Cultura se hayan atrevido a entrar ahí, desvelar lo que hay y tomar las medidas pertinentes; durante años se ha tirado dinero en museos como de la tonada, de la minería de montaña, del urogallo, de la trucha o del queso, de la leche, de la Vía Carisa y hasta del movimiento obrero, con fondos mineros, 6,8 millones de euros tirados en las comarcas mineras. Se han hecho equipamientos como la Casa de Encuentros de Corvera, que, después de haberse inaugurado invirtiendo 1,6 millones, se derruyó sin siquiera abrirla.

Desde el Partido Popular hemos intentado ya no solo que ponga dinero la Consejería o el Gobierno socialista, no, no, que reclamase, en el caso del monasterio de San Salvador de Cornellana, 1.100.000 euros que dejó el Gobierno del Partido Popular en los Presupuestos de 2018, consignados, una inversión finalista, que se le pidió en reiteradas ocasiones a la Consejera que reclamase, y nunca lo hizo.

Vemos lo de los Selgas, señor Armando Bartolomé. Media hora después de que usted le preguntase en Comisión, aparece misteriosamente un baúl, una caja, un algo. Vergonzoso.

Y así vamos una detrás de otra.

En su momento, en su momento se dijo, un anterior Presidente socialista, que se iba a elaborar un plan estratégico de gestión de equipamientos culturales de Asturias. Nunca se hizo, y va a seguir sin hacerse, porque la cultura en Asturias para los Gobiernos socialistas no es prioritaria, más allá, repito, de las inauguraciones y de las fotos, desgraciadamente para todos los asturianos, que no podemos disfrutar y no podemos hacer que otros disfruten.

Pero, mire, señor Pumares, al final, no nos vale la crítica, porque no hay autocrítica, porque ¿sabe qué?, al final el tema de la cultura bien puede ser cosa o del Gobierno de Rajoy o del cambio climático también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Pumares, nos trae hoy a debate esta moción, en la que solicita que esta Junta General inste al Consejo de Gobierno a elaborar un plan estratégico cultural que sea presentado en esta Cámara en la presente Legislatura y que recoja una serie de medidas.

Esta iniciativa, y permítame que se lo diga, señor Pumares, tiene un claro tinte buenista. Es una iniciativa que, además, obvia que la cultura abarca muchos aspectos. Para usted, el Gobierno de Asturias carece de un plan, de un proyecto para la cultura y el patrimonio del Principado, parece como si la cultura y el patrimonio de esta Comunidad Autónoma fueran a la deriva. Y esto no es cierto, no lo es, señor Pumares, se lo dijo en este Hemiciclo en el pasado Pleno la Consejera, y este Grupo Parlamentario también se lo dice. El Gobierno tiene muy claras las líneas de actuación y de gestión de la política cultural de Asturias, con un proyecto cultural y patrimonial serio y riguroso, basado siempre en la colaboración y diálogo con los agentes implicados y en la escucha activa también de los expertos y de los técnicos.

En esta Legislatura se están dando pasos decisivos en materia de planificación, diálogo con todos los sectores culturales e impulso a políticas concretas de promoción cultural, refuerzo de las líneas de trabajo de los museos e inversiones en el patrimonio cultural.

La creación de las mesas sectoriales de la cultura, la modificación integral del modelo de subvenciones y ayudas, los fondos destinados a la rehabilitación y restauración de los bienes declarados Patrimonio Mundial o el hecho trascendental de que se haya asegurado la financiación necesaria para acometer la última fase de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias, con una inversión de casi 6 millones de euros de fondos europeos, son una pequeña muestra del rigor y seriedad en la gestión de las políticas culturales por parte del Gobierno.

Frente a lo que usted propone, ese plan que usted llama “estratégico” y que se desvanece una vez que se baja al detalle de lo que usted plantea, está el proyecto cultural del Gobierno de Asturias, un plan estratégico con una serie de medidas que distan bastante de ser estratégicas, carentes algunas de ellas de realismo y de veracidad.

Este Grupo Parlamentario cree firmemente en la libertad de los museos y la profesionalidad de sus trabajadores y trabajadoras, en el rigor y seriedad con el que trabajan y transmiten toda la información y valoramos muy positivamente el esfuerzo que está haciendo la Consejería de Cultura para reforzar las distintas áreas de su competencia, así como la política de publicaciones, que facilita

el acceso de todos los públicos a estas, avanzando en la digitalización de los diferentes fondos y trabajos.

La apuesta del Gobierno de Asturias por la cultura y el patrimonio es firme, con un proyecto cultural fruto del trabajo serio y riguroso y del diálogo con los diferentes agentes, y la mejor hoja de ruta, el mejor plan ejecutivo, señor Pumares, es el presupuesto.

Por lo expuesto, no vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, las acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre política lingüística, con especial referencia a la oficialidad

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre política lingüística, con especial referencia a la oficialidad.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, señor Presidente.

Toda vez que el Presidente del Principado de Asturias ha ratificado hoy que sigue adelante con la reforma del Estatuto, creo que esta moción, si cabe, coge mayor vigencia porque la interpelación que se realizó a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo nos dejó vacíos de contenido. Realmente no sabemos cuál es el modelo de oficialidad que pretenden para la llingua en Asturias y, como el Presidente del Principado de Asturias ya nos ratificó que siguen adelante con su plan, nos gustaría que concretara. La falta de concreción no fue solo de fondo, fue también de forma. La forma fue más clarividente que el fondo. Si bien en el fondo no nos explicó en qué iba a consistir el modelo, sí que en la forma nos hizo entender que la oficialidad que se defiende, en lugar de ser una oficialidad amable, es una oficialidad antipática, ¿no?, en la que tú le preguntas a una profesora de Lengua Castellana, la interpeles pidiendo que te responda en español y te responde en llingua, a una profesora de Lengua Castellana. Yo entendería que alguien que solo aprendió hable en toda su vida no tenga más remedio que expresarse en una lengua distinta, pero una profesora de Lengua Castellana la verdad que lo que nos hace ver es que hay dos modelos: el que defiende el Presidente del Principado, que no conocemos en qué consiste, que es esa oficialidad amable, y el modelo Piñán, que es esa oficialidad antipática en la que le preguntas a alguien en un idioma y te responde en otro, aunque lo sepa manejar perfectamente. Por cierto, aquella intervención se hizo en el único idioma oficial que hay en Asturias, que es el español.

Vengo a defender una moción sencilla, que, además, reclama prácticamente todo el mundo. Nadie sabe en qué consiste la oficialidad amable. Lo reclamamos desde Vox, lo reclama también, por lo que escuché en medios de comunicación y en esta Cámara, el señor Pumares; lo reclaman, incluso, los defensores de la oficialidad, ¿eh?, que quieren que puntúe la llingua para acceder a la Administración pública, una de sus mayores preocupaciones, como escuchamos también a Ignacio Galán, de Iniciativa por el Asturiano, lamentando que la llingua no computaba a efectos de obtener una plaza pública, uno de los grandes objetivos de todos estos defensores de la llingua.

Por cierto, una llingua que acabará estudiándose en los colegios si se hace oficial y que nadie podrá practicar en ningún sitio porque en ningún sitio se habla tal y como se quiere enseñar, ¿eh? Es como si fuéramos a una academia de inglés y no pudiéramos practicarlo en ningún sitio, ¿eh?, un inglés inventado que no hay posibilidad de practicarlo ni en Llanes, porque no se habla así en Llanes, como lo enseñan en la academia, ni en Cangas del Narcea ni en Pola de Lena ni en Cangas de Onís ni en ningún otro sitio de Asturias.

La única oficialidad que conocemos es la que ya existe. Hemos revisado todas las leyes de normalización lingüística (Navarra, Baleares, Galicia, País Vasco, Valencia...) y esta oficialidad de estas

leyes de normalización lingüística no es ni amable, no es afable ni cariñosa ni atenta, ni siquiera cortés. Tampoco es tratable ni sociable ni sencilla ni agradable, es obligatoria.

Entonces, queremos que nos expliquen y que el Gobierno nos alumbrase sobre este nuevo modelo llamado “oficialidad amable”, lo que pasa es que hace falta mucha luz para alumbrar algo que no existe. Yo lo único que conozco que se ilumina en la oscuridad son los fantasmas, pero esos solo existen en las pesadillas de los niños y, parece ser, en esta oficialidad amable, que es lo único que tiene luz propia, pero no sabemos en qué consiste.

Porque es que el Tribunal Constitucional dice lo que tiene que ser, que es obligatorio según se aprueba la oficialidad, tiene que ser vehicular en la escuela y es de obligado conocimiento en la Administración. Ciertamente es que, cuando se ha aplicado en otras comunidades autónomas, se da un período de tiempo para que la Administración lo aprenda, pero se obliga a la Administración a utilizarlo.

Y no es razonable aprobar algo que va a generar obligaciones desde ese mismo momento sin explicar a los ciudadanos en qué va a consistir. Yo creo que sería bastante razonable que, si siguen adelante con ese proyecto de reforma estatutaria, en la que la única medida relevante, realmente, que se incorpora es la oficialidad, que se explique sobre papel, escrito, en qué va a consistir ese modelo.

Porque hay muchas preguntas y esta moción lo que pretende es reducir la confrontación política y social, basada, precisamente, en la incertidumbre, que unos dicen que va a existir una oficialidad amable, otros aplican la oficialidad antipática y nadie sabe en qué va a consistir. La incertidumbre genera confrontación y un modelo claro, explicitado, sobre papel, nos permitiría evitar estas consecuencias.

Hay varias preguntas. ¿Cómo se evitará que sea vehicular en la enseñanza, como dice el propio Presidente? Porque las sentencias del Tribunal Constitucional del 2009 y del 2010 del Tribunal Supremo dicen que va a ser vehicular en la escuela, tiene que ser vehicular. Hemos conocido recientemente la intervención del Tribunal Supremo que obliga a que se impartan clases en una de las lenguas vehiculares por lo menos en un 25 % en Cataluña. Tendría que aplicarse, por lo menos, como lengua vehicular en ese porcentaje en Asturias.

Hay más preguntas. Si un funcionario que quiera hablar llingua ejerce su derecho, ¿va a poder hacerlo frente a un ciudadano que no la entienda? Porque ya lo vimos con la Consejera de Cultura.

¿Se va a exigir en las pruebas de acceso a la Administración? ¿Va a exigirse también a médicos, por ejemplo, también a periodistas en la TPA, se les va a exigir también conocer el idioma? ¿En los medios de comunicación, cómo se va a hacer? Y, sobre todo, ¿cómo se va a financiar? Porque se habla casi de un coste de 75, 78 millones de euros y, por hacer unos cálculos, Salvador Tranche, le escuchaba en unas declaraciones el otro día, uno de los mayores defensores de la Atención Primaria, señalaba que 48 millones podían acabar con los problemas de la Atención Primaria en la región. Podría llegar a cubrir con esos 48 millones de euros el 34 % de consultas vaciadas de profesionales, principalmente, en el mundo rural. O con esos 78 millones de euros podríamos solucionar también gran parte de los problemas que tenemos en la educación, manteniendo esos profesionales que el año pasado dieron cobertura durante la pandemia, que fueron 34,5 millones de euros. Estamos hablando de 78 millones de euros para atender los problemas de la Atención Primaria y los problemas que podemos tener en la educación, con la falta de esos profesionales de refuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Esta moción que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Vox es muy parecida, es prácticamente idéntica a una que presentó el Partido Popular, hace aproximadamente un mes, en el debate de orientación política. En aquella ocasión, voté a favor de la iniciativa porque me parece adecuado también que el Gobierno asturiano, en ese sentido, deshoje la margarita y proponga su modelo porque es su responsabilidad, pero en el día de hoy ni voy a votar a favor ni me voy a abstener, voy a votar en contra. Y voy a votar en contra por varios motivos. Más allá de que es una proposición que ya está, como digo, repetida, miren, se puede estar a favor o se puede estar en contra de la oficialidad de la llingua asturiana, incluso es legítimo tener dudas al respecto, considerar que es una cuestión de derechos, pero tener dudas en relación con cómo se va a aplicar o cómo se puede aplicar.

A mí de ustedes, señor Blanco, no me preocupa que estén a favor o que estén en contra de la oficialidad porque, digo, eso es algo absolutamente legítimo, ¿no? A mí me preocupa más que no se sumen a declaraciones institucionales a favor de la infancia, que no se sumen a la declaración institucional de cada 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, o me preocupa que no condenen o lo hagan, apelando a todas las violencias al más estilo batasuno, las agresiones homófobas.

Eso sí que me parece preocupante y no la posición que tengan ustedes en relación con la oficialidad de la llingua asturiana, independientemente de que, según otros criterios, sea una forma de garantizar los derechos de los falantes de asturiano.

Sí es verdad que hay otras posturas que no son ni tan entendibles ni tampoco tan defendibles. Están aquellos que defendieron durante décadas una reforma del Estatuto que incluyese la oficialidad y ahora, después de vivir durante décadas de la política, insultan a una parte importante de la sociedad asturiana hablando de negocietes o cambian el discurso para decir que existen no sé cuántos bables, cuando la hemeroteca está ahí.

Y luego otra también, su caso, que pretende utilizar la confrontación en materia lingüística para usarlo como trampolín político, para utilizarlo para acudir a tertulias, para hacer escenografía en esta Cámara con la montera picona y demás. Y eso es lo que no me parece legítimo. Fíjese que incluso obvio campañas de señalamiento y demás, porque esas campañas, además de ser reprobables o allá cada cual, son de una torpeza política brutal, que ya le digo yo que en el pecado lleva la penitencia. Pero lo que sí me preocupa es que, como digo, se utilicen plataformas que se revisten de ser apolíticas con el único objetivo de utilizarlas como trampolín político. Y ahí se ve perfectamente quién está detrás de las plataformas y en qué organización política está la gente que está detrás.

Sí quiero decirles, señores del Partido Socialista, miembros del Gobierno, que hay que poner sobre la mesa, efectivamente, respuestas a las preguntas que se están haciendo en torno al modelo de oficialidad. Y también quiero destacar los problemas que plantea la Ley de Uso y Promoción, que mire, yo, fíjense, quiero también, al hilo de la interpelación que hizo ayer el Partido Popular, no es que yo tenga una relación excesivamente fluida con él, pero quiero también elogiar en ese sentido el esfuerzo que el PAS, con Xuan Xosé Sánchez Vicente, hizo en ese sentido de sacar adelante la ley de promoción y uso del bable/asturiano, que, por cierto, esa ley también surgió de una contrapartida, si no había ley, no hay presupuestos. Y que luego además fueron utilizados esos problemas también como excusa en aquel momento para atacar a Sergio Marqués. Incluso el presidente en aquel momento del Partido Popular, el señor Fernández Rozada, decía que Sergio Marqués había sometido al Partido Popular a una indignidad por tener que votar a favor de esa ley.

Hay que también plantear los problemas, como digo, que plantea esa ley. En muchísimas ocasiones, y se lo digo también a usted, señor Queipo, por esa sensibilidad que suele mostrar, en muchísimas ocasiones, por recursos presentados en ayuntamientos por el Partido Popular en contra del cumplimiento de esa Ley de Uso y Promoción.

Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pumares.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Si me permite, desde el escaño, brevemente, porque, como ya saben ustedes, Izquierda Unida no suele intervenir ante debates planteados por la extrema derecha. No obstante, cuando la extrema derecha pretende erosionar derechos civiles, sí vamos a pronunciarnos.

Dicen que no entienden el modelo de oficialidad amable. Es lógico, ya que no comparten que la sociedad pueda ser amable, es decir, democrática. Ni más ni menos. Les causa un enorme rechazo que la política se pueda despolarizar, porque la extrema derecha se alimenta de la división y del clima belicoso que pueda aparecer en la sociedad. Les preocupa que determinadas políticas sobre derechos puedan cambiar de una fase de polémica a situarse en una zona de entendimiento y valores compartidos. El acuerdo es lo contrario a la degeneración política. Por eso desean utilizar el asturiano como instrumento para la confrontación, al igual que utilizan otras políticas sobre derechos fundamentales, siendo la más miserable la utilización de la violencia contra las mujeres. Es la misma extrema derecha de los años veinte.

Señorías, la lengua asturiana puede ser un elemento de cohesión social. Esta es una primera aproximación a la acepción política de amabilidad. La oficialidad del asturiano nos une como lo hace

el impulso de toda expresión cultural. Une a quienes lo hablan con quienes deciden no hacerlo, porque los iguala en derechos, y la equidad siempre es cohesionadora.

En segundo lugar, la oficialidad seguirá el desarrollo marcado por el Tribunal Constitucional y no hay nada más amable que una constitución democrática, en cuya génesis no estuvo la extrema derecha. Y, por otra parte, será un modelo de máxima voluntariedad para los empresarios, para el mundo del trabajo, para la vida cívica.

Y aquí está la tercera nota de amabilidad: el uso del asturiano no se impondrá en la vida civil.

No es casual que, para el desarrollo de la ley de promoción, se pretenda requerir una mayoría amplísima de tres quintos. Esto se hace para garantizar la protección de los derechos de quienes no comparten la oficialidad. Esta es una nota que podría entenderse como amabilidad procedimental.

En definitiva, la oficialidad amable es la que se construye incluso con aquellos que no creen en ella. Quizás, esta cuestión, esencial en un demócrata, sea de imposible entendimiento para la extrema derecha.

Por tanto, Asturias camina hacia un modelo propio y muy democrático de oficialidad, que supondrá situar el asturiano fuera de la polarización política y convertirlo en un valor que impulse a Asturias como comunidad política.

El asturiano es una fuente de riqueza cívica y económica, como, por cierto, ya recoge la Ley de Uso, que no es discutida por la derecha democrática. Esa ley es nexa para influir en el modelo amable de oficialidad. Esa ley impregna nuestro planteamiento de ordenación futura y esto debería ser entendido por los conservadores.

Amabilidad es entender que es indispensable la voz discrepante, por eso, el filofascismo no entiende nada. Así se construye la sociedad y nuestro partido lo sabe desde 1956. Este modo de construir expele a los totalitarismos, a los retrocesos históricos, a aquellos que, a través de la intolerancia, son solo lacayos de los grandes intereses privados, que desean una sociedad de súbditos y no de ciudadanía, que eso es lo que significa este derecho a la lengua: más ciudadanía y más comunidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Defendimos, defendimos siempre que yera un error querer apropiarse de banderes que nun tienen que ser de naide porque tienen que ser de tos y toes. Escribía Jorge Luis Borges que nadie es la patria, pero todos lo somos. Podríamos decir que la llingua nun ye de naide, pero ye de toes y tos.

Nuna democracia, nun hay meyor encuesta que les urnes y en Asturias la ciudadanía faló con claridá. Los partíos políticos que llevamos la oficialidá en el nuestro programa electoral somos mayoría en Diputados y Diputaes y somos mayoría en número de votos. Pero, si así no lo fuera, si no fuese una mayoría de persones les que quisieran falar en asturianu o en gallegu-asturianu, tamién tendrían que ver reconocidos los sos derechos.

En Asturias, somos un millón de habitantes y hay 18.000 personas mayores en residencies pa personas mayores y a nadie se-y ocurriría decir que, como son una minoría y son 18.000, habría que quita-ys el derecho a tener una atención, una atención que ganaron. Pues esto mismo tamos planteando. No tamos planteando que sea una cuestión de mayorías o de minorías, sino una cuestión de democracia y una cuestión de derechos.

Porque nun se trata de imponer, lo que se trata ye de escuchar a la sociedad asturiana, que nos ta reclamando que en Asturias se puedan falar castellano, asturianu o gallegu-asturianu con normalidá. Que naide seya obligáu a falar nuna llingua en la que nun quiera falar, pero que naide seya discrimináu por falar na so llingua propia.

La llucha por la oficialidá ye una llucha democrática porque reclama llibertades y reclama los derechos que tan recoyíos nel artículo 3 de la Constitución española. Lo que tamos pidiendo pa les asturianes y pa los asturianos ye los mesmos derechos que tiene el resto de ciudadanos y ciudadanes del Estáu español con llingües propias, ni más ni menos. No queremos ni uno más ni uno menos. Nun queremos ser ciudadanos y ciudadanes de segunda nin que les nuestros llingües propias seyan de segunda.

El asturianu y el gallegu-asturianu, como llingües propias de Asturias, tienen que tener, xunto col castellano, el calter de llingües oficiales. Tenemos de garantizar el derecho a conocele y a usales. Ninguna persona tien que ser discriminada n' Asturias po la llingua que libremente escueya pa comunicase.

La reforma del Estatuto tien que recoyer la oficialidá del asturianu y del gallegu-asturianu, xunto col castellano, poniendo fin a una discriminación y a una inxusticia intolerables pa cualisquier persona que se diga demócrata.

Nun se pue decir, porque nun ye verdá y porqué ye una ofensa, que nun entendemos a una persona de As Figueiras, a una persona de Ciañu, a una persona de Celoriu cuando falen en asturianu o en gallegu-asturianu o en castellano. Y, sin embargo, reconocemos que podemos entender fácilmente a una persona de Gandía, a una persona de Navalmoral de la Mata porque falan castellano. Y yo quiero traer aquí a una persona que supongo que, si tuviera falando aquí ahora, en esta tribuna, y tarién tirando piedras, que ye el señor Elio Antonio de Nebrija. Elio Antonio de Nebrija, en el año mil cuatrocientos y pico, mil quinientos, fizo una gramática castellana y fizo un diccionario de la llingua castellana porque se dio cuenta de que en munches de les partes de Castilla y de otros sitios del territorio peninsular falaben un idioma que había que normalizar, pero que había que normalizar respetando la variedá de cada uno. Y en Cádiz siguieron falando con el su acento y en Albacete y en Jaraíz de la Vera, pero construyó. Si estuviera aquí el pobre Elio Antonio de Nebrija, que, por cierto, tuvo que ir a explica-y a la Inquisición que no era judíu, porque lu perseguíen por eso, fíjense ustedes, qué persecuciones, los defensores de la llingua ya veníen siendo perseguíos, ye lo que se está planteando. Y lo planteaba la Portavoz de Izquierda Unida. Lo que se está planteando, simple y llanamente, ye dar un corpus a esti idioma, pero no rechazar les variedaes llingüístiques, que son, evidentemente, una riqueza. Demagogia ye decir que no hay Atención Primaria por algo que no existe, que ye la oficialidá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: A usted, Presidente, por ser tan amable. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Palacios, si estuviera aquí el señor que citaba anteriormente, nos daría un gran susto, con toda la edad que tendría.

Bien, dicho esto, yo tengo un principio máximo en mi vida, que es no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan. Y les comento una reflexión a ustedes y se la pongo encima de la mesa a todas Sus Señorías, y es: de todo el hemiciclo que estamos ahora mismo aquí, exceptuando al Gobierno, que no está, como casi siempre, qué personas hablamos, en Comisiones o en Pleno, en bable. El señor Palacios, la señora Consejera. Si ya, con la mayoría de ustedes, tengo cierta confianza y hablamos en los pasillos cordialmente, eso todavía se reduce, todavía más. Si nosotros mismos no utilizamos el bable frecuentemente, queremos obligarlo a que lo utilicen otras personas.

Ayer la señora Consejera tuvo una oportunidad para poder explicarnos lo que pide hoy la moción, que es información, que nos digan qué pretenden de la reforma del Estatuto con la imposición del bable. Y dedicó toda su réplica a la bancada popular, a reconocerles que eran unos ignorantes en el aspecto de la llingua, porque ella es filóloga. Y se pasó tres minutos reprochándoles su desconocimiento, que yo les comprendo porque, lógicamente, yo tampoco tengo el conocimiento como la profesora Piñán.

Y surgen dudas, claro que surgen dudas, pero no en aquellos que no queremos la oficialidad del bable, sino entre los que la pretenden, porque no saben cuál va a ser el modelo, ni amable ni no amble, no lo sabemos, ni antipático, como decía el señor Blanco. Y me surgen dudas, me surgen dudas, como el señor Barbón plantea que la oficialidad no va a ser requisito para optar a plazas públicas, ¿pero va a ponderar? Me surgen dudas acerca de si se va a obligar en los pliegos de concursos de promoción de las líneas aéreas, líneas regulares nacionales, se les va obligar a tener que comunicarse también en bable, ¿y si no lo hacen? A los periodistas de la radiotelevisión pública, yo estaría preocupado. ¿Cuánto va a ser la cuota de contenido en bable? ¿Los informativos, la de vaqueros, cuánto? Claro, ¿vamos a pedir Netflix también en bable? Porque, claro, escuchando, por ejemplo, al señor Rufián, me asalta la duda cuando decía que no, que, evidentemente, el catalán tenía que estar, tenía que hacerse también en la ley audiovisual, incorporarse a las plataformas digitales para tener una cuota, para preservar el idioma... Claro, eso era la literatura, pero sale ayer diciendo que no, no, es que el problema son 30.000 empleos. La pela, la pela.

Y luego, lógicamente, la oficialidad del bable, como ya se ha dicho en este hemiciclo, tiene una obligación, el 25 % de las asignaturas se tiene que dar en bable, porque si no se va a recurrir. ¿Qué ha pasado en Cataluña? Que asociaciones, con buen criterio, lógicamente, quieren preservar la

enseñanza en castellano, han recurrido al Constitucional y les ha dado la razón, porque no se estaba llevando a cabo la enseñanza del 25 % en castellano. Y eso pasará aquí. Que es el Constitucional, señores, que es así, es que, no sé, bueno.

Otro ejemplo. Si durante la pandemia, basándose en la libertad de cátedra, muchos profesores, bueno, muchos, no, algunos se negaron a dar sus enseñanzas por las vías telemáticas, por medios telemáticos, si se acogen a esa libertad de cátedra, en una enseñanza trilingüe, ¿quién les va a obligar a tener que hablar en castellano? ¿El Gobierno? Son muchas dudas.

Entiendan que por eso nosotros vamos a apoyar la moción, que simplemente pide información, información que piden los pros y los contras a la oficialidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, muy buenos días:

En relación con este tema que hoy discutimos, permítanme hacer una reflexión absolutamente conveniente y que ejemplifica yo creo que muy bien la falta de amabilidad en la motivación de todos aquellos que intentan engañar a los asturianos con el discurso de la oficialidad amable.

Ayer, probablemente por primera vez en boca de un miembro del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en sesión parlamentaria, se vertió una serie de afirmaciones que, por la ligereza con la que fueron expuestas y por la profunda carga xenófoba que llevaban consigo, exigen, y así lo exige mi Grupo Parlamentario, una retractación y disculpa pública inmediata por parte de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo, doña Berta Piñán.

Ayer, en respuesta a mi compañero Pablo González, en clara alusión al acto que este fin de semana el Partido Popular organizó en Oviedo con profesionales, con juristas, con políticos, como nada más y nada menos que una exconsejera del Gobierno del Principado de Asturias, para analizar los efectos de la aprobación de la oficialidad de la llingua, Berta Piñán dijo lo siguiente, y cito textualmente: “Cualquiera que vien de no sé ónde, que venga a decir lo que-y parez, es una falta de respeto pa cola xente d'aquí, es una falta de respeto pa colos falantes y es una falta de respeto pa cola cultura asturiana”. Repito, “cualquiera que vien de no sé ónde, que venga a decir lo que-y parez, es una falta de respeto pa cola xente d'aquí”.

Oigan, la xente de aquí, Señorías, somos todos españoles y tenemos todos el derecho a dar nuestra opinión en libertad, amparados por un Estado democrático de derecho, que es el que los españoles nos hemos dado a través de nuestra propia Constitución, fruto del consenso de nuestros padres y abuelos. Decir que cualquiera que vien de no sé ónde, que venga a decir lo que-y parez, es una falta a la xente de aquí rezuma lo peor del más rancio de los nacionalismos y lo más deplorable de las xenofobias.

El mismo comportamiento que acecha o atenaza ya a otras regiones españolas y que aquí los asturianos, Señorías, no vamos a consentir. Una retractación y disculpa pública por parte de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo es lo que exigimos de inmediato desde el Partido Popular de Asturias y, si se niega, esperamos la desautorización por parte del Presidente del Gobierno. Por eso, Señorías, porque esto no representa a Asturias, esta forma de entender la sociedad que el subconsciente traicionero de Berta Piñán nos ha permitido ver, no representa a los asturianos en absoluto, Asturias no es así, Asturias es hospitalaria, Asturias es abierta, Asturias sí es amable, lo es con el resto de los pueblos de España y lo es con todos los españoles que quieren visitarnos o incluso hablar de nosotros, porque tanto derecho tiene un asturiano a hablar de la política madrileña como tiene un catalán a opinar sobre la asturiana, porque, al final, somos españoles hablando de la realidad de nuestro país. ¿O qué realidad quieren ustedes transformar?

Señorías, tuve la ocasión de advertirlo en el último debate de orientación política, no existe duda alguna entre quienes conocen bien el derecho constitucional: la oficialidad amable no existe. Y, por cierto, señor Pumares, cuando el Partido Popular presenta recursos en ayuntamientos y los gana es porque no se está cumpliendo la Ley de Uso y Promoción del 98.

Señorías de la bancada socialista, cumplan su programa electoral íntegramente y muestren el modelo de oficialidad que ustedes, en contra de lo que todo el mundo piensa, afirman que es amable. Someter al voto de esta Cámara un modelo de oficialidad o una oficialidad sin darnos a conocer su modelo es una estafa y un fraude a todos los asturianos.

El proceso que han iniciado, la forma en la que lo han iniciado, la falta de liderazgo, la ausencia de voluntad de consenso, la indiferencia hacia las consecuencias que este proceso puede acarrear en

términos de división social y de clasificación entre buenos y malos asturianos les convierte, Señorías del PSOE, en el partido más irresponsable e inconsciente del panorama político asturiano, solo a la zaga de Foro Asturias. Por lo tanto, vuelvan en sí y recapaciten.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.
Señorías, el próximo 15 de diciembre van a cumplirse cuarenta años de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía. Y, precisamente por eso, el Gobierno de Asturias y los socialistas de Asturias defendemos la necesidad de reformarlo, la conveniencia de actualizarlo a los nuevos tiempos. Nuestra posición, bien conocida por todos ustedes y por la sociedad asturiana, es que hay que cumplir con el programa con el que concurrimos a las pasadas elecciones autonómicas, de mayo de 2019, y, por lo tanto, abrir el debate de la reforma del Estatuto y, que dentro de esta reforma, fuera como parte inequívoca el reconocimiento como lengua cooficial del asturiano y del eonaviego o gallego-asturiano. En este sentido, hemos impulsado la reforma del Estatuto de Autonomía, iniciándose las negociaciones y los contactos con el resto de las fuerzas parlamentarias, excepto con ustedes, Señorías de Vox, que, por no reconocer, no reconocen ni el Estado de las autonomías. Negociaciones en las que siempre hemos apelado al diálogo y al acuerdo entre las fuerzas políticas para alcanzar y acordar un amplio consenso.

Hablamos de tres trámites fundamentales: la aprobación de la reforma del Estatuto, la aprobación por el Congreso de los Diputados de esta reforma y, finalmente, la aprobación de la ley que desarrolle la oficialidad.

Pero, Señorías de Vox, la negociación y el acuerdo son también recursos muy eficaces contra la crispación, contra esa política tóxica en la que ustedes son expertos. Porque ustedes hoy, con esta iniciativa, pretenden imponer sus tiempos. Miren, corresponde a esta Cámara dialogar y acordar la reforma estatutaria donde se recoja la oficialidad del asturiano. Y esa oficialidad habrá de desarrollarse a través de una ley que establezca un modelo adaptado a la realidad sociolingüística asturiana, una oficialidad de consenso, una oficialidad de diálogo y una oficialidad de acuerdos. Por lo tanto, el modelo de oficialidad será fruto de lo que acuerden los partidos de esta Cámara, con ese espíritu de diálogo y la búsqueda del mayor consenso posible.

Ustedes hablan de imposición, nosotros hablamos de derechos, no de obligaciones, hablamos de reconocimiento de derechos. Y ya sabemos que eso a ustedes no les gusta mucho. Siempre han estado a la contra de todo. Ustedes están más cómodos en el rechazo visceral a la diversidad, en la provocación constante, en el señalamiento. Dejen de utilizar la llingua como un arma arrojadiza. Les recomiendo que lean con detenimiento y sosiego el artículo 3 de la Constitución española. Sí, de la Constitución española, esa que nos representa a todos y a todas, no solo a ustedes.

Miren, Señorías de Vox, los socialistas asturianos vamos a mantener nuestro apoyo a la oficialidad del asturiano y del eonaviego o gallego-asturiano. Ello va a contribuir a su protección y a evitar que desaparezcan. Estamos hablando de la protección del patrimonio cultural de Asturias, de su patrimonio inmaterial. El Presidente del Gobierno ha resumido, ha calificado hoy aquí, en la respuesta a su pregunta, señor Blanco, su actitud y el valor que su Grupo otorga a la llingua y a la cultura asturianas. Dejen de tergiversar, aléjense de ese tremendismo apocalíptico. Porque hablamos de derechos. Y nuestra sociedad, esta sociedad en la que todos convivimos, está formada por una mayoría de minorías. Una mayoría de minorías que conviven desde el respeto en igualdad de condiciones y derechos.

Por supuesto, vamos a votar en contra de su iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias de nuevo, Presidente.

Buenos días, señor Consejero.

Señorías, el pasado mes de junio, el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica traía a esta Cámara, como sacada de la nada, la Estrategia Industrial 2030. Era, con este, el segundo gran fracaso de la Consejería de Industria. La vacua Alianza por la Industria había estrenado el contador de fracasos, de gran Alianza por la Industria pasó a convertirse en pequeña xuntanza política por un acuerdo de mínimos. Y tan mínimos fueron los acuerdos como el resultado de la iniciativa y los efectos conseguidos por ella. Tanto minimalismo estaba en perfecta armonía con el peso político que este Gobierno de Asturias tiene en Madrid, el mínimo posible.

Tras el atronador fracaso de dicha xuntanza política de mínimos, suponemos que el señor Consejero de Industria decidió tomar el toro por los cuernos y se lanzó a una alocada aventura, que concluiría con la presentación de la Estrategia Industrial de Asturias 2030. El documento que contenía la estrategia se daba a conocer a los Grupos Parlamentarios en la tarde del día anterior a la propia comparecencia del señor Consejero, a pesar de haber sido solicitada por parte del Gobierno con un mes de antelación. No sabemos si el retraso se debió a un descuido en alguno de los escalones jerárquicos de la Consejería o si el propio Consejero y su equipo más próximo consideraron que la mejor manera de disimular su contenido, como se hacía con los hijos no deseados en otras épocas, era reteniéndola en el anonimato para no avergonzar a la familia socialista, el qué dirán del parlamentarismo.

No obstante, de la estrategia y las líneas que en ella se iban a incluir algo podíamos barruntar ya los pobres Diputados que formábamos parte de la Comisión permanente pertinente y que vivíamos ajenos a la crisis de paternidad que se vivía dentro de los muros de la Consejería de Industria, pues los periódicos nos habían sorprendido con la noticia de que Comisiones Obreras de Asturias se desmarcaba ya del documento, por considerarlo pobre y falto de concreción. Un documento que aún no había sido presentado en sociedad ante el Parlamento y ya llegaba con el rechazo de los agentes sociales. Hemos de suponer que la crisis de paternidad se debió de agudizar a medida que se acercaba la hora de asumir en público la autoría del engendro. Y probablemente el Consejero acudió arrastrando los pies, consciente de que la criatura sería calificada de *non nata* y convenientemente rechazada por unos Grupos Parlamentarios ya demasiado acostumbrados a lo infructuoso de las iniciativas que de esta Consejería suelen surgir. Estoico, en eso no le quitamos ni un mérito al responsable de Industria, tomó asiento el Consejero y a su lado la que parecía ser la madre de la criatura, la poco después cesada Directora General de Industria. Juntos intentaron esbozar una idea de plan, allá donde solo había un conjunto de ideas deslavazadas. Dijo el señor Consejero que traía un documento abierto, flexible y colaborativo. Hábil en lo eufemístico, como siempre, eso también lo reconocemos, calificó la estrategia como “abierta”, para ocultar que el adjetivo preciso era “inconcreta”; la calificó de “flexible”, para no admitir su falta de solidez; y la bautizó como “colaborativa”, para no admitir que era ampliamente mejorable. El señor Consejero lo volvía a hacer, traía al Parlamento una propuesta que, por ser vaga e inconcreta, quedaba al gusto del lector imaginar hasta dónde podía llegar.

Y, así, la Estrategia Industrial Asturias 2030 no pasa de ser un conjunto de felices y bien intencionadas ideas, apiladas en algo menos de setenta páginas, con las que, para buscar la unanimidad, nada se concreta y nada se define.

Normalmente, cuando un Gobierno nace, suele llevar una idea de los planes que quiere desarrollar y, así, este tipo de estrategias troncales suele ser presentado a lo largo del primer año de legislatura, dando a la iniciativa un cierto recorrido inicial, una rampa de despegue de tres años de apoyo presupuestario, para que la industria, en este caso, pueda tener el impulso necesario que la lleve a los objetivos deseados. No es el caso de esta estrategia. La muy desdichada fue presentada a mitad de la legislatura, unos meses antes del verano, y, más que una rampa de despegue, parecía que se le buscaba un hangar para protegerla de las inclemencias.

Al menos, la criatura podría haber salido de casa con una buena dote, pero tampoco fue así. La estrategia, si ustedes la han podido analizar, presenta una serie de palancas, que es como se denomina a los distintos objetivos en el documento. Dichas palancas, en documentos similares de otras comunidades autónomas, vienen acompañadas de instrumentos y, así, cada uno de los objetivos que, por ejemplo, en la Estrategia Industrial de la Comunidad de Madrid se recogen viene acompañado de instrumentos para desarrollarlo. Instrumentos que vienen cuantificados y son convenientemente presupuestados anualmente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. El documento asturiano olvida que para volar se necesita combustible. A las palancas de la estrategia asturiana no las acompañan ni instrumento ni asignación económica alguna, quedando al albur del Gobierno el cómo

darles forma a las felices ideas que recoge y el cuánto dinero a cada una de las acciones habría que dar.

Por si esto no fuese ya suficiente, la difícil situación que atraviesa el sector industrial, el aumento del coste de la electricidad o el aumento de costes por el encarecimiento de materias primas, hace que una estrategia cuya revisión era aconsejable hace unos meses parece que hoy es de obligado cumplimiento. Lo que solicitamos, Señorías, es la retirada del documento y que vuelva a redactarse contando esta vez con la colaboración de los agentes sociales y de todos los Grupos Parlamentarios de esta Junta General del Principado de Asturias, a los que se les ha mantenido al margen del primer y aún vigente documento.

Señorías, el pasado mes de junio, el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica traía a esta Cámara, como sacada de la nada, la Estrategia Industrial 2030. Sacada de la nada, vacía de contenido, carente de asignación presupuestaria. Nosotros proponemos que la envíe al vacío, del que nunca debió salir, y que, en su lugar, podamos entre todos dotar a esta tierra y a su industria de un camino para recorrer, enriqueciéndonos como comunidad y asegurando el peso de un sector del que penden muchos empleos y comarcas enteras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Queipo. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Les adelanto, señores del Partido Popular, que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

La Estrategia Industrial de Asturias se basa en dogmatismos de izquierdas, buenismos, es posibilista, la que presentó el Gobierno del Principado de Asturias, y muy inconcreta, como apuntaba el señor Queipo.

Pretende sin más exportar en el ámbito industrial la famosa Agenda 2030, de la que nuestro partido está radicalmente en contra en muchos de sus aspectos.

Tampoco participamos de que toda política debe ser climática. Estamos llevando el tema del clima al extremo y ahora toda política, como escuchábamos a una dirigente de partido a nivel nacional y miembro del Consejo de Ministros, atendía a que toda política debía ser climática.

Creemos que la política industrial tiene que separarse de los dogmatismos ideológicos. Aquí, la ideología en industria funciona muy mal. No creemos que la política industrial asturiana tenga que basarse en ningún libro verde de ecologismo, creemos que la industria está sostenida por unos ingresos y unos gastos y a eso tenemos que aplicarnos a día de hoy, y no forzar un cambio en el modelo de vida que ha llevado la industria en Asturias durante todos estos años, que ha permitido un bienestar que en Asturias todavía a día de hoy sigue siendo superior al resto de la nación en términos de renta media per cápita, pero que con estas políticas, este tipo de intromisiones en la industria, puede acabar debilitándola.

Es un documento que creemos que, sin más, importa estrategias nacionales y europeas de las que estamos completamente en contra, influidos también por *lobbies* a nivel internacional excesivamente preocupados por la corrección política y muy poco preocupados por el día a día de los ciudadanos que se vean afectados por estas propuestas que realiza la izquierda.

La futura Estrategia Industrial de Asturias creo que debe estar más sustentada en los agentes implicados, en este caso en los empresarios, en la industria, y tener menos empuje por parte de los Gobiernos, y debemos ser realistas y analizar estrategias y proyectos con criterios de sostenibilidad económica, pero, como decía antes, no dejando atrás, sin más, un modelo industrial sin saber qué nos vamos a encontrar a futuro, porque eso es lo que se está planteando: acabar con lo que nos trajo hasta aquí sin saber adónde nos va a llevar esta nueva política.

Y para poder invertir en el desarrollo futuro de la industria primero hay que tener una estabilidad financiera, y la industria a día de hoy no tiene la necesaria estabilidad financiera para salir adelante por medio de inversiones. El incremento de los costes de derechos de emisión de CO₂, el incremento del coste de la energía, derivado todo ello de determinadas políticas profundamente equivocadas, sobre todo, a nivel europeo, llevan a que la industria enfrente una situación de incertidumbre muy importante.

Creemos que deberíamos seguir ejemplos como el del País Vasco, con el Corredor Vasco del Hidrógeno, que está promovido e impulsado por las propias industrias y no tanto por el Gobierno.

Nos preocupa también que no seamos capaces, y desde su Consejería también, de aprovechar los recursos que pueden venir de Europa para invertir en la industria y desarrollarla y ayudarla a crecer.

Creemos que es muy necesaria la agilización y simplificación administrativa, pero no como la que se planteó hoy, que apuesta más por incrementar la arbitrariedad del Gobierno que por hacer una verdadera agilización administrativa en Asturias; fortalecer el ecosistema, también, científico, tecnológico e innovador, precisamente, la Dirección General de Innovación es la que tiene uno de los presupuestos más bajos de todo el Principado de Asturias; potenciar herramientas de promoción exterior de la industria y no derivar hacia esa reforma estatutaria que quiere encerrarnos sobre nosotros mismos nuevamente con la oficialidad de la llingua; y optimizar la captación de recursos económicos europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Bueno, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

La Estrategia Industrial de Asturias 2030 nació débil, como ya advertimos además en su presentación, se diseñó sin el consenso necesario por parte de los Grupos Parlamentarios de esta Junta General y también con ausencias de calado, como es el caso del sindicato Comisiones Obreras, y creemos sinceramente que ese documento de la estrategia es un brindis al sol, que nos plantea dudas objetivas, ya se las planteamos también, como digo, en aquel momento, como, por ejemplo, si son realistas los objetivos que fijan la inversión en I+D+i a lo largo de la próxima década o que la nueva oferta formativa se diseñará para dar respuesta a las nuevas necesidades de capacitación profesional que reclaman desde la industria.

Ya incluso también en aquel mes de junio, cuando el Consejero Enrique Fernández compareció en la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica para presentarnos esta estrategia, ya le planteábamos que si dejamos al albur de la negociación presupuestaria los ejes de la estrategia industrial no podríamos considerarla una estrategia, sino acciones puntuales en favor de la industria, y esto al final son parches a corto plazo que poco o nada solucionan nuestra crisis industrial, en la que también, por cierto, señor Consejero, cuando hay algo positivo y algo que celebrar, también somos los primeros en reconocerlo y en alegrarnos, evidentemente, por ello.

De cara al año 2030, la industria tiene una serie de retos, de necesidades y de reclamaciones que hay que atender, y la pregunta que seguimos repitiendo al Gobierno asturiano es qué nos va a quedar en ese año 2030.

Porque la industria asturiana nos está enviando permanentes señales de alerta. Cuando no es Arcelor, es Asturiana de Zinc; cuando no es incluso también Cristalería Saint-Gobain, entre muchas otras, no vamos a hablar hoy, porque tampoco procede, del caso concreto de la antigua Alcoa.

En Asturias llueve sobre mojado en la delicada situación de nuestra industria. Tenemos un estatuto de las electrointensivas que no se merece tal nombre, que no ayuda en nada a nuestra gran industria, y contamos con unos costes genéticos, ahora, evidentemente, pero también partimos de una mala situación previa, que son mucho más altos que en los países de nuestro entorno, y, además, la industria deberá, parece ser, hacer frente a un nuevo impuesto de residuos, que implicará, no se sabe muy bien, pero parece que el pago de más de 13 millones de euros.

No nos podemos tomar en serio esa Estrategia Industrial, ya que el Gobierno asturiano es incapaz de afrontar los graves problemas que ponen en riesgo la viabilidad de nuestras empresas, y en concreto de nuestra industria. El señor Consejero sigue fallando no solamente a los Diputados de esta Cámara y no solamente a la industria, sino también a empresarios y sindicatos, ignorando los problemas, no atendiendo a las reclamaciones y no teniendo en cuenta las necesidades del sector.

Ya hemos mostrado también nuestra preocupación porque la situación de emergencia que vive la empresa asturiana no admite ni más indolencia ni más falta de proactividad en la defensa de los intereses industriales por parte del actual Gobierno, por parte del actual Consejero.

He denunciado muchísimas veces que, cuando el actual Consejero comparece y ejerce sus competencias, en ocasiones parece más un delegado del Gobierno que un consejero de Industria del Principado de Asturias, y eso sí es verdad que está en su mano cambiarlo, más allá de que, efectivamente, la Estrategia Industrial Asturias 2030 no cumpla las expectativas generadas, no haya cuantificación detrás y fien todo, como digo, a la negociación presupuestaria.

Consideramos necesario, efectivamente, plantear una nueva Estrategia Industrial Asturias 2030 que goce de un amplio consenso, de contenidos concretos y de una buena planificación, y por todo ello apoyaremos esta proposición no de ley.

Nada más, muchas gracias, Señorías.

Gracias también por estar aquí, señor Consejero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, desde el escaño, brevemente.

La posición de mi Grupo Parlamentario en relación con el documento de Estrategia Industrial de Asturias 2030 es conocida ya. Asturias vive una situación de emergencia industrial a la que ese documento, en nuestra opinión, es incapaz de dar respuesta, carece de hoja de ruta, de acciones concretas, presupuestos, plazos y responsables que la lleven a cabo. Es, parece, un brindis al sol en el que no hay compromisos concretos ni medidas para asegurar la viabilidad futura del sector ni para atraer nuevas actividades industriales estratégicas a Asturias.

Asimismo, carece de una batería urgente de medidas concretas para compensar con carácter inmediato los efectos negativos que está sufriendo nuestra industria. La Estrategia Industrial 2030 no hace un reconocimiento claro por parte del Gobierno de esta situación y carece, como decía, de una batería de medidas urgentes de apoyo.

Tampoco se hace una clara apuesta por un sistema autonómico de Formación Profesional Dual y no existen acciones concretas para mejorar la conectividad física y digital que impulse la recuperación económica, como puede ser, por ejemplo, el impulso del corredor atlántico o del ferrocarril o la construcción de la subestación eléctrica de la Zalia.

Esa falta de concreción de medidas, herramientas y recursos permite concluir que en esta estrategia no se da una oportunidad real a la industria tradicional para que se transforme ni a la incorporación de jóvenes y mujeres al sector.

Por todos esos motivos, desde luego, mi Grupo ya ha rechazado la Estrategia Industrial de Asturias y, por ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque seguimos rechazándola.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Hace unos meses hablábamos de que veíamos que la Estrategia Industrial que había presentado el Principado no tenía ni pies ni cabeza, porque no tenía objetivos concretos ni medidas concretas, no tenía un cronograma, no tenía previsiones presupuestarias, no tenía responsables, era un brindis al sol. Decía Comisiones Obreras en ese momento textualmente: “El Gobierno regional se esconde detrás de alianzas, foros y manifiestos para ocultar su incapacidad política de remover los obstáculos que impiden salvar nuestra industria”. Eso es lo que a usted le dijo Comisiones Obreras y dijo que le daba igual porque nacía esa Estrategia Industrial con amplio apoyo. Hoy, espero que este Parlamento rechace esa Estrategia Industrial e impulse una estrategia industrial consensuada, pero no solamente consensuada, sino que cambie algo. Porque, señor Consejero, usted ha tenido demasiadas reuniones, foros, alianzas vacías durante esta legislatura. Cuando le criticamos por ello, cambiaron a la responsable de política industrial y tampoco cambió nada y esa es la realidad, tampoco cambió nada en Asturias. En los últimos meses, por citar, se cerró Vauste, se cerró Vauste, con el silencio cómplice del Gobierno asturiano; se cerró Modultec, con el silencio cómplice del Gobierno asturiano. Hemos conocido, por cierto, que, en Vesuvius, los trabajadores han denunciando que no se ha hecho apenas nada en estos años, que estaba haciendo más la empresa que el propio Gobierno del Principado. Hemos conocido, por cierto, en Arcelor, desde el año 2018 se han perdido 541 empleos y 900 empleos más se pueden perder en los próximos años, según los sindicatos. Hemos conocido también la repartición de las subcontratas de Daorje, que puede poner, digamos, en riesgo a la compañía.

A este paso nos lo cierran todo, señor Consejero, Señorías del Partido Popular, y, mientras tanto, no es que no haya una estrategia industrial, sino que no hay una política industrial de qué se quiere hacer con ello. Y lo que hay es un gran, digamos, mantra de que llegan unos fondos europeos que van a salvar a Asturias de esta situación, pero la realidad es que este Parlamento no sabe nada de los fondos

Europeos, más allá de grandes anuncios que en momentos específicos está lanzando la Consejería o está lanzando el Presidente. Y, si no sabemos nada de los fondos europeos, que es la inversión más importante que va a llegar los próximos años, tenemos un problema, tenemos un problema de por qué aquí no se están debatiendo prioridades, por qué aquí no se están elaborando proyectos estratégicos, por qué no se está actuando en ese sentido, cómo se están —digamos— utilizando esos fondos europeos para dinamizar a las pymes asturianas para, por ejemplo, desarrollar proyectos que tengan futuro y que tengan desarrollo. Bueno, pues nada de eso sabemos y, por lo tanto, tenemos muchas dudas, tenemos muchas dudas y en esa Estrategia Industrial que no valía hace unos meses, que fue rechazada hace unos meses, que no tenía ninguna consistencia, desgraciadamente, el tiempo ha dado la razón, ¿no? Y lo que demostró es que a este Gobierno le encantaba tener un *overbooking* de fotos y alianzas vacías que no llevaban a ningún lado, mientras a la hora de desarrollar políticas concretas, medidas concretas, había bastante poca implicación.

Porque cómo es posible que en medio de una crisis industrial, de hecho, alguna de las empresas que han cerrado, los últimos meses, desde que se aprobó esta Estrategia Industrial, ¿no?, mirando para otro lado del Gobierno del Principado, ¿cómo puede ser que, una vez que haya sucedido eso, no haya habido ningún cambio en la política industrial y que lleguen unos fondos europeos, con cientos de millones de euros, y lo único que conocemos sean anuncios, grandes anuncios, de la Asturias, no sé cómo los denominó, los grandes cinco ejes de Adrián Barbón, no? ¿Y esto cómo se plasma, en realidad, y por qué no hay un debate aquí y quién está comprometido en ese debate y cómo están participando los agentes sociales y eso cómo va a plasmarse en impactos económicos? Pues la sensación es que hay demasiada palabrería y demasiado poco trabajo detrás y, por lo tanto, creemos que es una buena iniciativa que vamos a aprobar, que es que se rehaga esta política industrial, sobre todo, que se rehaga con compromisos, con contenidos, con presupuesto, con opciones y que haya, de verdad, algo que cambie en Asturias, repito, que no sea una Asturias cerrada, sino una Asturias con futuro. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, de nuevo.

Yo quería empezar esta exposición diciendo que es verdad que compartimos el recelo de esta Estrategia Industrial 2030, que ya es evidente entre todos los Grupos Parlamentarios, el nuestro también, pero también es verdad que solicitar a estas alturas de la legislatura el borrón y cuenta nueva, una nueva redacción de una estrategia va a llevar un retraso que Asturias no se puede permitir y máxime cuando quedan treinta días para que empiece el año 2022 y con él empiecen a llegar o deberían empezar a llegar los fondos europeos Next Generation, que creo que es en lo que deberíamos estar todos centrados para esas fechas.

Por otra parte, es verdad que ya en el mes de junio, en la comparecencia del Consejero, mi Grupo Parlamentario ya expresó que no nos parecía una estrategia, evidentemente, sin acciones ni plazos ni partidas presupuestarias, que tuviera ningún recorrido, que no sabemos si se podrá llegar a desarrollar esas 32 políticas palanca, 32 objetivos para lograr un nuevo modelo industrial de Asturias. Está claro que, sin compromisos presupuestarios, desarrollar esas políticas palanca no va a ser factible y será esta estrategia un conjunto de deseos. Ahora bien, es verdad que, dentro de 24 horas, más o menos, ustedes desde el Gobierno van a traer aquí, a la Cámara, el Proyecto de Presupuestos, en el que deberíamos ver si realmente tienen algo pensado para que esa estrategia sea una realidad, para que se transforme la industria asturiana, para que haya mayor inversión en I+D+i, para si siguen impulsando la Oficina de Atracción de Inversiones, para ver si las empresas van a tener ayudas para aumentar su tamaño o si, verdaderamente, contribuyen a adaptar los nuevos perfiles profesionales a lo que demandan las empresas y la industria, en concreto. Es decir, dentro de 24 horas tendremos ya más conocimiento de si es verdad que esa estrategia quieren que sea una realidad.

Con lo cual mi Grupo Parlamentario se va a abstener porque consideramos, como he dicho, que tampoco una nueva estrategia, cuando se llegara a poder plantear, va a llegar a tiempo para solventar todas estas necesidades que tiene la industria asturiana en tiempo y forma y, sobre todo, pensando en los fondos europeos, que están ahí y que no pueden perder ni un solo minuto. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

La Estrategia Industrial 2030 del Gobierno de Asturias se presentó el 10 de junio de este año y no salió de la nada, salió de un mandato de esta propia Junta en uno de los Plenos monográficos, concretamente, en el de febrero del año 2020, con lo cual ni salió de la nada ni fue un invento.

Decía uno de los Portavoces de la oposición, refiriéndose al tiempo escaso que tuvieron para analizarla antes de la explicación del Consejero en esa Comisión, decía, refiriéndose al resto de los Grupos: “Comprenderá que no podemos hacer un análisis serio, riguroso y tranquilo de este documento”. Eso lo decía el Portavoz del PP en aquella Comisión. La Comisión empezó a las nueve y media de ese día, duró exactamente cuatro horas cuarenta y cinco minutos, con lo cual esa Comisión acabó alrededor de las dos y cuarto de ese mismo día 10 de junio de este año. Esta PNL fue firmada a la una menos diez de ese mismo día y se presentó por registro a las dos y cuarto. Es decir, no habíamos salido de la Comisión y esta PNL ya se había presentado. Es decir, ese tiempo para hacer un análisis serio, riguroso y tranquilo no dio tiempo a que terminara la Comisión.

Ustedes no vienen aquí a hablar de la Estrategia Industrial, hombre; ustedes vienen aquí a hacer el juego político.

Definen ustedes la situación de Asturias como de emergencia industrial, la definían hace seis meses, algún Portavoz también. Es que, justo después de ese día 10, a los tres días, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, vino a Asturias de la mano del señor Mittal a anunciar mil millones de inversión para Arcelor, lo que determina un antes y un después en la proa de la producción industrial en Asturias. Les recuerdo que en ese mismo Pleno, de febrero del año 2020, el Consejero decía textualmente: “Tenemos un problema con Arcelor”. Y esa es la primera piedra de toque de todo lo demás. Les da igual.

Hemos recuperado los niveles de empleo del año 2008 y en los niveles del empleo industrial estamos a niveles del año 2005, pero para ustedes seguimos en emergencia industrial. De enero a septiembre, el valor de la producción industrial creció en Asturias un 26 %, diez puntos más que la media nacional, pero para ustedes seguimos en emergencia industrial. El interanual con respecto al año anterior es un 34 % mayor, el más alto de España con diferencia, solo seguido por Murcia, pero para ustedes seguimos en emergencia industrial. Las exportaciones están en un récord y junto con Madrid hemos marcado el máximo del incremento de valor en exportaciones durante este año, superando el año 2019, que ya era un récord, pero para ustedes seguimos en emergencia industrial. Y piensan ustedes lo mismo que hace seis meses, como si no hubiera pasado nada. Y piensan lo mismo ustedes que cinco minutos antes de haber leído la estrategia. Juego político.

Lo que me sorprende es que a ustedes les importe tanto lo que piensa Comisiones Obreras y no les importe hoy lo que dice FADE, que sí lo firmó. ¿Les va a importar lo que dice Comisiones si recomienda que se apruebe este presupuesto?

¿Por qué entre las medidas, las líneas rojas que ustedes manifestaron ayer, no aparecía ninguna partida de política industrial? Porque no les importa, porque no les importó nunca ni cuando estaban en el Gobierno.

Porque esto es una estrategia, es decir, un marco general para identificar oportunidades y objetivos. Fíjese, Vox vota en contra porque sigue las directrices europeas, fíjese, qué casualidad, porque las sigue. Aquí algunos lo que quieren es la cuadratura del círculo, ese consenso que significa que estén de acuerdo los que lo quieren nacionalizar todo con los que todo lo arreglan con desgravaciones fiscales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre rehabilitación del castillo de Tudela y su entorno, y promoción y desarrollo del sector turístico ligado al patrimonio cultural del valle de Tudela

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre rehabilitación del castillo de Tudela y su entorno, y promoción y desarrollo del sector turístico ligado al patrimonio cultural del valle de Tudela.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Antes hablábamos de un plan estratégico para la cultura asturiana, para el patrimonio cultural e histórico asturiano, y presentamos una proposición no de ley hoy que ejemplifica perfectamente el estado de abandono de parte de nuestro patrimonio, a pesar de los discursos oficiales.

En este caso concreto, sobre la fortaleza más importante medieval, la del castillo de Tudela, seguramente, con el castillo de Gauzón, que tenemos en Asturias. Clave para entender la monarquía asturiana, clave para entender los caminos reales que unían la meseta con Oviedo, clave para entender una riqueza patrimonial que no se circunscribe solo al castillo de Tudela, sino también a los restos medievales de Olloniego, castros, túmulos funerarios, etcétera, etcétera, de la zona.

¿Por qué decimos, por qué pensamos que, efectivamente, Asturias debería y no es un paraíso cultural? Porque este Bien de Interés Cultural, declarado ya en el año 1965, está lleno de maleza y en un abandono absoluto. De hecho, ya hace cinco o seis años, la Universidad de Oviedo presentó un proyecto para la recuperación, para el estudio, porque tiene implicaciones desde un punto de vista de la investigación universitaria, también desde un punto de vista de la recuperación y de la conservación de los monumentos, pero también porque ya pensaba la Universidad que la difusión de este patrimonio podía tener una rentabilidad sociocultural y turística muy importante para Asturias.

Bien, nada se ha hecho, lo único que ha sucedido es que, cuando uno va viendo las fotografías de estos restos, lo que ve es que la maleza ha ido *in crescendo* y, todo ello, a pesar de que muchos vecinos de la zona han pedido en repetidas ocasiones, nosotros tuvimos ocasión de comprobarlo, la restauración de este importante patrimonio.

Por tanto, poco hay que comentar al respecto que no esté tanto en la exposición de motivos como en la propia petición de la proposición no de ley. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que impulse, junto con el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad de Oviedo, aquí hablamos siempre de colaboración, un proyecto de rehabilitación del castillo de Tudela y su entorno. Su riquísimo entorno histórico.

En primer lugar, que se haga un estudio preliminar de la valoración del estado y diagnóstico del conjunto, que ya les digo yo que esta valoración inicial ya la tenemos hecha, porque el estado de abandono y de ruina es total.

En segundo lugar, la rehabilitación y restauración y consolidación del castillo de Tudela. Y, luego, un programa de investigación histórico-arqueológica del castillo de Tudela y de su entorno.

Por lo tanto, vuelvo a repetir que aquí juntamos varias de las líneas fuerza de las que hemos hablado tanto, la marca de la cultura, de nuestro patrimonio cultural como marca de Asturias. La investigación: Hay que decir que parte de los restos que se fueron encontrando en el castillo de Tudela están en el Museo Arqueológico. Y, por otro lado, la rentabilidad y el poner en uso estos magníficos recuerdos de lo que fue la historia asturiana, que nos pueden ayudar a entender desde el pasado nuestro presente. En segundo lugar, impulsar un plan que potencie los recursos culturales, patrimoniales y turísticos del valle de Tudela, que contemple al menos un itinerario que transcurra por dicho valle, incluyendo el conjunto del castillo de Tudela, la torre medieval y el puente de Olloniego, los túmulos neolíticos del pico Gúa, los grabados rupestres del pico Berrubia, el castro de Picu Llanza y la iglesia románica de Olloniego. Toda una riqueza no solamente para el municipio de Oviedo, sino también para toda Asturias.

Y, en tercer lugar, que busque, en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo, fuentes de financiación europeas para la promoción y desarrollo del sector turístico ligado al patrimonio cultural del valle de Tudela. Está por ver cómo, en este ámbito tan importante, se van a materializar los fondos europeos. Nada sabemos a día de hoy sobre estos recursos tan importantes. Pero quiero otra vez manifestar e indicar que los asuntos vuelven a entrar en esta Cámara y que ese proyecto de estudio que tengo aquí delante ya está hecho, lo único que tiene que hacer la Consejería de Cultura es asumirlo. Tiene un montón de documentación, hecha por la Universidad de Oviedo. Quiero citar especialmente a José Avelino Gutiérrez González, a Alejandro García Álvarez-Busto y a Patricia Suárez Manjón, que firman este estudio. Y que realmente pasemos de las palabras a los hechos. Tenemos mucho por hacer para reivindicar el patrimonio arqueológico e histórico de Asturias y el momento de los presupuestos es un momento importante para traer esta proposición no de ley. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Ya les anunciamos que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Defendemos la cultura con mayúsculas y esto es cultura, es historia con mayúsculas.

Quería aprovechar también esta PNL para hacer una reflexión en voz alta de lo que supone una declaración de Bien de Interés Cultural porque parto de la base, y no pasa solo con los bienes patrimoniales que tenemos en Asturias, históricos, en general, con todos los bienes que queremos proteger, de que la sobreprotección normalmente genera desprotección.

Cuando se sobreprotege algo, ya sean castillos, ya sean determinados colectivos de personas, cuando se sobreprotege se genera desprotección. Se expulsa al final del sistema para que puedan seguir generando riqueza.

En Asturias, hay 224 bienes de interés cultural y 39 se encuentran dentro del municipio de Oviedo, entre ellos, el castillo de Tudela.

Es una declaración muy relevante, sujeta tanto a normas estatales como autonómicas. Y la declaración de Bien de Interés Cultural es algo muy serio porque limita enormemente los derechos sobre la propiedad. Normalmente, la declaración la declara la Administración, el Gobierno correspondiente mediante una orden, pero luego se limitan muchísimo los derechos del propietario, de la empresa o de la persona que tiene ese bien, a la que se le exigen también los gastos de mantenimiento, en general, que acaba suponiendo, entre que no se puede hacer nada, prácticamente, con los bienes de interés cultural y que se exige, además, el mantenimiento, sin más, a los propietarios privados, acaban en total abandono todos estos bienes. Y de ahí que yo creo que requerirían un debate más sosegado estas declaraciones de Bien de Interés Cultural y lo que suponen y deberíamos exigirle más a la Administración cuando se declare un bien de interés cultural, porque se hace recaer sobre la propiedad privada todo el peso de estas declaraciones, como estamos viendo, por ejemplo, con el castillo de Tudela.

Creemos que debería facilitarse la inversión privada en este tipo de bienes y no entorpecerse, como sucede constantemente, porque ¿quién va a invertir en un bien al que no se le puede obtener un retorno? Eso es lo que está sucediendo con muchos de estos bienes de interés cultural, por eso la colaboración público-privada, en estos casos, es fundamental, porque, si no, nadie va a proceder a la rehabilitación de estos bienes, si no es directamente la Administración pública.

Y, tal como plantea el Grupo proponente, es un bien declarado de interés cultural en el año 65, en el año 65 ya. Y cuando se describía, en aquel momento, se decía que tiene en pie un torreón y alguno de sus bastiones, muy deteriorados ya, en el año 65. No sé si la declaración, al caer en período franquista, por eso el olvido del castillo de Tudela. Pero, vamos, que ya en su día se refería a que estaba muy deteriorado. Hoy ya la situación es terrible, es que ya casi prácticamente ni se aprecia desde fuera y lo tiene comido la maleza. Y es una lástima, porque, en el documento descriptivo que existe en la Consejería de Cultura y Deporte, el castillo tiene una consideración de monumento, con fecha del siglo IX, es un edificio milenario ya y en completo abandono. De hecho, es una lástima, porque está en un alto de un valle y podría ser apreciado desde todo ese valle de Tudela, que nosotros estamos de acuerdo también en que se busquen esos itinerarios, porque es una lástima que no se invierta en el medio rural, en estos recursos que tiene el medio rural para atraer riqueza, turismo y, en general, bienestar para todos los que están allí.

Así que votaremos a favor de su iniciativa. La cultura no solo se habla en llingua, sino que la cultura también es esto y hay que apostar por ella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Fernández Bartolomé, dende Foro, vemos positiva esta PNL y consideramos que el Principáu d'Asturies tien munchu camín por percorrer no tocante a la recuperación, al caltenimientu y a la puesta en valor del nuesu inmensu patrimoniu históricu.

Desgraciadamente, a día de güei, inda tenemos ensin rehabilitar munchos restos arqueolóxicos, edificaciones y tamién conxuntos históricos que cuerren peligru seriu de desapaición a mediu plazu, pero lo peor, a cortu plazu, si nun llogramos que les Alministraciones lideren y coordinen polítiques públiques de choque nesti ámbitu. Ensin llugar a duldes, precisamos involucrar entá más al sector priváu pa poder facer frente a esta recuperación y xestión del gran legáu que representa el patrimoniu históricu asturianu.

Dientru de la historia milenaria del pueblu asturianu, el surdimientu del Reinu d'Asturies ye un de los grandes fitos del nuestru pasáu y ocupa, sin llugar a duldes, un espaciu perimportante nel imaxinariu coleutivu y nel sentimientu común de pertenencia a Asturies.

El castiellu de Tudela ye un enclave, ye un llugar con muncha importancia estratéxica, tal y como recueye la PNL, y lo que fizo que fuera impulsáu precisamente como fortaleza pol rey Alfonsu III el Magnu. Además, nel castiellu de Tudela ye también perimportante la figura de Gonzalo Peláez, que ye consideráu el gran héroe independentista pal nacionalismu asturianu.

Los investigadores del citáu grupu, d'Arqueos, clasifiquen esti castiellu como una de les principales fortificaciones rexes de la so dómina n'Asturies, siendo amás un de los meyores exemplos d'arquitectura militar del reinu asturianu y parte fundamental de la política d'expansión y d'afeitamientu del poder real astur.

Por tanto, podemos danos cuenta de la so importancia política, militar y socioeconómica na zona central d'Asturies durante aquellos sieglos.

Curiosamente, y decíalo antes tamién, cuando intervine en la defensa de la mio moción, construcciones militares como la del castiellu de Tudela son les grandes escaecies, polo que esta PNL ye tamién un bon impulsu pa visualizar esti otru gran legáu de la monarquía asturiana. Precisamente, la situación en la que se atopa el castiellu de Tudela, d'abandonu total y de falta d'escavaciones, a pesar, y díxose antes, de ser monumentu históricu dende'l añu 1965, reflexa perfectamente la situación d'abandonu en que s'atopa tol patrimoniu de calter militar vanceyáu a la dómina de la monarquía asturiana.

El Gobiernu d'Asturies tien que tomar nota e involucrase en el caltenimientu de tou este patrimoniu históricu y cultural del Reinu d'Asturies, pa que les xeneraciones actuales y tamién les futures podamos y puedan esfrutar y deprender de esi patrimoniu, que ye algo fundamental.

Entrando al detalle de los tres puntos de la PNL, tamos totalmente d'alcuerdu con lo plantegao y tamién col enfoque global que se-y da, tanto en la rehabilitación del castiellu y la so redolada como el complementar esa intervención con un programa de investigación histórica y arqueolóxica del conxuntu. La creación de un plan integral de potenciación cultural, patrimonial y turística del valle de Tudela. Y, por último, y no menos importante, guetar financiamientu européu pal sector turísticu y cultural de la zona.

Foro Asturias va a votar a favor, como no pue ser de otra manera, de esta PNL y consideramos que debemos seguir apostando por Asturias y tamién por esa pervaliosa herencia patrimonial, histórica, cultural y también llingüística que atesoramos como pueblu.

Muches gracias y gracias tamién por la iniciativa, señor Fernández Bartolomé, porque ye, desde luego, adecuá.

Gracies, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Desde el escaño.

Yo creo que no cabe duda de que el castillo de Tudela atesora muchas virtudes, como muchos otros monumentos de nuestra comunidad autónoma, pero, a nuestro juicio, no podemos tampoco diseñar una política de protección y promoción de nuestro patrimonio arqueolóxicu e históricu a impulsos, como parece un poco deducirse de esta iniciativa que ha presentado su Grupo.

A nuestro juicio, las políticas de protección y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural deben realizarse a partir de una planificación exhaustiva de lo que tenemos y de lo que debemos conservar y proteger y debe hacerse con los criterios que fija la Ley de Patrimonio Cultural, que, como recordarán Sus Señorías, atribuye al propietario del bien la obligación de conservarlo. Ese deber de conservación le incumbe primeramente al propietario, no a la Administración autonómica, cuya obligación es la de comprobar que se han realizado correctamente todas las tareas de conservación, y, en caso contrario, exigir a la propiedad que las haga o tomar las medidas que vienen en la citada ley.

En todo caso, Señorías, la propuesta de intervenir en un monumento determinado, al margen de una planificación general de protección y promoción de ese patrimonio, no nos parece una buena idea, por lo que no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Bartolomé, por traer esta iniciativa. Una iniciativa que quisiéramos haber traído otra mucha xente, pero yo tenía mieu de que se nos acusara de una cuestión ideolóxica, porque esi castiellu ye un referente pa muchos persones también del valle del Nalón, donde fuimos y visitamos muchas veces. Ye un referente también históricu, ye un referente ideolóxicu y la verdá que ye un gusto, ye un gusto también la referencia a Gonzalo Peláez y a tolo que significa. Polo tanto, eso sí que ye realidá y se escribe con realidá y ye una pena que se tea escaeciendo y olvidáu.

Pareznos que el proyectu que se plantea en torno a esta PNL ye un vieyu proyectu del grupu universitariu Arqueos, como se dixo, dirigió pol catedráticu Avelino Gutiérrez, un arqueólogu medievalista de prestixu.

La esposición de motivos ye clara y pareznos que perfecta y correcta y el proyectu ye un proyectu seriu, además que tien mucho que ver con la relevancia del yacimientu, que xustifica, evidentemente, la intervención.

Pa sacar adelante esti proyectu, sí que ye cierta, y ahí creo que ye necesario ponelo enriba la mesa la necesidá de planificar también la xestión del patrimoni u arqueolóxicu, que no se ta faciendo, ye decir, la necesidá de tener un plan, de tener oxetivos. Oxetivos que, además, sean oxetivos concretos y, sobre todo y fundamentalmente, financiación adecuada.

Evidentemente, esta propuesta paeznos que sería necesario reforzala, por una parte, con la esixencia de que esti tipu de proyectos no respondan, como ocurre muchas veces, desgraciadamente, a la necesidá de que se señale en los medios de comunicación, como nos pasa muchas veces, que se nos echa a veces en cara, recuerde, señor Diputáu, cuando dicen: “No, ye que usté, en vez de decilo en los medios de comunicación, dígamelo a mí”. Oye, que tamos cansaos de decilo, de presentar documentos y demás. Antes decía el compañeru Ricardo, Diputáu de Podemos Asturias, cuando decía una serie de bienes patrimoniales y arqueolóxicos de la cultura asturiana que veníamos denunciando permanentemente y que se vienen denunciando durante años y que caen en el abandonu total y absoluto, y que tenemos que dir a los medios de comunicación pa que, de repente, la Administración asturiana y el Gobiernu d’Asturies descubran tou eso. Tamos esperando tovía que se resuelva la grave agresión a la iglesia, a la ermita de los Mártires de Valdecuna, por exemplu, porque sigue con los 30 centímetros de hormigón encima de la piedra.

Por eso, lo que planteamos ye que no vayamos a ocurrencies, sino que planifiquemos, con planificación solvente, con una fixación nítida de los oxetivos, con una calendarización y una financiación adecuada, ¿no? Sabemos que muchu tipu de proyectos al respectu muchas veces queden abandonaos o no tienen la financiación adecuada.

Voy a recordar otru aquí, que también conoce usté, que ye el sanatorio de Bustiello, donde se destinaron esti añu 25.000 euros p’atender a un BIC que está totalmente abandonáu y que ta cayendo y va a acabar cayendo y que ye una selva.

Entonces, lo que necesitamos, evidentemente, ye la necesidá de que estos proyectos encaxen en una planificación, a mediu y llargu plazu, de la xestión integral del patrimoni u cultural asturianu, importantísimu esi patrimoni u cultural. Antes volvía a decir el nuestro compañeru la importancia de que también se reconozca la escepcionalidá de la cultura asturiana, en lo que se aporta dende la llingua, dende el patrimonio, dende el medio natural y, por lo tanto, esa defensa tan importante.

Sinceramente, señor Diputáu, paeznos que ye una PNL apropiada y una PNL que pon y marca el interés históricu-arqueolóxicu del enclave y la so relevancia patrimonial, que están, yo creo, fuera de cualquier duda. Y, en consecuencia, vamos a apoyar esta PNL, pero seguimos reclamando la necesidá de que haya una planificación y que se empiece a poner enriba la mesa la necesidá de intervenir y de tener más procuru con los nuestros bienes patrimoniales, que en muchos casos están en una situación de verdaderu abandonu, y muchos de ellos al borde de la ruina, del derrumbe.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentariu Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Voy a argumentar de forma breve el voto del Grupo Popular ante esta iniciativa, que, efectivamente, lo que solicita es instar al Gobiernu de Asturias a realizar esos estudios y a rehabilitar y, en definitiva, a poner en valor el castillo de Tudela y el conjuntu medieval de Olloniego. Es algo que, como ya se ha dicho aquí, está siendo reivindicado por la Universidad de Oviedo, concretamente por el

Departamento de Arqueología, que ya ha hecho varios proyectos de investigación al respecto. Proyectos que aconsejan actuar sobre este entorno, fundamentalmente y en primer lugar, yo diría que por la importancia vital que tienen esos estudios arqueológicos de cara a conocer en profundidad la historia medieval de Asturias. En segundo lugar, también nos advierten de la situación en la que se encuentran esos restos y del peligro que corren incluso de desaparecer, porque están siendo totalmente invadidos por la maleza y por la vegetación. Y, en tercer lugar, pone de manifiesto algo que creo que es muy importante, y es la rentabilidad que estas inversiones o que estas acciones podrían tener tanto desde un punto de vista sociocultural como desde un punto de vista turístico, no solamente para Oviedo o para el área central de Asturias, sino incluso, por qué no, para toda la región.

Y por esos motivos nuestro Grupo, señor Bartolomé, va a apoyar esta propuesta, igual que estamos apoyando todas las propuestas que se presentan en esta Junta y que vienen orientadas a cuidar, a promocionar, a conservar los recursos turísticos que tenemos en Asturias o, como en este caso, incluso a poder poner al servicio del sector turístico un nuevo recurso. Porque, realmente, este castillo de Tudela, realmente no lo conocemos ahora mismo la mayoría de los asturianos, y sería ponerlo al servicio del sector.

Porque nosotros consideramos que tan importante como hacer campañas turísticas para atraer nuevos turistas a nuestra región es intentar fidelizar a los miles de turistas que ya nos visitan todos los años. Y, para fidelizar a estos turistas, además de darles unos buenos servicios, algo que ya están haciendo los empresarios, y además de tener los recursos que tenemos en Asturias en buenas condiciones, algo que desgraciadamente no está haciendo bien el Gobierno de Asturias, y lo vemos en todos los Plenos, poniendo de manifiesto aquí recursos turísticos muy importantes que tenemos en nuestra región y que desgraciadamente están totalmente abandonados, también sería importante poner a disposición del sector y de los turistas que nos visitan el mayor número de recursos posibles, de forma que, cuando se vayan de Asturias, se vayan con la sensación de que les merece la pena volver porque les quedaron muchas cosas muy importantes por visitar.

El problema, señor Bartolomé, es que en Asturias llevamos, y ya se ha dicho aquí, casi cuarenta años gobernados por los socialistas. Por los mismos socialistas que permiten que el castillo de Tudela esté así. *(El señor Diputado muestra una fotografía.)* Y ese es el problema. Y, a mayores, tenemos la desgracia de que contamos ahora en Asturias con el que posiblemente es el peor Gobierno socialista que tuvimos en nuestra región. Y contamos en Asturias con la Consejera de Cultura y Turismo que posiblemente sea la peor que tuvimos también en la historia de Asturias; con una Consejera que solamente se preocupa de intentar imponer la llingua a todos los asturianos y que desatiende el resto de las competencias de su Consejería. ¿Usted cree de verdad que una Consejera, que lo hablábamos hace un mes aquí, que lleva casi tres años y que no fue capaz de quitar las goteras del edificio que está en el acceso a la cueva de Tito Bustillo, un edificio que es Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, usted cree que esa Consejera va a poder hacer algo con esto? Casi que le digo yo ya que no.

No obstante, votamos a favor. Esperemos que salga adelante y yo creo que casi el primer paso lo tendrían que dar los asturianos, intentando cambiar este Gobierno en las próximas elecciones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Fernández Bartolomé, en primer lugar, cabe señalar que a nadie que valore y aprecie el patrimonio cultural asturiano le puede ser ajena la situación en la que se puede encontrar un bien cultural como es el castillo de Tudela, en Santianes.

Efectivamente, hay unos restos de un torreón y una parte de la muralla, es un bien cultural declarado en el año 65. Pero también hay que decir que no se trata de una situación sobrevenida o reciente, ni mucho menos. Nos hallamos ante una estructura defensiva derruida por orden de Juan I de Castilla en el último tercio del siglo XIV. Y en el siglo XVI ya se constata que se encuentra en ruina, como describe Tirso de Avilés en la primera descripción detallada que se conoce.

Pero hay que tener en cuenta, sobre todo, que las tres parcelas catastrales en las que se localizan los restos del castillo de Tudela son de propiedad privada, lo que implica, por supuesto, limitaciones en una intervención pública. No se pueden pedir intervenciones, como se dijo aquí, a salto de mata, en Asturias hay 224 bienes de interés cultural. Por lo tanto, debe valorarse si se acometen actuaciones similares en cada uno de los bienes de interés cultural que precisen intervención y que sean de

titularidad privada, porque todos los BIC tienen interés, y un interés importante y valía, pero habrá que escoger y no se pueden hacer discriminaciones entre unos y otros, habrá que hacer un plan y priorizar.

También ha de valorarse que la intervención que se plantea por parte de Ciudadanos no sería abordable, ni mucho menos, en uno, dos o tres años, sino que requiere un proyecto e inversión millonaria, en muchos años.

Por lo tanto, reiteramos que es una titularidad privada y que son ruinas desde el siglo XVI, por lo menos.

En resumen, no es posible sumarse a esta iniciativa, por los siguientes motivos: el castillo de Tudela tiene propietarios privados, a los que no se cita en la PNL, y que son los primeros responsables legales de ejercer el deber de conservación; la Consejería de Cultura dispone de líneas de ayuda a los propietarios de bienes de interés cultural, que se han venido incrementando a lo largo de esta legislatura y que se plantea incrementar en los Presupuestos de 2022. Una buena forma de apostar por una creciente atención al patrimonio cultural es apoyar estos presupuestos, comprometidos con la restauración patrimonial.

La Consejería de Cultura dispone igualmente de una línea de apoyo a proyectos de investigación arqueológica, a la que se pueden presentar los especialistas interesados.

No es viable de antemano, por otra parte, que el proyecto de investigación haya de realizarse por la Universidad de Oviedo, excluyendo a profesionales de la restauración o la arqueología, que debieron poder optar a presentar su propuesta o proyecto para esta intervención, y sería muy difícil justificar ante un organismo la intervención y fiscalización del gasto sin concurrencia competitiva.

Esta iniciativa, por lo tanto, carece de una visión global y sostenible y no tiene en cuenta la realidad presupuestaria de la Administración del Principado de Asturias.

Por otra parte, en relación con el punto 2 de su iniciativa, es preciso destacar que el Gobierno del Principado de Asturias no elabora como tales recorridos temáticos ni rutas por concejos, sino que promueve y fomenta itinerarios supramunicipales, como el Camino de Santiago o el Camín de los Santuarios, siendo competencia municipal, como dice el artículo 25.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, la promoción de la actividad turística en el ámbito local.

Y, sobre el último punto, hay que recordar que la Consejería de Cultura, a través de la Viceconsejería de Turismo, está impulsando la llegada a Asturias de fondos europeos para la promoción y desarrollo del sector turístico, a concretar en proyectos específicos que han de presentar los propios ayuntamientos, por ejemplo, en los planes de sostenibilidad turística. Ese puede ser el camino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en funcionamiento del Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en funcionamiento del Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Traemos hoy a esta Cámara, para su debate y aprobación, una propuesta que nos parece de vital importancia. En primer lugar, por la situación que estamos viviendo en la sanidad asturiana, concretamente, con las listas de espera. Y, en segundo lugar, más allá de la situación de crisis y del absoluto declive en la gestión sanitaria a la que nos está llevando el Partido Socialista en Asturias, el Gobierno, como mínimo, como mínimo, debe cumplir con sus propios decretos.

El Grupo Popular propone que se constituya y se ponga en funcionamiento el Consejo para el control y seguimiento de las listas de espera que se regula en el artículo 13 del Decreto 59/2018, de 26 de septiembre, sobre garantía de tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias e información sobre listas de espera.

Este Consejo debería haberse constituido en los tres meses posteriores a la aprobación de dicho decreto y la realidad es que han pasado, desde octubre de 2018, más de treinta y seis meses, tres años,

señores del Partido Socialista, y siguen sin dar cumplimiento a su compromiso, redactado en un decreto.

Para la creación de este órgano de control y de participación, cuyo objetivo básico es que los asturianos tengamos información veraz sobre lo que está pasando con las listas de espera sanitarias, ni más ni menos. Casualmente, después de registrar esta propuesta, a mediados de este mes, y de que la prensa se hiciera eco de ella, se han empezado a dirigir desde la Consejería de Salud cartas a los diversos colectivos que han de formar parte de este Consejo. Así es cómo, lamentablemente, funciona este Gobierno, a golpe de titular. Aquí tengo una de esas cartas que se ha mandado, aquí está, (*La señora Diputada muestra la carta.*) que se ha mandado con fecha de 22 de noviembre de 2021, justo cuatro días después de que se publicara la presentación de esta PNL por parte del Partido Popular, y es que, señores del Partido Socialista, este Grupo seguirá haciendo su trabajo para obligarles a ustedes a que hagan o empiecen a hacer, de una vez por todas, el suyo.

En los últimos años, especialmente en los últimos meses, lo que falta es transparencia por parte de la Consejería de Salud. Escudándose una vez más en la pandemia, dejaron de publicar las listas de espera sanitarias, ninguna otra comunidad lo hizo, solo Asturias, solo lo hizo Asturias. ¿Qué es lo que hay que ocultar?, ¿qué tiene que ocultar el Gobierno del señor Barbón?

Este Grupo solicitó esos datos por vía parlamentaria y el Gobierno tardó cinco meses, cinco meses, en dar traslado de ellos, cinco meses con tres quejas de por medio, un tirón de orejas por parte de los letrados de la Cámara, y que al final obligaron al Gobierno a trasladarnos esos datos, por cierto, y como siguen sin ser públicos a día de hoy, ya les digo, a 31 de octubre de 2020, hace justo un año, el número de pacientes en espera estructural era de 18.320, frente a los 20.597 a fecha de 31 de octubre de 2021, últimos datos publicados, y el tiempo medio de espera era hace un año de 93 días, frente a los 105 días de este año 2021.

Para ponernos en situación, tenemos las peores listas de espera de la historia, a pesar de los mensajes triunfalistas de nuestro Presidente y de nuestro Consejero. Los datos siguen siendo nefastos, a pesar también de la supuesta puesta en marcha de ese plan de choque, plan de choque que, por cierto, lleva demandando este Grupo desde hace años, incluso antes de la pandemia, y al que este Gobierno hizo oídos sordos.

Como siempre, ustedes han llegado tarde y ya les adelanto que la situación en la que estamos va a requerir más colaboración público-privada para desatascar las listas de espera, inasumibles, inasumibles, señores del PSOE.

Por todo esto, pedimos transparencia, este es el derecho que tienen los asturianos, abrir puertas y ventanas, porque, después de treinta y cinco años de sus políticas, desde este Grupo no vamos a tolerar que sigan maquillando las listas de espera sanitarias en Asturias y retrasando, además, sistemáticamente, esa información a la que los asturianos tienen derecho.

Tenemos la tercera peor tasa de España de personas en listas de espera para operarse o para ver un especialista; tenemos constancia de cómo se castiga a los pacientes que no quieren ser derivados para operarse, lo que nos parece totalmente inmoral. Hay 2761 asturianos, casi un 20 % del total de la lista de espera quirúrgica, 2761 asturianos, pacientes, que han rechazado un centro alternativo y que tienen una media de espera vergonzosa, 560 días, vergonzosa, con especialidades como cirugía vascular, con una media de espera de 739 días. Esos datos se monitorizan, pero no se publican, por motivos inexplicables, y este dato lo tengo porque a ustedes se les escapó en esa publicación en julio del 21, se les escapó este dato, que está aquí, y que retiraron inmediatamente de la página de *Astursalud*. Aquí está el dato. (*La señora Diputada muestra un documento.*)

Eso es lo que tenemos, señores del PSOE, podría hablarles de los más de mil volantes que aparecieron en un cajón para pruebas diagnósticas, en concreto, para resonancias magnéticas, ya sabemos la afición de los socialistas a guardar facturas en el cajón, facturas, evidentemente, que no pagan, pero me sorprende ahora también esa afición que tienen por guardar volantes, volantes de personas que están esperando por una resonancia magnética. Esos volantes, digo yo, ¿han pasado a las listas de espera o no han pasado las listas de espera?, ¿están en las listas de espera o no están?

Por todo eso, creemos que es más necesario que nunca transparencia, transparencia en las listas de espera...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Y que cumplan con su propio decreto, con ese Consejo, que se debe constituir sin más dilación.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Desde el escaño, si me lo permite.
Gracias.

Señorías del Partido Popular, este Gobierno acelera, propone y después se queda en el titular inicial para no desarrollar nada en absoluto.

El Consejo de participación tiene diversas e importantes competencias, como son evaluar los protocolos existentes, proponer criterios para mejorar estos, proponer mejoras en los sistemas de información de las listas de espera, etcétera.

Señorías, tenemos la sanidad pública colapsada y la falta de transparencia en estos datos no hace más que dar paso a las dudas y suposiciones, que en ningún caso son buenas, por el perjuicio que a la sanidad le suponen.

Y ahí es donde entraría, Señorías, el Consejo. Por ejemplo, en la proposición de medidas organizativas o de cualquier tipo que redunden en una mejor gestión de las listas de espera, y, por cierto, estas listas de espera son el barómetro de la sanidad asturiana, por ello, se hace indispensable el desarrollo del decreto, ya no solo por una efectiva transparencia y control sobre las listas de espera, sino por dar cumplimiento a la disposición final primera del decreto, debiendo desarrollarse este y no dejarlo, como de costumbre, para otro momento más oportuno.

Por supuesto, votaremos a favor.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.
Tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Foro.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Señorías, señora Polledo:

Desde Foro Asturias, no entendemos, me imagino que como la mayoría de los Grupos de esta Cámara, la demora de más de tres años para la puesta en funcionamiento del Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Sespa, cuando el anterior Gobierno asturiano había prometido ponerlo en marcha antes de que acabase el año 2018, lo que suponía un plazo máximo de algo más de tres meses y que, inexplicablemente, se ha convertido en una larga espera de un trienio.

Ante la gran demora acumulada en las listas de espera sanitarias del Principado de Asturias y ante el gran aluvión de quejas por parte de profesionales sanitarios, de usuarios, de colegios profesionales, de sindicatos, de asociaciones de pacientes y de Grupos Parlamentarios de esta Cámara, la Consejería de Salud se vio forzada a diseñar y poner en marcha un plan de choque para la drástica disminución de los tiempos de espera, puesto que lo que estaba y sigue estando en juego es la salud de decenas de miles de asturianos y asturianas.

Ahora parece ser que el Gobierno asturiano quiere activar ese órgano colegiado, pero seguimos sin tener confirmados los plazos concretos para su puesta en funcionamiento, cuando en la situación actual es muy necesario disponer —usted lo decía también— de transparencia y de información veraz para poder hacer un control exhaustivo de lo que está sucediendo con todas las listas de espera en los diferentes centros de salud y también en los servicios hospitalarios del Principado.

O desde la Consejería de Salud son incapaces de gestionar la implantación de este Consejo de participación o al Gobierno asturiano no le interesa su activación, para así poder seguir controlando a su antojo la información y transparencia de las listas de espera. En el artículo 13 del Decreto 59/2018, quedan estipulados meridianamente la finalidad, las funciones, la composición, la adscripción y el funcionamiento del Consejo de participación, por lo que no hay ninguna excusa que pueda servir de obstáculo para su implantación.

No está, pero me iba a dirigir al señor Presidente del Principado, también, por supuesto, al señor Consejero de Salud. Es su responsabilidad poner ya encima de la mesa plazos concretos para la puesta en marcha del Consejo de participación, antes de que la situación sanitaria pueda volver a tensarse por el incremento preocupante de contagios ocasionados por la COVID-19 en los últimos días. De no ser así, se estará dando un espectáculo bochornoso como gobernantes y también como gestores sanitarios.

No puedo terminar sin aprovechar para desde aquí lanzar todo nuestro reconocimiento al conjunto de los profesionales sanitarios de la sanidad pública y también de la sanidad privada, que durante este período de pandemia han trabajado en unas condiciones duras y complicadas, y también la gratitud

al esfuerzo extra que están realizando en los últimos meses para disminuir esas listas de espera acumuladas en el Sespa.

Apoyaremos esta proposición no de ley y también seguiremos con atención los movimientos del Gobierno asturiano en relación con el Consejo de participación y también, naturalmente, continuaremos apoyando las movilizaciones que hagan falta y movilizándonos parlamentariamente para que se impulse de una vez por todas el funcionamiento de este órgano colegiado, de especial interés social y sanitario. Estamos hablando de salud, estamos hablando también de transparencia.

Como digo, votaremos a favor de la PNL.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Si me permite, desde el escaño, señor Presidente.

Muchas gracias.

Las listas de espera son un debate que se ha suscitado en infinidad de ocasiones en este Parlamento y que yo creo que la legislatura pasada adquirió un protagonismo y una relevancia muy importantes porque, evidentemente, las listas de espera generan problemas no solo sanitarios, generan también problemas sociales, y, cuando superan y afectan, además, a problemas graves o potencialmente graves, superan problemas de administración cotidianos y reflejan problemas estructurales, ¿no? Yo creo que todo eso lo podemos compartir todos los Grupos Parlamentarios. Quizás lo que voy a decir ahora ya otros Grupos Parlamentarios no lo puedan contemplar. Las listas de espera suponen también una traba importante para el desarrollo pleno de una salud pública que camine hacia la universalidad. Decía que la legislatura pasada se trabajó en ello. Hubo una Comisión de listas de espera. Hay todavía alguna Diputada superviviente, como la señora Ordieres, de aquella Comisión. Hubo también, muy al principio de legislatura, una iniciativa de este Grupo Parlamentario que se aprobó y que incluso llegó a ponerse en marcha por parte del Gobierno para crear dispositivos de seguimiento y control de las listas de espera que pretendía democratizar todo lo que tiene que ver con la transparencia y la gestión en esas listas, pero que después, desgraciadamente, dejó de convocarse. Está también, como bien afirma esta proposición no de ley, esa resolución que en su momento sacaba ya en septiembre del 2018, a través del decreto, la Consejería, para crear este mecanismo de participación, este Consejo de participación para su seguimiento y que nunca se puso en marcha.

Ahora bien, ahora hay que también hablar hoy, hoy, además en la situación en la que estamos epidemiológicamente hoy y después de casi ya veinte meses de pandemia, en primer lugar, de eso, de que estamos en el marco de una pandemia, de que estamos inmersos ya en una nueva ola, una nueva ola que posiblemente ninguno de nosotros ni de nosotras ya esperásemos, pero que se ha repetido, ¿no? Y yo creo que también el fruto de ello, de lo que digo, lo demuestra la fecha de la proposición no de ley. Tiene ya veinticinco meses esta proposición no ley, dos años y un mes. Y ustedes seguramente, acertadamente, además, no vieron el momento político oportuno para traer a consideración esta iniciativa durante toda la pandemia, porque atender la pandemia yo creo que tenía que ser y debía ser y así tiene que ser además el esfuerzo principal del Gobierno en la gestión de la sanidad.

Bien, dicho todo esto, no somos tan sectarios como son ustedes, no... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señora..., señor..., un segundo.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Ni tan irrespetuosos en el debate como son ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Zapico.

Señora Polledo, guarde silencio. *(Comentarios.)* No, pero da igual, está en el uso de la palabra, guarde silencio, no está en el uso de la palabra.

Continúe, señor Zapico.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Dicho esto, vamos a apoyar la iniciativa porque nos parece que es necesario crear ya ese Consejo; nos parece que es necesario ya avanzar hacia la gestión, la transparencia y, por lo tanto, la democratización del sistema público, pero tampoco quería pasar la intervención sin hacerles algún reproche porque alguno creo que sí merecen.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.
Si reñimos cuando estamos de acuerdo todos... (*Risas.*)
Buenos días, señora Polledo.

A grandes rasgos, el Decreto 59/2018, de 26 de septiembre, aprobado por el Gobierno del Principado, tenía como objetivo garantizar el cumplimiento de unos tiempos de espera razonables en la demanda asistencial y hacerlo de modo transparente en lo que atañe al estado de las listas de espera, facilitando la participación de actores en su gestión.

Como se ha dicho, cabe dudar de que estos objetivos se hayan cumplido a fecha de hoy.

Al principal, que era asegurar que ningún asturiano esperase más de cuatro meses para una intervención quirúrgica programada o seis meses en materia de demanda de primera consulta, primera prueba diagnóstica o primer procedimiento terapéutico, es obvio que no nos acercamos. Es cierto que la pandemia ha complicado satisfacer dicho objetivo, pero no es menos cierto que ya estábamos lejos de cumplirlo antes de enero de 2020.

El Servicio de Salud tendría que adoptar las medidas organizativas necesarias para asegurar el acceso de los pacientes a la primera consulta externa, a primeras pruebas diagnósticas o a primeros procedimientos terapéuticos y al tratamiento quirúrgico programado en los plazos establecidos como referencia, maximizando para ello la capacidad de respuesta y la eficiente utilización de los recursos y tecnologías. La prueba fehaciente de que ello no ha sucedido es que arrastramos listas de espera que, en muchos casos, sobre todo, en ciertas especialidades, exceden los tiempos prescritos.

Por otro lado, las personas inscritas en el registro, esto es, aquellas que se encuentran en situación de espera, ya sea para una intervención, consulta o prueba complementaria, tienen derecho a conocer su situación de inscripción y la estimación de tiempo de respuesta asistencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. En la actualidad, no solo no se cumple este objetivo, sino que los ciudadanos difícilmente pueden acceder a un conocimiento razonable acerca del estado de sus pruebas, consultas o intervenciones pendientes, con el consiguiente descontento por parte de la población, que no solo espera más de lo previsto, sino que a veces, o a menudo, lo hace a ciegas. Las quejas que por este motivo proliferan en los servicios de admisiones y de atención al paciente de diferentes hospitales de nuestra red pública atestiguan esta circunstancia. En cuanto al punto concreto al que la proposición se refiere, efectivamente, el decreto contemplaba la creación de un consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado Asturias, con la finalidad de servir de cauce de participación ciudadana en el seguimiento y control de la demanda asistencial y sus sistemas de información.

Es cierto que este Consejo sería un órgano importante de participación, siempre y cuando tuviera una composición adecuada, con representatividad no solo del Sespa, los sindicatos y las sociedades científicas, sino también de las asociaciones de pacientes y de representantes de la sociedad civil.

Como se expone en la proposición, el Consejo no solo no está, es decir, no se ha reunido, sino que no se le espera, es decir, no se ha creado. Por ello y con no ser, desde nuestro punto de vista, el aspecto más relevante en el incumplimiento del decreto, parece sin duda oportuno reclamar su creación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Si me permite, desde el escaño, Presidente. Porque ya se ha hablado suficientemente, yo creo, de la problemática de las listas de espera en este Parlamento. Y es evidente que el impulso del Consejo de participación para el control y seguimiento de estas listas era necesario ya cuando se aprobó vía decreto, en 2018, con lo cual esperamos que se cumpla con ese compromiso y, además, a día de hoy, con el aumento de las listas de espera por la situación de pandemia vivida, vemos que es más que necesario. Así que desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a apoyar, por supuesto, esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señora Polledo, creo, desde mi humilde opinión, que tenía usted más razón por escrito que cuando bajó usted a este atril. Y digo que tenía más razón porque creo sinceramente que tenía razón en la proposición no de ley que usted planteó. La previsión de la creación de ese Consejo de seguimiento de listas venía contemplada en un decreto que se aprobó en la anterior legislatura, en concreto, en su artículo 13, y creo que, efectivamente, usted tiene razón y ese Consejo debe ser creado. Era bueno en aquel momento y sigue siendo bueno en este.

No es una excusa si le digo que no estaban sus competencias vacías en este momento de órgano que la representara porque había una comisión, creada a instancia de Izquierda Unida en la legislatura anterior, que ya le digo entre paréntesis que nos dio para un máster en gestión de listas de espera en este Parlamento, y, efectivamente, el propio decreto decía que esa Comisión sustituiría las funciones del Consejo en tanto estas se crearan.

Me consta, efectivamente, que el Gobierno está llevando a cabo las medidas necesarias para la creación de este Consejo.

Pero, verá, le decía, tenía usted más razón por escrito que cuando bajó a este atril, desde mi humilde opinión, le insisto, porque usted ha aprovechado algo en lo que creo que sí tiene razón para hacer algo en lo que tengo que rebatirle sus argumentaciones. La utilización de adjetivos tales como..., bueno, o de palabras tales como “crisis” o “declive” para referirse a la gestión sanitaria asturiana me parece exagerada e inapropiada. Y eso le quita a usted, por tanto, parte de su razón.

Porque, verá, hace apenas un mes el ministerio publicaba los datos que, según la información que envían las comunidades autónomas, permitían la comparación entre las diferentes comunidades. Cualquiera mente sana en su funcionamiento, cualquier mente crítica de cualquier ciudadano o ciudadana de este país entiende que todas las listas de espera de todas las comunidades autónomas se han resentido como consecuencia de la pandemia. Todos los recursos sanitarios, Señorías, se han puesto al servicio de la lucha contra la pandemia, como, además, imponía el rigor del momento y sigue imponiendo el rigor del momento. Pese a ello, los datos de lista de espera, y no es ninguna excusa, porque no considero con esto que sean buenos, sí son mejores que la media de las comunidades autónomas de nuestro país. Treinta y seis días menos se espera en Asturias por una intervención o presentamos seis puntos de mejoría en el promedio respecto al país para la espera por una intervención quirúrgica de más de 180 días, señora Polledo.

Verá, usted ha aprovechado también, cuando ha bajado a este atril, para volver a confrontar modelos. Y, mire, le digo, estos datos que le acabo de decir, que, con ser buenos para Asturias, no me parecen buenos para sus ciudadanos y ciudadanas, tienen que ser mejorados, pero tienen que ser mejorados con el mismo sistema sanitario con el que hemos conseguido convencer a la ciudadanía de esta comunidad autónoma de que tenemos un sistema por el que merece la pena seguir luchando. Tenemos que hacerlo permitiendo que siga estando tan bien valorado este sistema por nuestros ciudadanos y que siga teniendo estas características de servicio público, de servicio universal. No podemos permitirnos caer en el error de que otros sistemas, como los que ustedes defienden, basados más en la reacción que en la prevención, son sistemas justos. Porque para nosotros, Señoría, nuestro concepto de libertad tiene mucho que ver con remover todas aquellas condiciones que impiden a los seres humanos ser iguales y para ser iguales hay que serlo también removiendo todos los determinantes sanitarios que nos impiden serlo.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre declaración de Paisaje Protegido de toda la zona aledaña a la mina de Salave

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre declaración de Paisaje Protegido de toda la zona aledaña a la mina de Salave.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Quisiera iniciar esta intervención dando las gracias al Partido Popular, fundamentalmente, por una moción que se presentó anteayer, no hace un mes ni un año ni seis meses ni tampoco se va a presentar pasado mañana, sino hace dos días, anteayer, en el Pleno del Ayuntamiento de Navia.

Permítanme que les lea algunas de las frases que dicen en esta PNL. Dicen: “Sin embargo, pese a las oportunidades económicas que se presentan vinculadas con estos proyectos, no podemos olvidar que existe un importante sector pesquero que en Puerto de Vega genera numerosos empleos directos e indirectos por el importante valor gastronómico y turístico asociado a la calidad de sus productos del mar. Las Administraciones debemos ser muy cuidadosas antes de echarnos en los brazos de nuevos proyectos a ojos cerrados, sin analizar en profundidad el alcance total de los mismos, ya que corremos el evidente riesgo de perjudicar a un sector primario esencial para nuestra economía, que ya existe actualmente y que quiere seguir activo. Es decir, la voluntad de mejorar la economía de la comarca puede volverse en contra de la misma, perjudicando especialmente a nuestra pesca”. Y en la proposición dicen, dos puntos: “Primero. Apoyar a los pescadores de nuestro municipio en la defensa de unos recursos naturales que permitan conservar y mejorar la calidad de nuestras aguas y, consecuentemente, de nuestra pesca. Trasladar desde la Alcaldía a las Administraciones pertinentes la preocupación de nuestros pescadores ante los nuevos proyectos mineros y de generación energética”, o sea, mina de Salave y eólicos *offshore*, “que pueden perjudicar de alguna manera al sector pesquero”.

Se lo digo de corazón, muchas gracias, porque recogemos el guante, no sé si ustedes lo van a hacer, pero nosotras sí vamos a recoger el guante, hacemos nuestras las palabras del Partido Popular de Navia y vamos a recoger el guante y, efectivamente, es lo que traemos hoy aquí.

¿Saben para qué sirve la mina? Les voy a leer un breve extracto de lo que dicen las publicaciones científicas, insisto, que no técnicas, científicas, sobre qué es la minería a cielo abierto..., perdón, la minería aurífera. Dice: “La minería aurífera es conocida por los problemas medioambientales que genera, como la destrucción de bosques, alteración del cauce de los ríos, contaminación por mercurio y la alteración del paisaje. La minería es una actividad de alto consumo energético que impacta gravemente sobre la biodiversidad, agravando con ello las dos manifestaciones más visibles de la crisis ecológica, cambio climático...”, el Presidente hoy aquí se refirió al cambio climático, luego voy a leer sus palabras lo más literalmente que pueda, “y pérdida de la biodiversidad. Para la obtención de materias primas deben prevalecer por encima de unas nuevas extracciones los sistemas basados en la reutilización y el reciclaje, potenciando la minería urbana o del residuo. O en el caso del oro existe una gran cantidad disponible de este metal, joyería, reservas de los bancos, que podría reciclarse para satisfacer las necesidades sociales, si las hubiere”.

¿Pueden decirme cuál es la necesidad social que pueden tener los pescadores con la mina del oro, con el recurso aurífero? ¿Qué van a tener, cañas de pescar de oro? ¿O a los ganadores les vamos a decir que, en lugar de hierba, a su ganado le van a dar oro también? O quizás los hosteleros necesiten, para poder tener clientes, mesas de oro. O también puede ser que haya que poner griferías de oro en las casas de turismo rural o en los hoteles turísticos rurales.

¿Qué trae? ¿Qué sí trae esta mina ahora aquí? Y esto no lo digo yo, esto lo dice la empresa, en su informe, la empresa dice lo que va a verter al mar, lo dice la empresa, dice: arsénico, cadmio, cobalto, cobre, cromo, hierro, magnesio, manganeso, molibdeno, níquel, plomo, sulfato, zinc. Esto lo dice la empresa. ¿Y qué dicen los estudios científicos, que no técnicos? Luego hablaremos de esto, les he intentado explicar en muchas ocasiones cuál es la diferencia que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, hay entre los informes técnicos y los informes científicos. ¿Qué dicen los informes científicos? Que esto, vertido al mar, mata peces. Que esto, vertido al mar, atenta contra la salud humana, lo dicen los informes científicos, concretamente, Johnson y Roberts, en un metaanálisis que se hizo en el año 2009. Las publicaciones están ahí, las pueden ustedes leer, las pueden ver.

¿Qué es lo que ocurre con esta cuestión? ¿Qué presentamos aquí? Presentamos la posibilidad de que paremos esto de una santa vez, porque llevan ustedes, señores del Partido Socialista, trece años con la misma cantinela. Hace trece años, se presentó aquí una iniciativa, que ustedes rechazaron y no hicieron nada. Desde ese momento no hicieron nada, y la trayectoria de la mina de Salave ha pasado por muchas fases, por múltiples fases, ha habido incluso períodos en los que no hubo ningún tipo de intención por parte de ninguna empresa de hacer nada al respecto y, sin embargo, no se modificó. Y ustedes tienen una ley que entiendo yo que no será de papel mojado, Ley 5/1991, de 5 de abril, que dice, en su artículo 14, que “los espacios que sean declarados protegidos, de acuerdo con las figuras de la presente ley”, dice que se pueden proteger “aquellas áreas y elementos naturales que ofrezcan un interés singular desde el punto de vista científico, cultural, educativo, estético, paisajístico y recreativo”. Dice en el artículo 20 que “los paisajes protegidos son aquellos lugares concretos del medio natural que por sus valores estéticos y culturales sean merecedores de una protección especial”. Y dice en el artículo 24 que “el procedimiento para la declaración de los espacios naturales a que se refiere el artículo 15 se iniciará por resolución motivada del titular de la Consejería, de oficio o a instancia de

parte”. ¿Digo yo que el Consejero es un técnico? Entiendo que el Consejero o la Consejera de turno de la Consejería de turno es una cuestión política, por tanto, aquí estamos para tomar decisiones políticas y no técnicas. Y quien quiera apelar a la tecnocracia lo que tiene que hacer es abandonar el escaño inmediatamente, inmediatamente, porque aquí venimos a tomar decisiones políticas, no técnicas, los técnicos están para lo que están. El resto de las decisiones, por eso hacemos leyes, está para tomar decisiones políticas.

Y acabo con esto. Dijo el señor Barbón, señor Presidente, acabo brevemente, le dijo hoy aquí, en este Pleno, aquí le dijo a un Grupo Parlamentario, yo no sé si esto era parte del discurso, si era una retórica que venía bien, pero que realmente no nos creemos, le dijo: “Escuchen a la ciencia, ustedes no escuchan a la ciencia”. ¿Se acuerdan de lo que dije antes? Arsénico, cadmio, ¿lo recuerdan? La ciencia. “Escuchen a la ciencia, ustedes no escuchan a la ciencia, se ríen de la ciencia, estamos ante un cambio...”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: “... climático que requiere medidas más contundentes...”.

¿Les parece que esto es poco contundente?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

Se ha presentado una enmienda, 22112, del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días de nuevo, Señorías.

Debatimos hoy esta iniciativa de Podemos Asturias, que no sé exactamente cómo valorar. Puede ser una iniciativa bienintencionada, pero ejecutada con cierta torpeza, o puede tratarse de una iniciativa tramposa que pretenda enturbiar más que aclarar la situación en torno al proyecto presentado para la extracción de oro en Salave.

Como conozco a la señora Rodríguez (y, por cierto, de nada) y merece todo mi aprecio personal, a pesar de las discrepancias políticas que también compartimos y mantenemos sanamente, no puedo adjudicar mala intención en la iniciativa y, por tanto, pasaré a analizarla como una proposición no de ley quizás poco acertada, por ser, sobre todo, extemporánea.

El truco en esta proposición de Podemos, Señorías, radica en que la parte propositiva se asemeja, por no decir que calca en su integridad, una propuesta que el Partido Popular trajo a esta Cámara en el año 2007 y que fue votada favorablemente en el año 2008. Pero no se puede hacer un calco de la situación tal cual. En el año 2008, la propuesta del PP se llevó a cabo tres años después de que el Principado informase desfavorablemente sobre el proyecto Río Narcea Gold Mines, un proyecto que planteaba abrir un cráter de 600 metros de diámetro y 212 metros de profundidad en medio del concejo de Tapia de Casariego, al que acompañarían enormes balsas de cianuros. El Partido Popular propuso en aquel momento la figura de la protección paisajística, porque se trataba de la figura de protección más rápida de tramitar y se creía que sería la mejor forma de que los promotores desistiesen en su idea de abrir la explotación a cielo abierto de nuevo, destruyendo para siempre los lagos de Silva.

Cabe destacar que la iniciativa del Partido Popular no cayó en saco roto y así, aunque no fue esta figura exactamente la que se desarrolló, en el año 2013 concluye un tedioso proceso que desemboca en la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias como bienes arqueológicos los restos de la explotación minera romana de los lagos de Salave-Silva. Esto, Señorías, asegura la supervivencia del entorno natural de los lagos de Silva, en Salave, que, como todos ustedes saben, no son lagos naturales, sino el producto del vaciado a cielo abierto que los romanos llevaron a cabo para extraer el oro, ya por aquel entonces, y blindó estas lagunas ante cualquier tentación de hacerlas desaparecer. La propuesta que ustedes presentan hoy es, por tanto, extemporánea, es decir, llega tarde, y no va a poder aportar más de lo que el PP ya blindó en 2008.

Voy incluso más allá. Si albergasen alguna esperanza de que esta propuesta pudiese paralizar algún proyecto minero y, concretamente, el que ya se ha iniciado o que ya ha iniciado los procesos burocráticos pertinentes, su propuesta sería una temeridad que nos llevaría, sin duda, a tener que indemnizar a la empresa de forma no poco cuantiosa, a cargo de los impuestos de todos los asturianos.

Nosotros entendemos que no es esto lo que nos piden. No nos piden retorcer la ley, sino que se trata de una torpeza en el manejo de los tiempos que no tendrá mayor recorrido.

No obstante, les hemos presentado una enmienda que creemos que mejora su texto, porque pone el foco donde realmente está lo nuclear. Pedimos que el Gobierno acelere los trámites para dar a conocer, cuanto antes, la declaración de impacto ambiental pertinente, porque no nos encontramos en un momento político, señora Rodríguez, ninguno de ustedes, ni yo ni toda la fuerza de este Parlamento, nadie aquí puede frenar un proyecto minero si este cumple con la ley y las restricciones medioambientales que existen en Asturias. Solo a raíz de conocer esa declaración de impacto ambiental, que tiene que emitir el Principado, podrán los pescadores, los ganaderos, los hosteleros, los vecinos del occidente en general conocer cuál es el impacto real que tendrá este proyecto, si finalmente es autorizado.

Nosotros rechazamos los cantos de sirena tanto como las iniciativas populistas. Esto no va de mina sí o mina no, esto no va de posicionarse y armar manifestaciones y darse golpes de pecho, no va de etiquetas. Dejemos la adrenalina política para otros temas y centrémonos en lo realmente importante. Dejemos a los técnicos que hagan su trabajo y que nos digan exactamente qué es lo que nos espera en Salave.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Todavía me cuesta entender por qué se enfada tanto cuando defiende una PNL. Es una impresión subjetiva, pero es que parece que me está riñendo ahí, a lo mejor nos riñe a todos, pero es una interpretación subjetiva, yo la valoro mucho como Diputada y también fuera como persona, o sea que solo es una interpretación mía subjetiva.

Pero, en este caso, no compartimos su planteamiento. De hecho, tal y como acabó, lo comparto todavía menos, porque atenernos a las normas, para usted, es ser mal parlamentario y, en este caso, que esta Cámara legislativa está prevista para sancionar normas, para emitirlas, para promulgarlas, precisamente, cumplir las normas es algo que debemos llevar a rajatabla en este Parlamento.

Y es una propuesta populista. Lo traen como PNL, saben que como PNL no va a surtir ningún efecto, da igual que se apruebe, que no se apruebe. Entonces, eso de agitar el cotarro en la zona para venir aquí a decirles a los vecinos que de verdad van a conseguir algo, ciertamente, es engañarlos. Y, en este caso, justamente, tengo que estar completamente de acuerdo con el Consejero de Industria, yo creo que por primera vez en estos dos años y medio, porque en este caso la Administración asturiana ha funcionado bien, los técnicos, los empleados públicos, los responsables de control de este proyecto lo han estado haciendo bien. ¿O desconfían ustedes del trabajo que se haya hecho hasta ahora por parte de los responsables públicos? Precisamente, son los que han garantizado que haya un equilibrio entre las agresiones medioambientales de una empresa y el poder aprovechar los recursos que hay en Asturias. Son los que lo garantizan, realmente.

Y voy a referir brevemente el *iter* administrativo. En 2005, el Gobierno asturiano denegó, por motivos medioambientales, el proyecto presentado por Río Narcea Gold Mines. En 2011, la empresa Astur Gold propuso un nuevo sistema de explotación subterráneo, que se presentó también en la Consejería de Economía y en la de Medio Ambiente, con un informe, que lo precisa usted también en la PNL, con un informe favorable respecto a la extracción de mineral, pero desfavorable en relación con el tratamiento de las aguas subterráneas y superficiales, con informe desfavorable de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La empresa presentó un nuevo informe subsanándolo y la Confederación Hidrográfica informó nuevamente de manera desfavorable, diciendo que el promotor no había aportado medidas suficientes para corregir las problemáticas respecto a las aguas. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Asturias ratificó la resolución de la propia Consejería, basada también en los informes de la Confederación Hidrográfica. Y el Principado estableció, a finales de enero de 2020, unas nuevas condiciones para la extracción de este mineral. Y el 1 de septiembre de 2021, hace apenas mes y medio, se publicó la documentación correspondiente, en el *Boletín Oficial del Estado*, dando trámite para alegaciones durante treinta días.

Entonces, todo lo que hizo de momento la Administración del Principado de Asturias respecto a este caso es lo que garantizó que haya un equilibrio entre lo que ustedes plantean, que es no tocar ni una hoja en ningún sitio, no se pueden poner eólicos, no se pueden plantar eucaliptos, no se puede investigar si hay gas en Asturias, no se puede tampoco sacar oro, o sea, es el que garantiza que se

pueda hacer algo en Asturias. Si fuera por ustedes, no haríamos nada, quedaríamos como estamos, viviendo en chabolas.

No tengo dudas de que la Administración está funcionando bien. Y lo que me sorprende es que ustedes, con esta PNL, descubrimos que quieren hacer la labor de Consejero de Industria, de Consejería, y quieren hacer la labor de Confederación Hidrográfica del Norte y quieren hacer la labor del TSJ. Porque dice usted: “Hay que tener en cuenta, por otra parte”, en su propia PNL, “que el nuevo proyecto para el que la empresa pretende obtener una declaración ambiental favorable apenas introduce cambios de calado, según afirman asociaciones y colectivos que lo han examinado, respecto al proyecto ya rechazado por las autoridades públicas señaladas anteriormente”. Se está planteando un nuevo proyecto. Yo no sé cómo saben ya que todo esto va a ser así. ¿Para qué queremos el TSJ, la Consejería y la Confederación, si los tenemos a ustedes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Votaremos en contra.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, señora Rodríguez:

Con esta proposición no de ley que nos plantea, usted pretende iniciar los trámites necesarios para que toda la zona aledaña a la mina de Salave sea declarada Paisaje Protegido. Y, para ello, se basa en la Ley del Principado de Asturias 5/1991, de Protección de los Espacios Naturales. Si uno acude a esta ley, en su artículo 13, nos dice: “Aquellos espacios del territorio regional que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes podrán ser declarados protegidos, de acuerdo con lo regulado en esta ley”. En su artículo 14, la ley dice: “Los espacios que sean declarados protegidos, de acuerdo con las figuras de la presente ley, constituirán una red regional de espacios naturales protegidos, cuya finalidad será satisfacer una serie de objetivos como son proteger aquellas áreas y elementos naturales que ofrezcan un interés singular desde el punto de vista científico, cultural, educativo, estético, paisajístico y recreativo, colaborar al mantenimiento y conservación de las especies raras amenazadas o en peligro, preservar los procesos biológicos fundamentales o favorecer el desarrollo socioeconómico de las áreas integradas en la red”. Posteriormente, en el artículo 15, se recogen las diferentes categorías en las que se clasifican los espacios naturales protegidos, y entre las que se incluyen los paisajes protegidos. Según el artículo 20, esos paisajes protegidos son “aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial”.

Usted antes nos decía que no podíamos jugar a ser técnicos, algo así dijo, sino que teníamos que dejar el escaño. Lo que tampoco podemos hacer es retorcer la reglamentación, retorcer las leyes para buscar nuestros intereses.

Mire, de su proposición no de ley en ningún momento se deduce que ese entorno que pretende declarar Paisaje Protegido merezca esa protección especial por sus valores estéticos y culturales. No digo que no sea merecedor, digo que de su proposición no de ley no se recoge o no se deduce esto.

Si ese proyecto minero de Salave no cumple la normativa, que, por cierto, parece ser, por ejemplo, que, conforme al actual Plan General de Ordenación Urbana del concejo de Tapia de Casariego, no cabe un proyecto como este, sino que se requieren un plan especial y una serie de trámites que están reglados; si ese proyecto afecta negativamente a pescadores, afecta negativamente a mariscadores, al turismo y al baño, evidentemente, si se dan todas esas circunstancias, ese proyecto no será asumible y, por tanto, habrá que pararlo. Pero entienda también que evite hacer juicios de valor o que no dé por buenas afirmaciones que no están respaldadas más que por suposiciones.

Usted en su intervención también hablaba de las consecuencias de un proyecto aurífero, de un proyecto de una mina de oro a cielo abierto, claro, usted hablaba de un proyecto a cielo abierto... Bueno, lo dijo en su intervención. En su intervención, citó al menos un proyecto a cielo abierto y en un informe citó las consecuencias de un proyecto de mina a cielo abierto.

No voy a votar a favor de su iniciativa, señora Rodríguez, porque, si pretende plantear dudas, que son razonables en muchos casos, en relación con este proyecto, la forma de hacerlo no creo que sea una protección en esta zona del Principado, protección de la que puede ser merecedora sobre la base de requisitos objetivos, pero no, desde luego, de suposiciones. Y tampoco la voy acompañar en esa manera

de buscar recovecos para frenar este proyecto minero de Salave. Por ello, no voy a votar a favor de su iniciativa, señora Rodríguez.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Si me permite, desde el escaño, Presidente.
¿Qué estamos haciendo con el occidente, Señorías? ¿Hasta dónde queremos seguir alimentando la desafección de los ciudadanos del occidente de Asturias con el resto de la comunidad? ¿Cuándo pensaremos un proyecto positivo para el occidente que no sean siempre proyectos negativos, eólicos sin control ninguno, tierra adentro, eólicos en alta mar, minas de oro que son un bucle que se repite constantemente en esta comunidad prácticamente a lo largo de todo el siglo? ¿Para qué sirven las tres circunscripciones, me pregunto yo? Si luego aquellos grupos políticos mayoritarios, que obtienen representación, con una ley electoral perversa e injusta, que denunciaremos una y mil veces, no defienden los intereses de esa ciudadanía, no defienden ese territorio. ¿Para qué todo esto? Este es un debate viejísimo ya en nuestra comunidad autónoma, en el que, por cierto, vemos cómo hay partidos que modulan su posición respecto a debates que ya se tuvieron aquí hace años. Y mi Grupo Parlamentario, esta fuerza política, modesta, sí, humilde, sí, pero seria, constante, día tras día, semana tras semana, mes tras mes, año tras año, legislatura tras legislatura, tiene mochila, tiene pasado y está orgullosa de él, de la mochila y del pasado. Y hemos defendido en muchísimas ocasiones, y además con propuestas muy similares, la posición de seguir adelante con la declaración de Paisaje Protegido. Si hace trece años aquella última iniciativa que trata sobre la declaración de espacio protegido se hubiese llevado adelante, hoy los problemas en torno a esa mina, las consecuencias que probablemente esa mina pueda originar en el occidente y en otros sectores también económicos del occidente no tendrían lugar. Pero se prefiere en muchas ocasiones en Asturias, con los problemas medioambientales, barrer y meterlos debajo de la alfombra. Y así pasamos años. Pasamos años discutiendo del embalse de Caliao, pasamos años discutiendo de una incineradora, pasamos años discutiendo de la mina de Salave. Y, mientras tanto, cada equis tiempo, resurgen los monstruos, las amenazas y los temores de esa ciudadanía. Yo creo que, evidentemente, la señora Rodríguez va a perder esta proposición no de ley, (*La señora Rodríguez López dice desde su escaño: "Van a perder los vecinos..."*) pero nosotros vamos a apoyar su propuesta, porque nos parece sensata, porque nos parece razonable y porque creo, y termino por donde empecé, que debemos hacer una reflexión respecto al occidente de Asturias y a la desafección que el occidente está sufriendo ahora mismo con el resto de la comunidad autónoma. E insisto mucho en ello, ¿para qué sirven, Señorías, las circunscripciones?
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Iba a intervenir desde el escaño, pero, por educación y para no darles la espalda... Señora Rodríguez, desde el aprecio que le tengo personal, la verdad es que la defensa con tal vehemencia que hace de sus intervenciones nos saca a veces del letargo, con lo cual a estas horas se lo agradezco.
No vamos a apoyar su propuesta. Podía utilizar el mismo argumento que utilizamos cuando traían ustedes la propuesta de la ronda norte de Oviedo, y es un tema de una complejidad técnica tal que necesitaríamos muchos más informes. Porque le recuerdo que ustedes, basándose en unas alternativas preliminares formuladas por el ministerio, ya indicaban por dónde tenía que ir el trayecto, sin más valoración que, lógicamente, la que puede ser de las molestias a los vecinos. Yo, sinceramente, y con un aire romántico, igual no estaría a favor de ninguna mina, ni en Salave ni en el Naranco, pero, claro, es que el progreso es el progreso. Y ustedes y muchos de nosotros somos firmes defensores, lógicamente, del sector minero en Asturias. Entonces, vamos también a ser un poquitito pragmáticos e ir en son de los tiempos.
Mire, usted aquí cita informes científicos, técnicos, lo embarulla un poco, y es que ya se lo dijo el señor Fernández ayer, el señor Consejero, se lo aclaró en su pregunta, aquí hay unos informes, en los cuales hay unos técnicos, hay unos funcionarios, los cuales tienen que hacer su labor, y, lógicamente, por mi

parte, no sé por la suya, pero tienen muchísimo más conocimiento que yo, y en ese ámbito yo soy un *stultus* total.

Vamos a dejarles que hagan su trabajo, nosotros confiamos plenamente en esos técnicos, y, lógicamente, no comparto con usted, que parece que esté en posesión de la verdad absoluta, en la cual aquí venimos a debatir lo que usted considera oportuno, y como no le demos la razón debemos abandonar el escaño, no, permítanos, por favor, que la democracia lleva instaurada, por suerte, en España muchos años, seguir escuchándonos y respetándonos, aunque pensemos diferente, que, la verdad, es lo bonito de la democracia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.
Señor Presidente, miembros del Consejo de Gobierno.
Señorías:

Les voy a contar una pequeña historia. Cuando éramos niños, jugábamos frecuentes partidillos de fútbol mis amigos y yo en la playa. A veces no teníamos otro sitio, ni mejor ni peor. Antes de empezar la disputa, siempre fijábamos dos condiciones: si había fuera de juego o no y si había fuera de banda o no. A pesar del acuerdo inicial, cada dos por tres, generalmente a medio partido, había alguien que quería cambiar las reglas porque no le venían bien. A mí esto no me gustaba, ni siquiera si lo proponía alguien de mi mismo equipo, no me gustaba antes y no me gusta ahora, por no hablar del famoso grito “el que meta el último gana” o del que se quedaba con el balón porque se enfadaba.

De esto parece ir la PNL que el Grupo Podemos presenta hoy, una propuesta que, permóñenme si sigo siendo tan estrecho como en la playa, nos parece que devalúa demasiadas cosas importantes.

Devalúa una legislación absolutamente garantista respecto a la defensa del medio ambiente, así como la capacidad de los funcionarios que la aplican. Parece usted, señora Rodríguez López, convencida de que esta solicitud minera es como las anteriores, pero no de que el resultado de su tramitación sea el mismo. No sé cómo se explica esto.

Tampoco sabría cómo se conjuga el rigor que el señor Menéndez Salmón reclamaba esta mañana sobre las tramitaciones ambientales, cuando discutíamos la ley, con este salto al vacío que quieren dar ahora.

También devalúan ustedes los espacios protegidos existentes, pues no indican en su propositivo claramente ni tampoco en su amplia exposición de motivos cuáles son los valores diferenciales que deben protegerse de forma que puedan ser confrontados con los que se han aplicado en otros lugares. Simplemente, parecen querer utilizar la declaración para paralizar un procedimiento en marcha, que el Gobierno ha afirmado con acierto que no prejuzga actividades, sino que las evalúa siguiendo la tramitación de la normativa legal vigente.

Intentan devaluar el trabajo en favor del medio ambiente de varios Gobiernos socialistas, gracias al cual tenemos un tercio de la superficie de Asturias bajo alguna figura de protección, entre la que se cuentan: un parque nacional, cinco parques naturales, siete reservas naturales, treinta y nueve monumentos naturales, dos paisajes protegidos, cuarenta y nueve zonas de especial conservación, trece zonas de especial protección para las aves, dos zonas bajo Convenio de Ramsar y siete reservas de la biosfera, el mayor número del Estado. Por favor, viajen un poco y comparen lo que se hace en el resto de España con nuestros ciento quince espacios protegidos.

Permítanme decirles con humildad que se devalúan ustedes mismos y devalúan esta Cámara pretendiendo que declaramos espacios protegidos *ad hoc*, a capricho, según determinadas solicitudes nos gusten más o menos. ¿Qué tipo de seguridad jurídica para ciudadanos y empresas sería esa?, ¿han pensado que estos actos no pueden tener efecto retroactivo y que se prolongan en el tiempo?, ¿han imaginado posibles consecuencias legales?, ¿se les ha ocurrido que esto puede tener repercusiones indeseadas en forma de futuras restricciones?

Yo no voy a adoptar con ustedes el mismo tono, un poco elevado, que han utilizado con nosotros, no es mi estilo, no me saldría bien y me sentiría peor después de hacerlo.

Tampoco les voy a pedir la heroicidad de Sócrates, de tomar la cicuta para demostrar la importancia de la ley. Solamente les requiero que escuchen un poco, que abandonen, siquiera por un momento, el pensamiento hiperbólico, que entiendan la honestidad de razones diferentes a las suyas y que dejen el populismo en manos exclusivas de la ultraderecha, pues si todos lo adoptamos todos acabaremos siendo como ella.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, yo no sé si será aceptada, porque me parece que es como el agua y el aceite respecto a la propuesta original. En todo caso, les pido, Señorías, que vayan al territorio y que expliquen que apoyan los procedimientos y que apoyan sus resultados, que no apoyan los atajos. Vayan al territorio y díganlo, por favor.

Lean mis labios. Nosotros, los socialistas, sí estamos a favor de las vecinas y los vecinos del occidente de Asturias, cuyo sentido ustedes devalúan queriendo convencerlos de que no apoyar esta PNL es estar en su contra. No lo conseguirán.

En resumidas cuentas: apoyamos al occidente, apoyamos a toda Asturias y rechazamos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Sí, ya lo comenté antes, aceptamos la enmienda.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General

El señor **PRESIDENTE**: Asunto 26, propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General.

Dado que no hay debate previo, queda la votación de este punto para el final.

Hemos concluido el debate de los asuntos del orden del día. Vamos a pasar a las votaciones.

Ocupen sus escaños.

Les informo a Sus Señorías que, como ayer fue informada la Junta de Portavoces... *(Comentarios.)*

A ver, guarden silencio. Hemos tenido problemas técnicos, por eso...

Les decía que, como ayer fue informada la Junta de Portavoces, la Mesa de la Cámara autorizó a una Diputada el voto telemático, en aplicación de lo previsto en el artículo 111.2 del Reglamento de la Junta General y en el Acuerdo regulador de esa modalidad de voto, de 22 de mayo de 2020.

De la misma manera, les recuerdo a Sus Señorías que, cuando se utiliza el voto telemático, no cabe la votación por puntos y que se debe renunciar a repetir las votaciones en caso de empate, de modo que, de producirse ese empate, se entiende directamente rechazado el texto de que se trate.

Por todo ello, como ya lo hemos hecho en otros Plenos reiteradamente, les pregunto si renuncian a la repetición del voto. *(Pausa.)*

Por asentimiento, queda aprobado que no se repetirán las votaciones en caso de empate.

Pasamos a la votación del asunto 17, dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Medidas Administrativas Urgentes; voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y enmiendas reservadas por los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Foro Asturias.

Las votaciones se llevarán a cabo en los términos convenidos por la Junta de Portavoces.

En primer lugar, enmienda 20559, del Grupo Podemos Asturias, al artículo 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Sí: presenciales, 4; no hay telemáticos; en total, 4.

No: presenciales, 37; telemáticos, 1; en total, 38.

Abstenciones: presenciales, 2; telemáticas, no hay; en total, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el artículo 1 del dictamen.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 42; telemáticos, 1; en total, 43.

Votos “sí”: presenciales, 36; telemáticos, 1; en total, 37.

Votos “no”: presenciales, 6; telemáticos, no hay; en total, 6.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Votamos las enmiendas 20686 y 20687, del Grupo Popular, al artículo 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Sí: presenciales, 12; telemáticos, no hay; en total, 12.

No: presenciales, 31; telemáticos, 1; en total, 32.

Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 20603 y 20600, del Grupo Podemos Asturias, al artículo 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Votos “sí”: presenciales, 4; telemáticos, no hay; en total, 4.

Votos “no”: presenciales, 37; telemáticos, 1; en total, 38.

Y abstenciones: 2 presenciales, ninguna telemática; en total, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan rechazadas.

Votamos el artículo 2 del dictamen.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Votos “sí”: presenciales, 27; telemáticos, 1; en total, 28.

Votos “no”: presenciales, 6; telemáticos, no hay; en total, 6.

Abstenciones: presenciales, 10; telemáticas, no hay; en total, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Votamos los artículos 3 a 11 del dictamen.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Votos “sí”: presenciales, 37; telemáticos, 1; en total, 38.

Votos “no”: presenciales, 2; telemáticos, no hay; en total, 2.

Y abstenciones: presenciales, 4; telemáticas, no hay; en total, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobados.

Votamos, a continuación, el voto particular del Grupo de Izquierda Unida, para eliminar el capítulo III, artículo 12, del dictamen, que no figuraba en la redacción original del proyecto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Sí: presenciales, 17; telemáticos, no hay; en total, 17.
No: presenciales, 26; telemáticos, 1; en total, 27.
Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.
Votamos el capítulo III, artículo 12, del dictamen.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Votos “sí”: presenciales, 27; telemáticos, 1; en total, 28.
Votos “no”: presenciales, 6; telemáticos, no hay; en total, 6.
Y abstenciones: 10 presenciales, ninguna telemática; en total, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.
Votamos la enmienda 20558, del Grupo Podemos Asturias, a la disposición derogatoria.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Votos “sí”: presenciales, 6; telemáticos, no hay; en total, 6.
Votos “no”: presenciales, 37; telemáticos, 1; en total, 38.
Y no hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la disposición derogatoria del dictamen.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Sí: presenciales, 37; telemáticos, 1; en total, 38.
No: 6 votos presenciales, ninguno telemático; en total, 6.
Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos las disposiciones finales del dictamen primera, tercera del proyecto; segunda, sexta del proyecto; quinta, quinta también del proyecto; sexta, cuarta del proyecto, y séptima, octava del proyecto.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Votos “sí”: presenciales, 37; telemáticos, 1; en total, 38.
Votos “no”: presenciales, 2; telemáticos, no hay; en total, 2.
Abstenciones: 4 presenciales, ninguna telemática; en total, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobadas.
Votamos la enmienda 20602, del Grupo Podemos Asturias, a la disposición final tercera del dictamen, segunda del proyecto.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Votos “sí”: presenciales, 14; telemáticos, no hay; en total, 14.
Votos “no”: presenciales, 29; telemáticos, 1; en total, 30.
Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la disposición final tercera del dictamen, segunda del proyecto.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Sí: presenciales, 37; telemáticos, no hay; en total, 37.
No: presenciales, 6; telemáticos, 1; en total, 7.
Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos las enmiendas 20607, 20601 y 20606, del Grupo Podemos Asturias, a la disposición final cuarta del dictamen, primera del proyecto.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Sí: presenciales, 4; telemáticos, no hay; en total, 4.
No: presenciales, 39; telemáticos, 1; en total, 40.
Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 20671 y 20672, del Grupo Foro Asturias, a la disposición final cuarta del dictamen, primera del proyecto.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Sí: presenciales, 12; telemáticos, 1; en total, 13.
No: telemáticos, no hay; presenciales, 29.
Y abstenciones: presenciales, 2; telemáticas, no hay; en total, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan rechazadas.
Votamos la disposición final cuarta del dictamen, primera del proyecto.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Sí: presenciales, 36; telemáticos, no hay; en total, 36.
No: presenciales, 7; telemáticos, 1; en total, 8.
Y no hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la enmienda 20701, del Grupo Popular, de creación de una nueva disposición final.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Sí: presenciales, 13; telemáticos, no hay; en total, 13.

No: presenciales, 30; telemáticos, 1; en total, 31.
Y no hay abstenciones, ni telemáticas ni presenciales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la enmienda 20698, del Grupo Foro Asturias, al preámbulo del dictamen.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Votos “sí”: presenciales, 12; telemáticos, 1; en total, 13.
Votos “no”: presenciales, 31; telemáticos, no hay; en total, 31.
Y no hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos el preámbulo del dictamen.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Votos “sí”: presenciales, 36; telemáticos, 1; en total, 37.
Votos “no”: presenciales, 2; telemáticos, no hay; en total, 2.
Abstenciones: presenciales, 5; telemáticas, no hay; en total, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Presidente, discúlpeme la interrupción.
La votación que vamos hacer ahora, esta final, ¿es la ley en su conjunto? No, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vamos a votar el título.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Sí, ¿pero el título significa que votamos la ley en su conjunto? No, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE**: El título.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Porque esta consulta, claro, *(Risas.)* es fundamental.
Perdón, no sé si esta ley se vota en su conjunto realmente, porque no tiene una mayoría cualificada.

El señor **PRESIDENTE**: Es la votación del título, no hay una votación de totalidad.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el título de la ley y las rúbricas correspondientes a los capítulos I y II.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.
Sí: presenciales, 39; telemáticos, 1; en total, 40.
No hay votos en contra, ni presenciales ni telemáticos.
Abstenciones: 4 presenciales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobados.
Y, con ello, queda aprobada la ley.

Pasamos a la votación del asunto 18, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política social y, más en concreto, sobre el incremento de la pobreza.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Sí: presenciales, 31; telemáticos, 1; en total, 32.

No: presenciales, 12; telemáticos, no hay; en total, 12.

No hay abstenciones, ni telemáticas ni presenciales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto 20, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación sobre política general en materia de cultura y patrimonio y, más concretamente, acerca de la promoción de la cultura y los museos, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos 22117 y 22118 incorporadas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Sí: presenciales, 22; telemáticos, no hay; en total, 22.

No: presenciales, 21; telemáticos, 1; en total, 22.

No hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el asunto 21, moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre política lingüística, con especial referencia a la oficialidad.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 42; telemáticos, 1; en total, 43.

Sí: presenciales, 16; telemáticos, no hay; en total, 16.

Votos en contra: presenciales, 26; telemáticos, 1; en total, 27.

No hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el asunto 22, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030.

Comienza la votación. *(Pausa.)*⁸⁷

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Votos “sí”: presenciales, 19; telemáticos, no hay; en total, 19.

Votos “no”: presenciales, 19; telemáticos, 1; en total, 20.

5 abstenciones presenciales, ninguna telemática; en total, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre rehabilitación del castillo de Tudela y su entorno, y promoción y desarrollo del sector turístico ligado al patrimonio cultural del valle de Tudela.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Sí: presenciales, 22; telemáticos, no hay; en total, 22.

No: presenciales, 21; telemáticos, 1; en total, 22.

Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en funcionamiento del Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 42; telemáticos, 1; en total, 43.

Sí: presenciales, 42; telemáticos, 1; en total, 43.

No hay votos en contra ni abstenciones, ni presenciales ni telemáticos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto 25, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre declaración de Paisaje Protegido de toda la zona aledaña a la mina de Salave, con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular 22112 incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Votos “sí”: presenciales, 7; telemáticos, no hay; en total, 7.

Votos “no”: presenciales, 22; telemáticos, 1; en total, 23.

Abstenciones: 14 presenciales; ninguna telemática; en total, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

Votos “sí”: presenciales, 43; telemáticos, 1; en total, 44.

No hay votos en contra ni abstenciones, ni presenciales ni telemáticos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y veinte minutos.)

